



Agencia
Nacional de
Tierras

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
CONSTRUCCIÓN DE PAZ ENTIDADES
NACIONALES

1 de enero al 31 diciembre de 2024

28 de marzo de 2025

Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y
la Construcción de una Paz Estable y Duradera

Contenido

¿Qué hicimos en el 2024?	5
Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación	5
Punto 1. Reforma Rural Integral	6
Acción 1	6
1. Formalización: Baldíos, Bienes Fiscales Patrimoniales	6
1.1. Adjudicación de baldíos a Entidades de Derecho Público.....	6
1.2. Resoluciones de Adjudicación Vigencias Anteriores Registradas en la vigencia 2024 a corte del 31 de diciembre 2024	14
1.3. Resoluciones de Adjudicación Vigencias Anteriores Enviadas a ORIP ..	16
1.4. Expedientes transferidos por la SATDD a las Unidades de Gestión Territorial -UGT.....	16
1.5. Gestiones adelantadas en el marco del Consejo Directivo	22
1.6. Componente Étnico.....	23
Acción 2.	31
2. Formalización: Predios Propiedad Privada Rural	31
2.1. ¿Cómo lo hicimos?.....	31
2.2. ¿Quiénes se beneficiaron?.....	32
2.3. ¿En qué municipios desarrollamos la acción?.....	34
2.4. ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?	37
Acción 3	38
3. Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral	38
3.1. Asignación de derechos: Bienes fiscales patrimoniales	39
3.2. Predios remitidos del FTRRI: Adjudicación por Asignación de Derechos – Decreto Ley 902 de 2017	40
3.3. Adjudicación por programa especial de dotación de tierras a favor de la población campesina para la producción de alimentos – Decreto 1623 de 2023 ..	41
3.4. Predios en proceso de adjudicación por Decreto 1623 de 2023:	42
Acción 4	44
4. Subsidio integral para la compra de tierras	44
4.1. Hectáreas adquiridas a través de subsidios para compra de tierras. .	44
4.2. Materialización en adquisición de predios en el marco de los Subsidios SIDRA (Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria), SIRA (Subsidio Integral de Reforma Agraria) y SIAT (Subsidios Integral de Acceso a Tierra):	44
4.3. Subsidio Integral de Tierras), SIDRA (Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria) y SIRA (Subsidio Integral de Reforma Agraria):	45
4.4. Otorgamiento del Subsidio Integral de Acceso a Tierra (SIAT):	45
4.5. Actualización de los subsidios SIDRA (Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria) y SIRA (Subsidio Integral de Reforma Agraria):	46
Acción 5	47
5. Dotar de tierra a la población indígena para su desarrollo	47
5.1. Predios Adquiridos - Comunidades Indígenas	48
5.2. Dotar a las comunidades étnicas de factores que permitan el desarrollo productivo y la seguridad alimentaria.	54
Acción 6	56

6.	Dotar de tierra a la población negra para su desarrollo	56
6.1.	Predios Adquiridos - Comunidades Negras	57
6.2.	¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?	58
Acción 7		60
7.	Mujer Rural	60
7.1.	Mujer Rural y enfoques diferenciales.....	60
7.2.	El derecho a la tierra es un hecho para las mujeres rurales y enfoques diferenciales.....	60
7.3.	Con ANT de enfoques diferenciales, de género e interseccional para la equidad	61
7.4.	El cambio es inclusivo, participativo y comunitario	62
7.5.	Territorios, saberes y diversidades rurales	62
7.6.	Programa Especial de Adjudicación de Tierras para Mujeres Rurales.	65
Acción 8		66
8.	Poner en marcha el modelo de atención por oferta mediante los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR)	66
8.1.	Avances en acciones para la construcción de Paz y en atención a instrumentos normativos.....	67
8.2.	Poner en marcha el modelo de atención por oferta mediante los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR)	67
8.3.	Formulación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural:	69
8.4.	Levantamiento de información física y jurídica de tierras.....	70
8.5.	Enrutamiento de tierras.....	71
Acción 9		72
9.	Puesta en marcha del Registro de Sujetos de Ordenamiento (RESO)	72
9.1.	Módulo Automático de Calificación.....	75
9.2.	Actualización del Chatbot de WhatsApp a su versión 2.0.	75
Otras Acciones para la Construcción de Paz		77
Acción 10		77
10.	ADMINISTRACIÓN DE PREDIOS DE LA NACIÓN	77
10.1.	Caracterización y remisión de Bienes Fiscales Patrimoniales y Bienes Baldíos.	77
10.2.	Saneamiento Fiscal de Bienes Fiscales.	77
10.3.	Caracterización y remisión de Bienes Fiscales Patrimoniales y Bienes Baldíos	79
10.4.	Regularización de la Ocupación – Ley 2	79
10.5.	Reglamentación y asignación de derechos de uso de Sabanas y Playones Comunes	85
10.6.	Expedición de autos de inicio del proceso de Reglamentación de Derechos de Uso y Manejo entre el mes de octubre y diciembre de 2024:	87
10.7.	Revisión de Resoluciones de Reglamentación de Derechos de Uso y Manejo entre el mes de octubre y diciembre de 2024:.....	88
10.8.	Expedición de Resoluciones de Reglamentación de Derechos de Uso y Manejo entre el mes de octubre y diciembre de 2024:.....	89
10.9.	Recalculo de la UAF	90

Participación ciudadana, control social	99
Acciones de Promoción de la Participación Ciudadana	99
Acción 11.....	99
11. Diálogo social	99
11.1. Conformación de Comités Municipales de Reforma Agraria (CMRA)	100
11.2. Espacios de Fortalecimiento	101
11.3. Espacios de Diálogo y Concertación	101
11.4. Conflictos con Ruta de Atención	102
11.5. Acciones de Promoción para el Control Social para la Construcción de Paz	103
12. Servicio a la ciudadanía y participación ciudadana	104
12.1. Denuncia de Irregularidades	106
12.2. Denuncias por conflictos por la tierra en 2024.....	108
12.3. Mecanismos de seguimiento de denuncias	110
12.4. Recomendaciones a la ciudadanía:	111
12.5. Contratación de bienes y servicios 2024.....	113

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE CONSTRUCCIÓN DE PAZ

La Agencia Nacional de Tierras ha venido desarrollando acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. Este Informe de Rendición de Cuentas presenta la información de los avances de la implementación del Acuerdo de Paz adelantados entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024, sobre el siguiente punto del Acuerdo:

Punto 1. Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral

Punto 4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas

También, en este informe, se encuentra información acerca de los avances en las acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado, en el marco de las competencias legales, con el propósito de contribuir a la construcción de paz.

¿Qué hicimos en el 2024?

Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, específicamente, como contribución al punto 1. Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral.

Punto 1. Reforma Rural Integral

Acción 1

1. Formalización: Baldíos, Bienes Fiscales Patrimoniales

En municipios No Focalizados:

Resoluciones de Adjudicación Emitidas en la vigencia 2024 a corte del 31 de diciembre 2024

MODALIDAD	RESOLUCIONES DE ADJUDICACIÓN	HECTÁREAS ADJUDICADAS
ADJUDICACION DE PREDIOS BALDIOS A PN	755	47.521,6449
ADJUDICACION BIENES FISCALES PATRIMONIALES	106	637,8777
Total general	861	48.159,5226

FUENTE: Base Maestra de Tierras a corte del 31 de diciembre 2024

Resoluciones de Adjudicación Vigencias Anteriores Registradas en la vigencia 2024 a corte del 31 de diciembre 2024

MODALIDAD	RESOLUCIONES DE ADJUDICACIÓN	HECTÁREAS ADJUDICADAS
BALDIO PERSONA NATURAL DEMANDA	288	18.265,5230
BIENES FISCALES PATRIMONIALES DEMANDA	52	948,7063
Total general	340	19.214,2293

FUENTE: Base Maestra de Tierras a corte del 31 de diciembre 2024

Resoluciones de Adjudicación Vigencias Anteriores Enviadas a ORIP

MODALIDAD	RESOLUCIONES DE ADJUDICACIÓN	HECTÁREAS ADJUDICADAS
ADJUDICACION DE PREDIOS BALDIOS A PN DEMANDA	13	1.914,5299
ADJUDICACION BIENES FISCALES PATRIMONIALES DEMANDA	2	24,8278
Total general	15	1.939,3577

FUENTE: Base Maestra de Tierras a corte del 31 de diciembre 2024, Daniela Aldana

1.1. Adjudicación de baldíos a Entidades de Derecho Público

En el marco del proceso de Adjudicación de Baldíos a Entidades de Derecho Público para la prestación de servicios públicos o el desarrollo de actividades declaradas por Ley como de utilidad pública e interés social,

para la vigencia 2024, la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación de la Agencia Nacional de Tierras, durante el periodo Octubre a Diciembre del 2024 se expidieron 420 resoluciones de adjudicación con destinación e impacto social para distintas zonas rurales del país:

Regionalización de las acciones:

Tabla. EDP – Cuarto Trimestre

Departamento	Cantidad de Predios	Área (Hectáreas)
ANTIOQUIA	83	286,7073
ATLÁNTICO	1	0,1407
BOLÍVAR	94	22,446
CAUCA	19	7,5268
CESAR	1	12,0142
CÓRDOBA	30	9,5829
CUNDINAMARCA	33	10,4783
GUAVIARE	1	0,09
META	9	7,4538
NARIÑO	1	8,7093
SUCRE	58	8,9495
TOLIMA	82	38,8931
VALLE DEL CAUCA	8	0,4626
Total	420	413,4545

Así mismo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1071 de 2015, para el cuarto trimestre del 2024 se han expedido 3 autos de archivo por vencimiento del término establecido para la respuesta de requerimientos de información y 1 resolución de negación por encontrarse el predio inmerso en una causal de inadjudicabilidad.

Se han gestionado 716 solicitudes cuyos trámites incluyen, (605) autos de aceptación, (7) fijaciones en lista, (14) aclaraciones de inspección ocular (45) constancias de ejecutoria y (45) solicitudes de registro antes las ORIP.

En municipios Focalizados:

Es de precisar que, para lo correspondiente al indicador “Hectáreas de baldíos adjudicadas por reconocimiento de derechos”, la SATZF da impulso a los procesos competencia de la misional, a través, de la gestión desarrollada por parte de las diferentes Unidades de Gestión Territorial (en adelante UGT) con un equivalente a 186.816 ha y 126.124 ha tramitas desde el Nivel Central.

Hectáreas proferidas 2024 con acto de cierre:

ha proferido el total de 2.265 actos administrativos equivalentes a 17.177 hectáreas, discriminadas trimestralmente de la siguiente manera:

TRIMESTRE	NÚMERO TÍTULOS	HECTÁREAS	CANTIDAD MUJERES
Enero-Marzo	201,00	1.111,00	101,00
Abril-Junio	543,00	4.190,00	200,00
Julio-Septiembre	647,00	578,00	281,00
Octubre-Diciembre	874,00	11.297,00	408,00
TOTAL	2.265,00	17.177,00	990,00

Cuadro. Indicadores y metas SATZF vigencia 2024, avance trimestral. Fuente: SATZF, 2024 – Base Maestra.

Hectáreas proferidas 2024 con registro:

Se han emitido el total de 1.386 actos debidamente registrados correspondiente a 10.453 hectáreas, estas fueron proferidas en los siguientes trimestres del año en curso:

TRIMESTRE	NÚMERO TÍTULOS	HECTÁREAS	CANTIDAD MUJERES
Enero-Marzo	184,00	885,00	98,00
Abril-Junio	287,00	3.203,00	108,00
Julio-Septiembre	586,00	439,00	254,00
Octubre-Diciembre	311,00	5.926,00	171,00
TOTAL	1.368,00	10.453,00	631,00

Cuadro. Expedientes proferidos registrados SATZF 2024, avance trimestral. Fuente: SATZF, 2024 – Base Maestra

Hectáreas proferidas 2024 sin registro:

Se han expedido durante la vigencia 2024, a continuación, se resaltan aquellas solicitudes atendidas trimestralmente por parte de la misional y cuyo acto de cierre no cuenta con registro ante la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) a corte del 15 de diciembre del 2024.

TRIMESTRE	NÚMERO TÍTULOS	HECTÁREAS	CANTIDAD MUJERES
Enero-Marzo	17,00	226,00	3,00
Abril-Junio	256,00	986,00	92,00
Julio-Septiembre	61,00	139,00	27,00
Octubre-Diciembre	564,00	5.370,00	237,00
TOTAL	898,00	6.721,00	359,00

Cuadro. Expedientes proferidos sin registro SATZF 2024, avance trimestral. Fuente: SATZF, 2024 – Base Maestra,

Aunado a lo anterior, se evidencia que, a corte del 15 de diciembre, la SATZF cuenta con un total de 898 actos de cierre sin registro equivalentes a 6.721 hectáreas, estas se encuentran sujetas a los tiempos de las diferentes ORIP y en constante monitoreo por parte del equipo jurídico y técnico suscrito a la misional.

Hectáreas proferidas gobiernos anteriores registradas 2024:

Teniendo en cuenta que, desde la SATZF se da completitud a la gestión de aquellos procesos que no terminaron con un registro durante las vigencias pasadas, esta subdirección a corte del 15 de diciembre del año en curso dio cierre administrativo a 184 solicitudes equivalentes a 1.751 hectáreas registradas durante el año 2024.

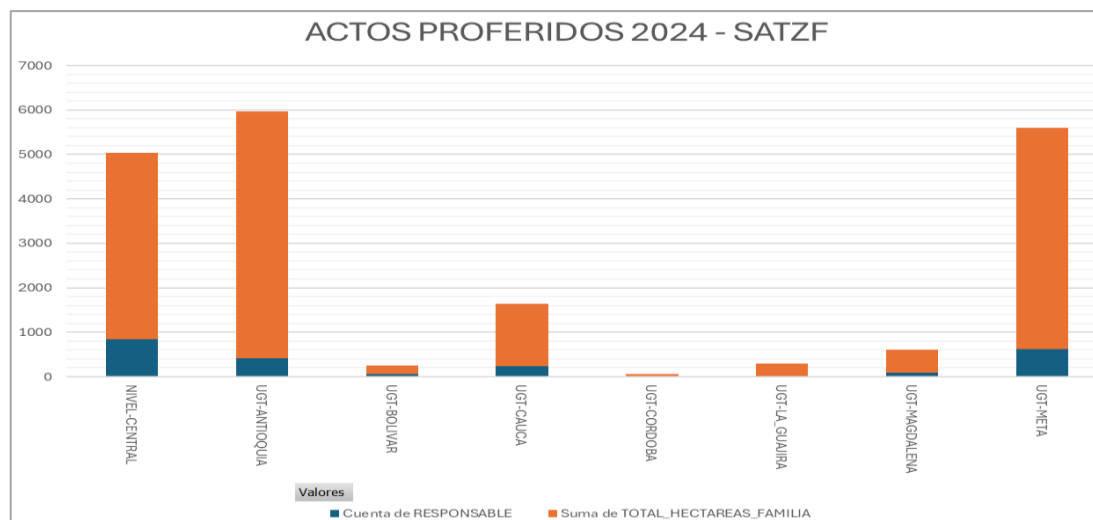
Hectáreas con autos de apertura 2024 sin acto de cierre:

Desde la SATZF, se han proferido un total de 1.483 expedientes equivalentes a 8.301 hectáreas los cuales a corte del 15 de diciembre no cuentan con un acto de cierre proferido a causa del NO registro y apertura del Folio de Matricula Inmobiliaria (FMI) por parte de las ORIP, lo que implica una gestión sin culminar para la vigencia 2024. A continuación, se tipifican trimestralmente el total de procesos con apertura proferida a espera de resolución de cierre.

TRIMESTRE	NÚMERO DE TITULOS	HECTÁREAS	CANTIDAD MUJERES
Enero - Marzo	19	278,55	10
Abril - Junio	346	1.805,87	48
Julio - Septiembre	102	360,81	8
Octubre - Diciembre	1.016	5.856,25	164
TOTAL	1.483	8.301,49	230

Cuadro. Expedientes con apertura sin cierre SATZF 2024, avance trimestral. Fuente: SATZF, 2024 – Diccionario.

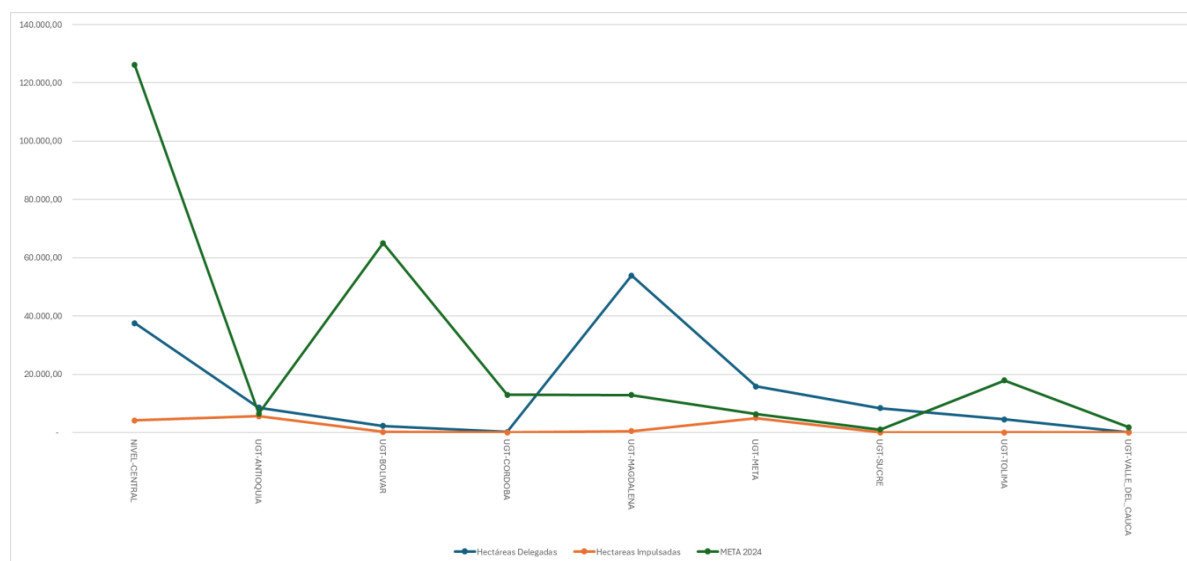
Aunado a lo anterior, la SATZF ha dado tramite al total de actos administrativos a través de las once (11) Unidades de Gestión Territorial con competencia en municipios focalizadas y de las cuales cuentan con implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad para lo dispuesto del año 2024, así las cosas, a continuación, se ilustra la



gestión de actos proferidos y actos registrados a corte del 15 de diciembre.

Grafica. Hectáreas proferidas BPN, responsable UGT - NC. Fuente: BMT, Elaborado por: SATZF, 2024.

Así mismo, es de precisar que, la SATZF ha enrutado los diferentes expedientes conforme a la competencia de las Unidades de Gestión Territorial en correspondencia a los municipios inmersos en los límites geográficos, conforme a lo anterior, a continuación, se describe el avance de procesos delegados en función de las hectáreas proferidas por cada una de las UGTs, haciendo precisión que, del total de procesos delegados corresponde al 49% de los expedientes proyectados en el PLAN DE ACCIÓN 2024. No obstante, la proyección de áreas útiles equivale a un 25% de lo delegado.



Grafica. Hectáreas proferidas BPN vs hectáreas trasladadas conforme al Plan de Acción 2024.
Fuente: BMT, Elaborado por: SATZF, 2024.

Regionalización de las acciones

RESPONSABLE	HA IMPULSADAS	META 2024	PROCENTAJE AVANCE
NIVEL-CENTRAL	4.183,45	126.124,00	3%
UGT-ANTIOQUIA	5.556,53	6.500,00	85%
UGT-BOLIVAR	195,02	65.015,00	0%
UGT-CAUCA	1.401,36	9.040,00	16%
UGT-CORDOBA	46,60	12.922,00	0%
UGT-HUILA	-	13.437,00	0%
UGT-LA_GUAJIRA	283,92	34.288,00	1%
UGT-MAGDALENA	524,56	12.864,00	4%
UGT-META	4.986,64	6.280,00	79%
UGT-NARIÑO	-	5.773,00	0%
UGT-SUCRE	-	1.008,00	0%
UGT-TOLIMA	-	17.855,00	0%
UGT-VALLE DEL CAUCA	-	1.834,00	0%

Cuadro. Avance hectáreas proferidas SATZF 2024, Unidades de Gestión territorial – Nivel Central. Fuente: SATZF, 2024 – Base Maestra.

Bienes fiscales patrimoniales adjudicadas por reconocimiento de derechos:

Teniendo en cuenta los avances que surte la SATZF respecto a las hectáreas registradas correspondiente a bienes fiscales patrimoniales por

reconocimiento de derechos, a corte del tercer trimestre del año 2024 se cuenta con un total de 149 solicitudes equivalentes a 3.774 hectáreas.

INDICADOR PLAN DE ACCIÓN	SOLICITUDES	ÁREA (Ha)
ADJUDICACION BIENES FISCALES PATRIMONIALES	149	3.774
NIVEL-CENTRAL	149	3.774

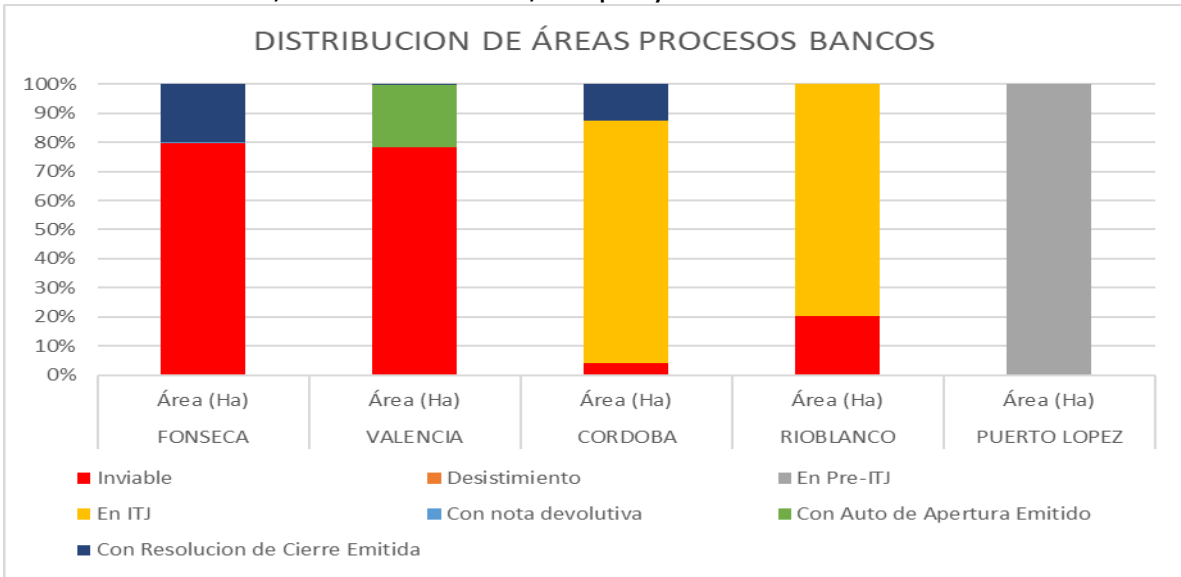
Cuadro 7. Hectáreas Registradas BFP SATZF vigencia tercer trimestre 2024 Fuente: SATZF, 2024

Así mismo, la SATZF, ha dado impulso a un total de 13 solicitudes equivalentes a 154 hectáreas las cuales se encuentran surtiendo etapa de apertura a espera del registro y apertura del FMI por parte de las ORIP, estas fueron proferidas en el mes de octubre del 2024.

Se evidencia un avance del 37% conforme al indicador dispuesto en el marco del PLAN DE ACCIÓN 2024.

Finalmente, es de resaltar el avance desarrollado en el marco de los recursos dispuestos para la SATZF a través de la modalidad de desembolso de crédito, dicha acción conto con, el impulso de los procesos que tenia de los municipios de Fonseca (La Guajira), Valencia (Córdoba), Córdoba (Bolívar) con respecto al Procedimiento Único. Ahora bien, respecto a último trimestre del año se vincularon profesionales para el impulso del Procedimiento Único en el municipio de Rioblanco (Tolima), como también, lo correspondiente a la proyección del barrido predial para el municipio de Puerto López, Meta.

Aunado a lo anterior, a continuación, se proyecta la distribución de áreas



de todos los procesos impulsados por el equipo de Bancos en el 2024.

Fuente: Subdirección de Zonas Focalizadas

Zonas No focalizadas

Resoluciones de Adjudicación Emitidas en la vigencia 2024 a corte del 31 de diciembre 2024

En el período que corresponde del 01 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024, la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión ha desarrollado las actividades de diagnóstico e impulso de expedientes para emitir una totalidad de 861 resoluciones de adjudicación equivalente a 48.159,5226 hectáreas. De las cuales, 755 corresponden al proceso de Baldíos Persona Natural tanto por demanda y restitución, como por las unidades de gestión territorial y 106 fueron del proceso de Bienes Fiscales Patrimoniales, tal cual se observa a continuación:

MODALIDAD	RESOLUCIONES DE ADJUDICACIÓN	HECTÁREAS ADJUDICADAS
ADJUDICACION DE PREDIOS BALDIOS A PN	755	47.521,6449
ADJUDICACION BIENES FISCALES PATRIMONIALES	106	637,8777
Total general	861	48.159,5226

FUENTE: Base Maestra de Tierras a corte del 31 de diciembre 2024

Esta totalidad de adjudicaciones realizadas por la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión se encuentran distribuidas geográficamente por departamento de la siguiente manera:

Regionalización de las acciones:

MODALIDAD	RESOLUCIONES DE ADJUDICACIÓN	HECTÁREAS ADJUDICADAS
ADJUDICACION DE PREDIOS BALDIOS A PN	755	47.521,6449
AMAZONAS	10	236,0962
ANTIOQUIA	65	450,7772
ARAUCA	3	1.706,6218
ATLANTICO	22	164,8348
BOLIVAR	68	985,1707

MODALIDAD	RESOLUCIONES DE ADJUDICACIÓN	HECTÁREAS ADJUDICADAS
BOYACA	18	393,8502
CALDAS	4	48,2012
CAQUETA	33	3.829,6502
CAQUETÁ	12	804,0724
CASANARE	30	10.161,6084
CAUCA	72	382,9069
CESAR	10	222,6814
CHOCO	1	5,1591
CORDOBA	24	311,6700
CUNDINAMARCA	6	70,8094
GUAVIARE	2	103,3967
LA GUAJIRA	39	2.463,5343
MAGDALENA	17	81,9771
META	113	18.828,6857
NARINO	39	72,2258
NORTE DE SANTANDER	101	1.513,1984
PUTUMAYO	21	484,2249
SANTANDER	29	1.240,9803
TOLIMA	13	79,1395
VAUPES	1	58,8452
VICHADA	2	2.821,3271
ADJUDICACION BIENES FISCALES PATRIMONIALES	106	637,8777
BOLIVAR	14	233,3556
META	67	295,6043
VALLE DEL CAUCA	25	108,9178
Total general	861	48.159,5226

FUENTE: Base Maestra de Tierras a corte del 31 de diciembre 2024

1.2. Resoluciones de Adjudicación Vigencias Anteriores Registradas en la vigencia 2024 a corte del 31 de diciembre 2024

En el período que corresponde del 01 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024, la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión, registró 340 resoluciones de adjudicación de baldíos persona natural, baldíos por restitución y bienes fiscales patrimoniales equivalentes a 19.214,2293 hectáreas, que habían sido emitidas en años

anteriores y de las cuales se registraron en el periodo comprendido entre 01 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024.

MODALIDAD	RESOLUCIONES DE ADJUDICACIÓN	HECTÁREAS ADJUDICADAS
BALDIO PERSONA NATURAL DEMANDA	288	18.265,5230
BIENES FISCALES PATRIMONIALES DEMANDA	52	948,7063
Total general	340	19.214,2293

FUENTE: Base Maestra de Tierras a corte del 31 de diciembre 2024

Estas resoluciones que se registraron corresponden a los siguientes departamentos:

Regionalización de las acciones:

MODALIDAD	RESOLUCIONES DE ADJUDICACIÓN	HECTÁREAS ADJUDICADAS
BALDIO PERSONA NATURAL DEMANDA	288	18.265,5230
ANTIOQUIA	30	217,3368
ATLANTICO	2	4,1780
BOLIVAR	14	90,1949
CALDAS	6	54,9518
CAQUETA	15	477,8841
CASANARE	7	1.945,0404
CAUCA	4	2,1448
CESAR	1	0,0225
CHOCO	12	98,6122
CORDOBA	4	40,3748
CUNDINAMARCA	1	0,9135
LA GUAJIRA	1	48,3190
MAGDALENA	1	30,2294
META	123	8.926,9019
NARINO	10	11,0863
NORTE DE SANTANDER	24	290,5159
PUTUMAYO	18	1.344,6938
RISARALDA	1	37,3458
SANTANDER	1	20,7430
SUCRE	3	14,6710
TOLIMA	4	14,9244
VICHADA	6	4.594,4387
BIENES FISCALES PATRIMONIALES DEMANDA	52	948,7063

MODALIDAD	RESOLUCIONES DE ADJUDICACIÓN	HECTÁREAS ADJUDICADAS
ANTIOQUIA	2	32,0166
BOLIVAR	41	783,7889
CUNDINAMARCA	5	132,3250
SUCRE	4	0,5758
Total general	340	19.214,2293

FUENTE: Base Maestra de Tierras a corte del 31 de diciembre 2024

1.3. Resoluciones de Adjudicación Vigencias Anteriores Enviadas a ORIP

La Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión, ha enviado 1.939,3577 hectáreas, correspondientes a 15 resoluciones emitidas en años anteriores y que estaban pendientes por culminar el proceso de envío a la Oficina de Instrumentos Públicos, para el debido registro en el Folio de Matricula Inmobiliaria del predio.

MODALIDAD	RESOLUCIONES DE ADJUDICACIÓN	HECTÁREAS ADJUDICADAS
ADJUDICACION DE PREDIOS BALDIOS A PN	13	1.914,5299
ADJUDICACION BIENES FISCALES PATRIMONIALES	2	24,8278
Total general	15	1.939,3577

FUENTE: Base Maestra de Tierras a corte del 31 de diciembre 2024

1.4. Expedientes transferidos por la SATDD a las Unidades de Gestión Territorial -UGT

En el período que corresponde del 01 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024, la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión, ha delegado una totalidad de 5.942 expedientes a las Unidades de Gestión Territorial – UGT's, estos procesos corresponden a nuevas solicitudes recibidas desde la creación de la ANT, como procesos de rezago, que dejó el INCODER.

Regionalización de las acciones:

Departamento	N° de solicitudes
UGT AMAZONIA	8
UGT ANTIOQUIA	1666
UGT ARAUCA	299
UGT ATLANTICO	39
UGT BOLIVAR	112
UGT BOYACA	275
UGT CALDAS	54
UGT CAQUETA	74
UGT CASANARE	181
UGT CAUCA	69
UGT CESAR	388
UGT CHOCO	33
UGT CORDOBA	191
UGT CUNDINAMARCA - BOGOTA	169
UGT GUAINIA	1
UGT GUAVIARE	250
UGT HUILA	50
UGT LA GUAJIRA	65
UGT MAGDALENA	277
UGT META	128
UGT NARIÑO	329
UGT NORTE DE SANTANDER	85
UGT PUTUMAYO	319
UGT QUINDIO	10
UGT RISARALDA	14
UGT SANTANDER	281
UGT SUCRE	431
UGT TOLIMA	59
UGT VALLE DEL CAUCA	51
UGT VAUPES	1
UGT VICHADA	33
Total general	5942

Fuente: Sistema de Gestión de Expedientes SIGE SATDD (31/12/2024).

En cumplimiento de las funciones establecidas por el Decreto Ley 2363 de 2015, la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación (SATN)

de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) adelanta los procedimientos administrativos para la delimitación y constitución de las ZRC, en concordancia con el marco normativo vigente, que incluye la Ley 160 de 1994, el Acuerdo 024 de 1996, modificado parcialmente por el Acuerdo 337 de 2023 y el Decreto 1071 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1147 de 2024. En la tabla 2, se presentan las ZRC constituidas en el cuarto trimestre de 2024.

Regionalización de las acciones:

Adicionalmente, la SATN presentó ante la sesión 103 del Consejo Directivo de la ANT, celebrado el 10 de diciembre de 2024, la revocatoria parcial del Acuerdo 243 de 2022, con el objetivo de redelimitar y corregir el polígono de la ZRC Tuna, ubicada en el municipio de Santa Rosa, Cauca, como se indica en la tabla 5.

Durante el cuarto trimestre de 2024 se realizaron las siguientes Audiencias Públicas para los procesos de delimitación y constitución de las Zonas de Reserva Campesina - ZRC:

- ZRC Paz y Unión Campesina del Catatumbo, en los municipios de Hacarí, Abrego y Bucarasica, Norte de Santander: 16 de noviembre de 2024.
- ZRC Santuario del Rabanal, en los municipios de Samacá y Ventaquemada, Boyacá: 1 de diciembre de 2024.

Logros durante la Vigencia 2024

Durante el 2024 el equipo de ZRC de la SATN avanzó en la constitución y delimitación de 7 ZRC. En la tabla 4, se presentan las ZRC constituidas por semestre, en el año 2024.

Tabla. ZRC constituidas en el año 2024

No	NOMBRE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO (S)	ÁREA (HA)	ACTO ADMINISTRATIVO DE DELIMITACIÓN Y CONSTITUCIÓN	NO. HABITANTES / FAMILIAS
PRIMER SEMESTRE 2024						
1	Tuluá	Valle del Cauca	Tuluá	33.293 ha + 1398 m ²	Acuerdo 369 de 2024	5164 personas
SEGUNDO SEMESTRE 2024						

No	NOMBRE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO (S)	ÁREA (HA)	ACTO ADMINISTRATIVO DE DELIMITACIÓN Y CONSTITUCIÓN	NO. HABITANTES / FAMILIAS
2	Pradera	Valle del Cauca	Pradera	8545 ha + 4.993 m ²	Acuerdo 396 de 2024	480 familias
3	San José de Apartado	Antioquia	Apartado	29.403 ha + 7.431 m ²	Acuerdo 397 de 2024	1300 familias
4	Taraza	Antioquia	Taraza	42.973 ha + 1.778 m ²	Acuerdo 398 de 2024	811 familias
5	Santa Isabel - Anzoátegui	Tolima	Santa Isabel Anzoátegui	23.671 ha + 8.725 m ²	Acuerdo 399 de 2024	1385 familias
6	Alto Sinú	Córdoba	Tierralta	80.285 ha + 6.978 m ²	Aprobada en la sesión No 103 del Consejo Directivo, del 10 de diciembre del 2024. El Acto administrativo de constitución se encuentra en proceso de firma y numeración para su posterior notificación, comunicación y publicación en el diario oficial	3450 familias
7	Santuario del Rabanal	Boyacá	Samacá Ventaquemada	7.877 ha + 3.340 m ²	Se presentará el proyecto de Acuerdo de constitución de la ZRC, en la sesión No 104 del Consejo Directivo el 19 de diciembre del 2024	2980 familias

Fuente: Administración de Tierras

Adicionalmente, la SATN presento ante el Consejo Directivo de la ANT dos revocatorias parciales con el objetivo de redelimitar y corregir los polígonos de la ZRC Cuenca Río Pato y Valle de Balsillas, ubicada en el municipio de San Vicente del Caguán, Caquetá y la ZRC Tuna, ubicada en el municipio de Santa Rosa, Cauca, como se indica en la tabla 5

Tabla 5. Revocatorias parciales de ZRC constituidas aprobadas en 2024

No	NOMBRE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO(S)	ÁREA (HA)	ACTO ADMINISTRATIVO DE DELIMITACIÓN Y CONSTITUCIÓN	NO. HABITANTES / FAMILIAS
SEGUNDO SEMESTRE 2024						
1	Cuenca de Río Pato y Valle de Balsillas	Caquetá	San Vicente del Caguán	71.891 ha + 7549 m2	Resolución 055 de 1997 modificada por el Acuerdo 389 del 26 de septiembre de 2024	6278 habitantes
2	La Tuna	Cauca	Santa Rosa	176.195 ha + 1718 m2	Acuerdo 243 de 2022 modificado por el Acuerdo aprobado en la sesión No 103 del Consejo Directivo, del 10 de diciembre del 2024. El Acto administrativo de modificación se encuentra en proceso de firma, numeración para su posterior notificación, comunicación y publicación en el diario oficial	1346 familias

Administración de Tierras, Alejandra Torres

También, se surtieron exitosamente el proceso de Consulta Previa con la Dirección de Autoridad Nacional de Consulta Previa (DANCP) del Ministerio del Interior, con 6 resguardos indígenas, para avanzar con el proceso de delimitación y constitución de las siguientes ZRC:

- ZRC Tuluá, en el Valle del Cauca, con dos resguardos indígenas (Dachi Drua y Dachi Bedea).
- ZRC Pradera, en el Valle del Cauca, con un resguardo indígena (Kwet Wala).
- ZRC San José de Apartado, en Antioquia, con un resguardo indígena (Emberá - Las Playas).
- ZRC Cuenca Río Las Piedras, en Popayán, Cauca, con dos resguardos indígenas (Purace y Quintana).

Se realizaron las siguientes Audiencias Públicas para los procesos de delimitación y constitución de las ZRC:

- ZRC Tuluá, en el Valle del Cauca: 9 de febrero 2024.
- ZRC Pradera, en el Valle del Cauca: 3 de agosto de 2024.
- ZRC San José de Apartado, en Antioquia: 13 de septiembre de 2024.
- ZRC Alto Sinú, en Tierralta, Córdoba: 31 de agosto de 2024.
- ZRC Taraza, en Antioquia: 27 de septiembre de 2024.
- ZRC Santa Isabel - Anzoátegui, en Tolima: 29 de septiembre de 2024.
- ZRC Paz y Unión Campesina del Catatumbo, en los municipios de Hacarí, Abrego y Bucarasica, Norte de Santander: 16 de noviembre de 2024.
- ZRC Santuario del Rabanal, en los municipios de Samacá y Ventaquemada, Boyacá: 1 de diciembre de 2024.

Se formularon y aprobaron los Planes de Desarrollo Sostenible (PDS) de las siguientes ZRC:

- ZRC Tuluá, en el Valle del Cauca.
- ZRC Pradera, en el Valle del Cauca.
- ZRC San José de Apartado, en Antioquia.
- ZRC Alto Sinú, en Tierralta, Córdoba.
- ZRC Taraza, en Antioquia.
- ZRC Santa Isabel - Anzoátegui, en Tolima.
- ZRC Santuario del Rabanal, en los municipios de Samacá y Ventaquemada, Boyacá.
- ZRC Paz y Unión Campesina del Catatumbo, en los municipios de Hacarí, Abrego y Bucarasica, Norte de Santander.

Se avanzó en la formulación del capítulo de diagnóstico de los siguientes PDS:

- ZRC Cuenca Río las Piedras, en Popayán, Cauca.
- ZRC Cabeceras de los Ríos Orteguzza y San Pedro, en los municipios de Florencia, Montañita, Paujil y Doncello, Caquetá.

Finalmente, se expidieron las siguientes Resoluciones de Inicio:

- ZRC Paz y Unión Campesina del Catatumbo, en los municipios de Hacarí, Abrego y Bucarasica, Norte de Santander.
- ZRC Guardiania del Chiribiquete, en Calamar, Guaviare.
- ZRC Cabeceras de los Ríos Orteguzza y San Pedro, en los municipios de Florencia, Montañita, Paujil y Doncello, Caquetá.
- ZRC Roncesvalles, en Tolima.
- ZRC Santa Isabel y Anzoátegui, en Tolima.
- ZRC Rovira, en Tolima.
- ZRC Caficultores de Cumanday, en los municipios de Murillo y Líbano, Tolima.

- ZRC San Pedro de Urabá, en Antioquia.
- ZRC Dabeiba, en Antioquia.
- ZRC Valdivia, en Antioquia.
- ZRC Anorí, en Antioquia.
- ZRC Cajibío, en Cauca.
- ZRC Suarez, en Cauca.
- ZRC Chaparral, en Tolima.
- ZRC Sur de Córdoba, en los municipios de Montelíbano, San José de Uré y Puerto Libertador, Córdoba.
- ZRC Yumbo, en Valle del Cauca.
- ZRC La Cumbre, en Valle del Cauca.
- ZRC La Plata, en el Huila.
- ZRC Cordillera Quindiana, en los municipios Génova, Buenavista, Córdoba, Calarcá, Pijao y Salento, Quindío.
- ZRC Arbeláez, en Cundinamarca.
- ZRC Pandi, en Cundinamarca.
- ZRC Santuario del Rabanal, en Samacá y Ventaquemada, Boyacá.

1.5. Gestiones adelantadas en el marco del Consejo Directivo

En cumplimiento de las funciones establecidas por el Decreto Ley 2363 de 2015, la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación (SATN) de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) proyecta los actos administrativos para la delimitación y constitución de las Zonas de Reserva Campesina, en concordancia con el marco normativo vigente, que incluye la Ley 160 de 1994, el Acuerdo 024 de 1996, modificado parcialmente por el Acuerdo 337 de 2023 y el Decreto 1071 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1147 de 2024. En la tabla 1, se presentan las ZRC constituidas en el cuarto trimestre de 2024.

Teniendo en cuenta a lo anterior, el equipo de ZRC de la SATN proyectó y presentó ante el Consejo Directivo durante el 2024, 9 proyectos de Acuerdo, como se describen a continuación:

Tabla 26. ZRC Sesiones del Consejo Directivo

Sesión Consejo Directivo	Proyectos de Acuerdo presentados
94	1. Por medio del cual se constituye y delimita la Zona de Reserva Campesina de Tuluá, ubicada en el municipio de Tuluá, departamento del Valle del Cauca.
98	2. Por medio del cual se revoca parcialmente y modifica el Acuerdo 055 del 18 de diciembre de 1997 del INCORA, redelimitando la Zona de Reserva Campesina de la Cuenca Río Pato y Valle de Balsillas.

Sesión Consejo Directivo	Proyectos de Acuerdo presentados
99	3. Por medio del cual se constituye y delimita la Zona de Reserva Campesina de Pradera, ubicada en el municipio de Pradera, departamento del Valle del Cauca. 4. Por medio del cual se constituye y delimita la Zona de Reserva Campesina de Taraza, ubicada en el municipio de Taraza, departamento de Antioquia. 5. Por medio del cual se constituye y delimita la Zona de Reserva Campesina de San José de Apartado, ubicada en el municipio de Apartado, departamento de Antioquia. 6. Por medio del cual se constituye y delimita la Zona de Reserva Campesina de Santa Isabel - Anzoátegui, ubicada en los municipios Santa Isabel y Anzoátegui, departamento de Tolima.
103	7. Por medio del cual se constituye y delimita la Zona de Reserva Campesina de Alto Sinú, ubicada en el municipio de Tierralta, departamento de Córdoba. 8. Por medio del cual se revoca parcialmente el Acuerdo 243 del 12 de diciembre del 2022, redelimitando la Zona de Reserva Campesina la Tuna, ubicada en el municipio de Santa Rosa, en el departamento del Cauca.
104	9. Por medio del cual se constituye y delimita la Zona de Reserva Campesina de Santuario del Rabanal, ubicada en los municipios de Samacá y Ventaquemada, departamento de Boyacá.

Fuente: Administración de Tierras

1.6. Componente Étnico

Durante la vigencia 2024 se expidieron 124 Actos Administrativos, de los cuales 48 corresponden a constituciones y 36 ampliaciones de resguardos indígenas, los cuales fueron aprobados en las sesiones de Consejo Directivo. De la misma forma se aprobaron 40 titulaciones colectivas de comunidades negras en las sesiones de Comisión Técnica de Ley 70.

¿En qué departamentos desarrollamos las acciones?

DEPARTAMENTO	FAMILIAS
AMAZONAS	543
ANTIOQUIA	526
ARAUCA	19
ATLÁNTICO	39
BOLÍVAR	1485
BOYACA	23
CALDAS	4944
CAQUETÁ	191

DEPARTAMENTO	FAMILIAS
CAUCA	9287
CESAR	119
CHOCÓ	754
CÓRDOBA	434
GUAVIARE	250
HUILA	679
LA GUAJIRA	303
META	460
NARIÑO	1051
PUTUMAYO	1520
QUINDÍO	373
RISARALDA	1136
SUCRE	176
TOLIMA	662
VALLE DEL CAUCA	1931
VAUPÉS	6399
VICHADA	6051
TOTAL, GENERAL	39355

NOTA: El dato del cuadro anterior, incluye 2.160 familias beneficiadas a través del procedimiento de iniciativas comunitarias.

Estos Actos Administrativos expedidos fueron reportados en la Base Maestra de Tierras y corresponden a una extensión total de 352.688, hectáreas + 8566 metros cuadrados formalizadas que beneficiaron a 37.195 familias. A continuación, se presenta la información detallada de los Actos Administrativos expedidos durante el año 2024:

PROCEDIMIENTO	NO. ACTO ADMINISTRATIVO	Suma de EXTENSIÓN (ha)
AMPLIACIÓN	48	280.838, ha + 6691 m2
CONSTITUCIÓN	36	60.081, ha + 4094 m2
TITULACIÓN	40	11.768, ha + 7781 m2
Total general	124	352.688, ha + 8566 m2

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos -DAE - Corte 31 de diciembre del 2024

DETALLE (48) CONSTITUCIONES EN 2024

NO.	PROCEDIMIENTO	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	TOTAL ÁREA (HA)
1	CONSTITUCIÓN	374	31/05/2024	139,3482
2	CONSTITUCIÓN	357	5/04/2024	57,3598
3	CONSTITUCIÓN	356	5/04/2024	58,5200
4	CONSTITUCIÓN	368	29/04/2024	2,6419
5	CONSTITUCIÓN	367	29/04/2024	158,6957
6	CONSTITUCIÓN	366	29/04/2024	139,9117
7	CONSTITUCIÓN	365	29/04/2024	69,9660
8	CONSTITUCIÓN	363	29/04/2024	557,7480
9	CONSTITUCIÓN	364	29/04/2024	304,0281
10	CONSTITUCIÓN	358	5/04/2024	45,2865
11	CONSTITUCIÓN	375	31/05/2024	46,0000
12	CONSTITUCIÓN	373	31/05/2024	49,0892
13	CONSTITUCIÓN	362	29/04/2024	260,8602
14	CONSTITUCIÓN	405	7/11/2024	255,0258
15	CONSTITUCIÓN	406	7/11/2024	16,8057
16	CONSTITUCIÓN	386	13/08/2024	38,5972
17	CONSTITUCIÓN	383	13/08/2024	355,5617
18	CONSTITUCIÓN	387	13/08/2024	636,1541
19	CONSTITUCIÓN	385	13/08/2024	9294,1055
20	CONSTITUCIÓN	384	13/08/2024	149,1509
21	CONSTITUCIÓN	379	10/07/2024	18,5746
22	CONSTITUCIÓN	380	10/07/2024	325,0569

NO.	PROCEDIMIENTO	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	TOTAL ÁREA (HA)
23	CONSTITUCIÓN	407	7/11/2024	4915,0815
24	CONSTITUCIÓN	408	7/11/2024	280,2076
25	CONSTITUCIÓN	409	7/11/2024	25,1284
26	CONSTITUCIÓN	410	7/11/2024	58,4331
27	CONSTITUCIÓN	411	7/11/2024	129,2352
28	CONSTITUCIÓN	414	14/11/2024	136,8107
29	CONSTITUCIÓN	413	14/11/2024	53,4604
30	CONSTITUCIÓN	412	14/11/2024	1355,6936
31	CONSTITUCIÓN	395	26/09/2024	128,1048
32	CONSTITUCIÓN	394	26/09/2024	241,2185
33	CONSTITUCIÓN	420	27/11/2024	22,4062
34	CONSTITUCIÓN	422	27/11/2024	11,7186
35	CONSTITUCIÓN	423	27/11/2024	3,4016
36	CONSTITUCIÓN	424	27/11/2024	1201,5829
37	CONSTITUCIÓN	421	27/11/2024	37,9055
38	CONSTITUCIÓN	431	10/12/2024	23,6282
39	CONSTITUCIÓN	432	10/12/2024	20,3215
40	CONSTITUCIÓN	433	10/12/2024	20,5503
41	CONSTITUCIÓN	434	10/12/2024	4,9557
42	CONSTITUCIÓN	435	10/12/2024	171,1669
43	CONSTITUCIÓN	436	10/12/2024	27,3243
44	CONSTITUCIÓN		19/12/2024	16860,3882
45	CONSTITUCIÓN		19/12/2024	6,7651
46	CONSTITUCIÓN		19/12/2024	75,8651

NO.	PROCEDIMIENTO	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	TOTAL ÁREA (HA)
47	CONSTITUCIÓN		19/12/2024	20759,0404
48	CONSTITUCIÓN		19/12/2024	532,5274

DETALLE (36) AMPLIACIONES VIG 2024

NO	PROCEDIMIENTO	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	TOTAL ÁREA (HA)
1	AMPLIACIÓN	354	5/04/2024	142,1250
2	AMPLIACIÓN	355	5/04/2024	32,2400
3	AMPLIACIÓN	404	7/11/2024	230,1109
4	AMPLIACIÓN	353	5/04/2024	98,1857
5	AMPLIACIÓN	371	31/05/2024	2438,5402
6	AMPLIACIÓN	372	31/05/2024	245,9087
7	AMPLIACIÓN	361	29/04/2024	17460,2746
8	AMPLIACIÓN	360	29/04/2024	2857,7479
9	AMPLIACIÓN	415	14/11/2024	24,4195
10	AMPLIACIÓN	382	13/08/2024	48,7044
11	AMPLIACIÓN	381	13/08/2024	26,1442
12	AMPLIACIÓN	378	10/07/2024	58978,9113
13	AMPLIACIÓN	377	10/07/2024	358,3816
14	AMPLIACIÓN	392	26/09/2024	5,4724
15	AMPLIACIÓN	391	26/09/2024	4913,0938
16	AMPLIACIÓN	393	26/09/2024	59,103
17	AMPLIACIÓN	390	26/09/2024	65,9105
18	AMPLIACIÓN	402	30/10/2024	29,1030
19	AMPLIACIÓN	401	30/10/2024	22690,7652
20	AMPLIACIÓN	417	27/11/2024	2212,1247
21	AMPLIACIÓN	418	27/11/2024	74,3592

NO	PROCEDIMIENTO	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	TOTAL ÁREA (HA)
22	AMPLIACIÓN	419	27/11/2024	23,0678
23	AMPLIACIÓN	427	10/12/2024	66262,9248
24	AMPLIACIÓN	428	10/12/2024	11110,5506
25	AMPLIACIÓN	429	10/12/2024	10035,7404
26	AMPLIACIÓN		19/12/2024	19795,9675
27	AMPLIACIÓN		19/12/2024	812,8122
28	AMPLIACIÓN		19/12/2024	6789,4059
29	AMPLIACIÓN		19/12/2024	15255,3178
30	AMPLIACIÓN		19/12/2024	103,0007
31	AMPLIACIÓN		19/12/2024	132,2329
32	AMPLIACIÓN		19/12/2024	9,9791
33	AMPLIACIÓN		19/12/2024	28571,3479
34	AMPLIACIÓN		19/12/2024	5699,9682
35	AMPLIACIÓN		19/12/2024	3239,9642
36	AMPLIACIÓN		19/12/2024	4,7633

DETALLE (40) TITULACIONES VIG 2024

NO	PROCEDIMIENTO	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	TOTAL ÁREA (HA)
1	TITULACIÓN COLECTIVA	202451006792296	28/12/2024	35,6809
2	TITULACIÓN COLECTIVA	202451002352086	17/05/2024	90,7496
3	TITULACIÓN COLECTIVA	202451006792336	28/12/2024	127,0810
4	TITULACIÓN COLECTIVA	202451003158676	17/05/2024	169,5078
5	TITULACIÓN COLECTIVA	202451003165536	17/05/2024	130,6881

NO	PROCEDIMIENTO	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	TOTAL ÁREA (HA)
6	TITULACIÓN COLECTIVA	202451003162296	17/05/2024	43,3358
7	TITULACIÓN COLECTIVA	202451002036306	6/02/2024	167,3972
8	TITULACIÓN COLECTIVA	202451002036186	6/02/2024	144,2474
9	TITULACIÓN COLECTIVA	202451002036226	6/02/2024	156,6447
10	TITULACIÓN COLECTIVA	202451002036206	6/02/2024	135,9939
11	TITULACIÓN COLECTIVA	202451002351986	28/02/2024	160,3449
12	TITULACIÓN COLECTIVA	202451003175886	18/05/2024	15,3766
13	TITULACIÓN COLECTIVA	202451003175876	18/05/2024	15,7495
14	TITULACIÓN COLECTIVA	202451003163566	17/05/2024	137,0441
15	TITULACIÓN COLECTIVA	202451003161296	17/05/2024	256,7580
16	TITULACIÓN COLECTIVA	202451003164456	17/05/2024	6,4671
17	TITULACIÓN COLECTIVA	202451003175926	18/05/2024	39,6010
18	TITULACIÓN COLECTIVA	202451002352046	17/05/2024	36,5649
19	TITULACIÓN COLECTIVA	202451002352096	17/05/2024	14,1239
20	TITULACIÓN COLECTIVA	202451003175916	18/05/2024	1609,4529
21	TITULACIÓN COLECTIVA	202451003175896	18/05/2024	135,0322
22	TITULACIÓN COLECTIVA	202451006792276	28/12/2024	59,3056
23	TITULACIÓN COLECTIVA	202451006793566	28/12/2024	75,9052
24	TITULACIÓN COLECTIVA	202451006792246	28/12/2024	28,8704

NO	PROCEDIMIENTO	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	TOTAL ÁREA (HA)
25	TITULACIÓN COLECTIVA	202451006792236	28/12/2024	32,7297
26	TITULACIÓN COLECTIVA	202451006792126	28/12/2024	63,8229
27	TITULACIÓN COLECTIVA	202451006792146	28/12/2024	82,6931
28	TITULACIÓN COLECTIVA	202451006793816	28/12/2024	10,9226
29	TITULACIÓN COLECTIVA	202451006792176	28/12/2024	89,2894
30	TITULACIÓN COLECTIVA	202451006793756	28/12/2024	1481,9379
31	TITULACIÓN COLECTIVA	202451006792316	28/12/2024	79,1217
32	TITULACIÓN COLECTIVA	202451006792186	28/12/2024	5,3730
33	TITULACIÓN COLECTIVA	202451006794146	28/12/2024	683,4404
34	TITULACIÓN COLECTIVA	202451006792326	28/12/2024	128,4898
35	TITULACIÓN COLECTIVA	202451006793836	28/12/2024	14,1674
36	TITULACIÓN COLECTIVA	202451006793826	28/12/2024	16,4561
37	TITULACIÓN COLECTIVA	202451006793986	28/12/2024	43,7503
38	TITULACIÓN COLECTIVA	202451006593836	26/12/2024	240,9194
39	TITULACIÓN COLECTIVA	202451006792196	28/12/2024	3,6271
40	TITULACIÓN COLECTIVA	202451006593806	26/12/2024	5000,1146

Fuente: Subdirección de Asuntos Étnicos. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2024

REGISTRO DE PREDIOS CON DESTINACION ETNICOS		
ETNIA	TOTAL PREDIOS CON REGISTRO	TOTAL, HECTAREAS
INDÍGENAS	83	16.678,0323
NEGRAS	11	918,4411

TOTAL, GENERAL	94	17.596,4734
-----------------------	-----------	--------------------

Fuente: Subdirección de Asuntos Étnicos. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2024.

El cuadro anterior presente el avance en el registro de predios destinados a grupos étnicos durante la vigencia 2024, como resultado de la gestión adelanta fueron registrados según el siguiente detalle:

Acción 2.

2. Formalización: Predios Propiedad Privada Rural

Compromiso	Formalizar 7 millones de hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, que ocupa o posee la población campesina, priorizando áreas como las relacionadas con los PDET, Zonas de Reserva Campesina, y otras que el Gobierno defina.			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	Trazador	2017	2026	Agricultura y Desarrollo Rural

2.1. ¿Cómo lo hicimos?

Para avanzar en los procesos de formalización de predios privados bajo la responsabilidad de la Subdirección de Seguridad Jurídica, se han implementado las siguientes líneas intervención:

- Análisis e impulso de casos provenientes de municipios focalizados, mediante la implementación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural a través de la estrategia de Barrido Predial Masivo. En este sentido, se estableció una estrategia de articulación y coordinación con las subdirecciones pertinentes para validar la información recopilada en los territorios y evaluar los sujetos involucrados, asegurando que la información recibida esté completa y permita avanzar en los procesos de formalización.
- Análisis y promoción de casos provenientes de municipios no focalizados, donde se ha implementado la estrategia de Formalización a la Medida liderada por esta Subdirección. Esto requirió ejercicios de sensibilización sobre la importancia de la cultura de formalidad y la suscripción de memorandos de entendimiento con actores clave.
- Análisis y avance en casos provenientes del programa de formalización de la propiedad rural liderado previamente por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. En este sentido, hemos trabajado en la organización y digitalización de los expedientes para su carga en los

sistemas dispuestos por la entidad, facilitando así los procesos de formalización.

- Análisis y avance en casos derivados de solicitudes presentadas por ciudadanos en las ventanillas de atención al público establecidas por la entidad en todo el territorio nacional, así como a través de medios digitales. Nos aseguramos de que las solicitudes recibidas por subdirección estén dentro de nuestra competencia.

Es relevante destacar que estas acciones tienen como objetivo principal agilizar y mejorar el proceso de formalización de la propiedad privada, lo que a su vez contribuye al compromiso de formalizar los 7 millones de hectáreas.

2.2. ¿Quiénes se beneficiaron?

La Subdirección de Seguridad Jurídica - SSJ, en virtud del numeral 22 del artículo 4, así como el artículo 20 del Decreto 2363 de 2015 y el Artículo 1ro de la Resolución No. 20231030014576 de 17 de febrero de 2023, tiene como función la formalización de la propiedad privada rural. Dicha función apunta a algunos objetivos estratégicos de gobierno, tales como: la implementación de la reforma rural integral y la ampliación de la formalización de la pequeña y mediana propiedad rural a favor de la población campesina.

La Subdirección tiene como fin, la **formalización de hectáreas privadas rurales**, las cuales fueron establecidas en el plan de acción de la vigencia 2024 como indicador principal junto con 7 indicadores adicionales, que hacen parte del proceso único de formalización de la propiedad privada rural, conforme a lo previsto en el Decreto Ley 2363 de 2015 y el Decreto Ley 902 de 2017.

En la siguiente tabla, se encuentra el detalle de cada uno de los indicadores reportados el año 2024:

MACROMETA	Iniciativa a la que pertenece	Indicador	META	AVANCE	% DE AVANCE
7 MILLONES DE HECTAREAS FORMALIZADAS	Formalizar hectáreas privadas rurales	Hectáreas de propiedad privada rural formalizadas	38.000	25813,82459	68%
7 MILLONES DE HECTAREAS FORMALIZADAS	Formalizar hectáreas privadas rurales	Títulos formalizados de predios rurales privados	12.600	5590	44%

MACROMETA	Iniciativa a la que pertenece	Indicador	META	AVANCE	% DE AVANCE
7 MILLONES DE HECTAREAS FORMALIZADAS	Formalizar hectáreas privadas rurales	Títulos formalizados a mujeres rurales mediante título individual	5.000	2132	43%
7 MILLONES DE HECTAREAS FORMALIZADAS	Formalizar hectáreas privadas rurales	Número de predios con potencial de informalidad por municipios, con informe diagnóstico preliminar	16.600	12387	75%
7 MILLONES DE HECTAREAS FORMALIZADAS	Formalizar hectáreas privadas rurales	Informes Técnicos Jurídicos (ITJ)	12.600	11960	95%
7 MILLONES DE HECTAREAS FORMALIZADAS	Formalizar hectáreas privadas rurales	AA de impulso procesal expedidos	19.000	10393	55%
7 MILLONES DE HECTAREAS FORMALIZADAS	Formalizar hectáreas privadas rurales	AA que no formalizan o que realizan cierres judiciales o notariales proferidos	6.900	272	4%
7 MILLONES DE HECTAREAS FORMALIZADAS	Formalizar hectáreas privadas rurales	Talleres de sensibilización de la formalización de la propiedad privada rural realizados a la población campesina	44	102	232%

Fuente: Subdirección de Seguridad Jurídica de Tierras – Plan de acción. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2024

La Subdirección de Seguridad Jurídica, para la vigencia 2024, estableció para el indicador principal la meta de 38.000 hectáreas formalizadas de propiedad privada rural para la vigencia 2024, de las cuales, logro 25.813,82459 hectáreas, es decir, que realizó el 68% de hectáreas de propiedad privada rural, beneficiando a 5743 familias (detallado en la siguiente tabla). Así mismo, realizó el 95% de los informes técnico-jurídicos, expidió el 44% de los títulos proyectados y realizó el 55% de impulsos procesales previsto para la vigencia 2024. Por otro lado, se expidieron 2132 cierres de procedimiento administrativo a favor de mujeres rurales mediante título individual lo que equivale al 43% de la meta establecida.

Tabla. Hectáreas formalizadas y Cantidad de familias beneficiadas 2024

Etiquetas de fila	Suma de TOTAL_HECTAREAS_FAMILIA	Suma de CANTIDAD_FAMILIAS
ANTIOQUIA	1830,255	400

Etiquetas de fila	Suma de TOTAL_HECTAREAS_FAMILIA	Suma de CANTIDAD_FAMILIAS
BOGOTA	179,4847	51
BOLIVAR	2811,1103	394
BOYACA	2831,853219	1508
CALDAS	1,6499	23
CAUCA	1581,079805	756
CESAR	42,5326	3
CORDOBA	490,7391	167
CUNDINAMARCA	26,378184	28
HUILA	1142,9459	145
LA GUAJIRA	1499,2399	128
MAGDALENA	976,52482	130
META	5184,96698	537
NARINO	3,932	21
NORTE DE SANTANDER	135,9192	8
RISARALDA	8,3953	20
SANTANDER	997,0566	138
TOLIMA	6069,761084	1286
Total, general	25813,8246	5743

Fuente: Subdirección de Seguridad Jurídica de Tierras – Plan de acción. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2024

Los departamentos con mayor cantidad de familias beneficiadas fueron Boyacá, Tolima, Cauca, Meta, Antioquia y Bolívar.

2.3. ¿En qué municipios desarrollamos la acción?

Durante el año 2024, se llevaron a cabo intervenciones en 132 municipios de 18 departamentos del territorio nacional, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla. Relación de hectáreas por departamentos y municipios - 2024

DEPARTAMENTO_UBICACION_PR EDIO	MUNICIPIO_UBICACION_PRE DIO	Suma de TOTAL_HECTAREAS_FAMI LIA
ANTIOQUIA	AMAGA	0,4164
	AMALFI	240,3271
	ANDES	3,3302
	ANORI	1,0588
	ANZA	78,0641
	ANZÁ	21,2968
	APARTADO	0,0966
	ARBOLETES	211,9723
	ARMENIA	0,8946
	BETULIA	5,2543
	CACERES	836,1916

DEPARTAMENTO_UBICACION_PR EDIO	MUNICIPIO_UBICACION_PRE DIO	Suma de TOTAL_HECTAREAS_FAMI LIA
	CANASGORDAS	65,5354
	CHIGORODO	0,1037
	COCORNA	14,1325
	COCORNÁ	0,8408
	DABEIBA	0,544
	JARDIN	5,3273
	NECOCLI	162,9425
	NECOCLÍ	48,1488
	SAN JUAN DE URABÁ	34,1856
	TURBO	52,7699
	YARUMAL	46,8217
Total ANTIOQUIA		1830,255
BOGOTA	BOGOTA, D.C.	179,4847
Total BOGOTA		179,4847
BOLIVAR	CORDOBA	1090,2636
	EL GUAMO	260,377
	MORALES	245,1571
	SAN JACINTO	1215,3126
Total BOLIVAR		2811,1103
BOYACA	BETEITIVA	145,7828
	BOYACA	3,966
	BUSBANZA	195,9903099
	CHIVATA	135,75495
	CIENEGA	5,1628
	COMBITA	0,8369
	CORRALES	292,84638
	GACHANTIVA	10,796
	JENESANO	6,9242
	MACANAL	55,4633
	MARIPI	55,2479
	MONIQUIRA	3,0118
	MOTAVITA	35,95271247
	OICATA	37,4819
	OTANCHE	533,9313
	PAZ DE RIO	210,44604
	RAMIRIQUI	19,7004
	SACHICA	11,2236
	SAN EDUARDO	1,7569
	SAN PABLO DE BORBUR	388,1744
	SATIVASUR	20,4297
	SIACHOQUE	1,1556
	SOCHA	2,4277
	SOCOTA	183,40124
	SORA	1,9631
	TASCO	355,0446574
	TENZA	5,2922
	TIBANA	10,7044
	TIBASOSA	49,3361
	TURMEQUE	1,0577
	TUTA	39,16072947
	VIRACACHA	11,4295
Total BOYACA		2831,853219
CALDAS	MANIZALES	1,6499
Total CALDAS		1,6499
CAUCA	BALBOA	29,3394
	BOLIVAR	3,06
	CAJIBIO	58,31924211
	CALDONO	54,4513

DEPARTAMENTO_UBICACION_PR EDIO	MUNICIPIO_UBICACION_PRE DIO	Suma de TOTAL_HECTAREAS_FAMI LIA
	CORINTO	0,0236
	EL TAMBO	258,3833626
	LA VEGA	478,2869
	MERCADERES	0,0086
	MORALES	3,3599
	PATIA	6,7929
	PIENDAMO	0,5959
	POPAYAN	171,2239
	ROSAS	174,0761
	SANTA ROSA	149,2213
	SANTANDER DE QUILICHAO	0,1895
	SOTARA	57,7707
	SUCRE	73,4955
	TIMBIO	62,4817
Total CAUCA		1581,079805
CESAR	BOSCONIA	42,5326
Total CESAR		42,5326
CORDOBA	MONTERIA	15,5485
	PUEBLO NUEVO	0,2489
	PUERTO ESCONDIDO	38,5403
	VALENCIA	436,4014
Total CORDOBA		490,7391
CUNDINAMARCA	MACHETA	1,5569
	SAN JUAN DE RIO SECO	17,412084
	SUESCA	1,2615
	TIBIRITA	6,0881
	VILLAPINZON	0,0596
Total CUNDINAMARCA		26,378184
HUILA	AIPE	118,6824
	ISNOS	5,4701
	LA ARGENTINA	26,3914
	NEIVA	398,4743
	PALERMO	50,7471
	PITALITO	15,9867
	SAN AGUSTIN	38,9812
	TELLO	488,2127
Total HUILA		1142,9459
LA GUAJIRA	FONSECA	1488,2762
	LA JAGUA DEL PILAR	10,9637
Total LA GUAJIRA		1499,2399
MAGDALENA	ARACATACA	708,7648
	CHIBOLO	107,1994
	CIENAGA	18,22362
	SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	50,0905
	SANTA MARTA	90,1067
	ZONA BANANERA	2,1398
Total MAGDALENA		976,52482
META	ACACIAS	0,3841
	FUENTE DE ORO	644,16941
	GRANADA	55,7099
	PUERTO LLERAS	4484,70357
Total META		5184,96698
NARINO	IMUES	3,2236
	PASTO	0,7084
Total NARINO		3,932
NORTE DE SANTANDER	ABREGO	17,4523
	HACARI	8,0761

DEPARTAMENTO_UBICACION_PRE EDIO	MUNICIPIO_UBICACION_PRE DIO	Suma de TOTAL_HECTAREAS_FAMI LIA
	OCANA	110,3908
Total NORTE DE SANTANDER		135,9192
RISARALDA	PEREIRA	1,5019
	QUINCHIA	2,8651
	SANTA ROSA DE CABAL	4,0283
Total RISARALDA		8,3953
SANTANDER	CARCASI	62,7904
	CERRITO	158,2977
	CHARTA	20,8978
	CONCEPCION	261,6331
	CONCEPCIÓN	5,2679
	COROMORO	209,9839
	GUACA	82,1386
	JESUS MARIA	6,6109
	LEBRIJA	0,0609
	MACARAVITA	128,0843
	MALAGA	55,4732
	MATANZA	5,8179
Total SANTANDER		997,0566
TOLIMA	ANZOATEGUI	133,5491
	ATACO	4832,149484
	PLANADAS	268,2602
	RIOBLANCO	835,8023
Total TOLIMA		6069,761084
Total general		25813,8246

Fuente: Subdirección de Seguridad Jurídica de Tierras – Plan de acción. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2024

2.4. ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

La Agencia Nacional de Tierras a través de la Subdirección de Seguridad Jurídica, adoptó medidas específicas para asegurar la continuidad de los procesos de formalización de predios rurales de naturaleza privada, enfrentando diversos desafíos. Estas acciones incluyeron:

Delegación de los procesos en curso a las Unidades de Gestión Territorial para impulsarlos y completarlos. Durante este proceso, se identificaron los siguientes desafíos: intermitencia en los aplicativos digitales de la entidad, necesidad de construir herramientas de seguimiento y acompañamiento, y transferencia de conocimientos a nuevos colaboradores en aspectos jurídicos, técnicos y administrativos.

Organización de jornadas continuas de acercamiento institucional y comunitario con actores clave presentes en los municipios y departamentos en donde se realizan intervenciones, con el objetivo de sensibilizarlos sobre los procesos misionales y fortalecer la presencia de la entidad en los territorios.

Avance en los procesos de formalización con el apoyo de actores

comunitarios en los territorios, quienes contribuyeron a la difusión de las acciones procesales a través de la voz a voz, emisoras comunitarias y otros medios regionales; esto implicó la consolidación de una estrategia social de participación.

Aunque el vencimiento de las ordenanzas retrasó el proceso de registros de las aperturas del procedimiento administrativo, etapa indispensable para la proyección y emisión de los cierres, en conjunto con las Unidades de Gestión Territorial se ejecutaron acciones de incidencia política con las Asambleas Departamentales, a partir de lo cual se emitieron, en su mayoría las nuevas ordenanzas que eximen del pago de impuesto de registro a los beneficiarios de la formalización.

Enfrentamos dificultades en la generación de autoimágenes de las zonas de estudio que permitan optimizar el refinamiento de levantamientos prediales y hacer eficiente la implementación de métodos indirectos, sin embargo, dicha dificultad se superó con la ampliación de nuestra capacidad técnica y humana para la toma de imágenes a través de drones.

Las pruebas documentales asociadas a los procesos en varios casos, especialmente, antecedentes registrales toman más tiempo de esperado, razón por la cual se incurrió en actualizaciones periódicas de productos entregados. Sin embargo, a través de la articulación con la Superintendencia de Notariado y Registro se han logrado avances significativos en esta gestión.

Acción 3

3. Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral

Compromiso	Crear un Fondo de Tierras de distribución gratuita. El Fondo de Tierras, que tiene un carácter permanente, dispondrá de 3 millones de hectáreas durante sus primeros 12 años de creación, las que provendrán de las fuentes descritas en el Acuerdo.			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
Hectáreas entregadas a través del fondo de tierras	Temático	2017	2028	Agricultura y Desarrollo Rural

3.1. Asignación de derechos: Bienes fiscales patrimoniales

¿Cómo lo hicimos?

Que con relación a la vigencia del año 2024, se exponen a continuación los predios rurales adquiridos en el gobierno Petro y adjudicados en el año 2024.

PREDIOS RURALES ADQUIRIDOS EN GOBIERNO PETRO Y ADJUDICADOS EN EL 2024			
MISIONAL	AÑO	PREDIOS ADJUDICADOS	HECTÁREAS
DAT	2024	24	6.622,4468
TOTAL		24	6.622,4468 Ha

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras

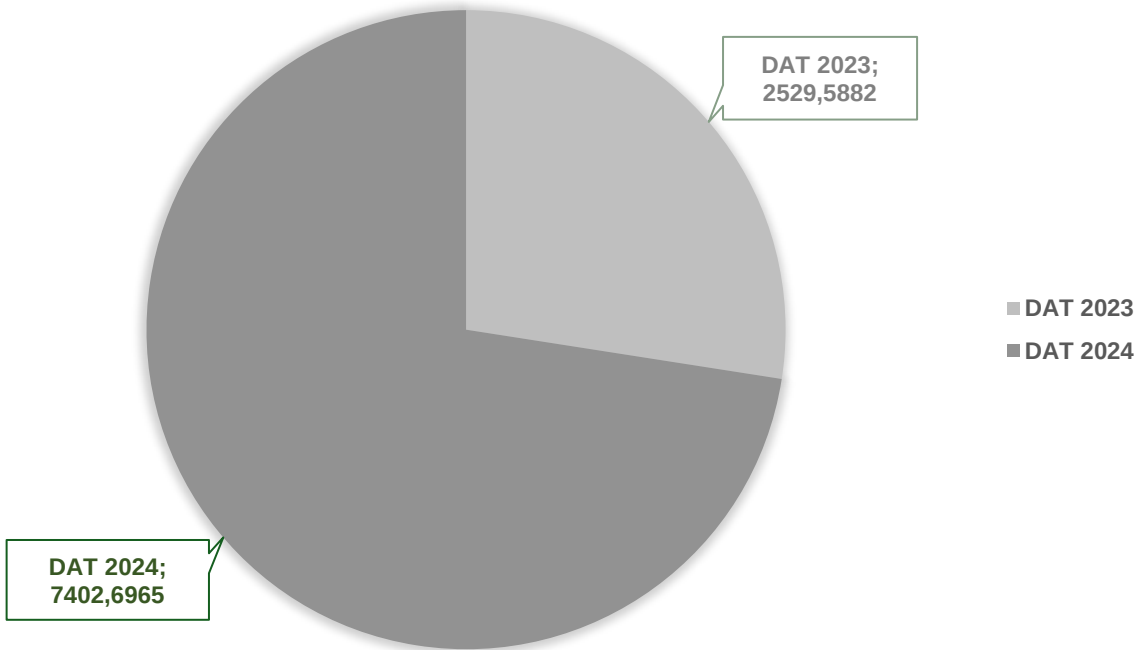
PREDIOS RURALES ADQUIRIDOS EN GOBIERNOS ANTERIORES Y ADJUDICADOS EN EL 2024			
MISIONAL	AÑO	PREDIOS ADJUDICADOS	HECTÁREAS
DAT	2024	15	780,2497
TOTAL		15	780,2497 Ha

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras

Cifras relevantes en comparación con gobiernos anteriores

Que con relación a la vigencia anterior se tiene un incremento del 164% respecto a la cantidad de hectáreas adjudicadas entre el año 2023 y 2024. Lo anterior teniendo en cuenta que en el año 2023 se adjudicaron 2529,5882 hectáreas y en el año 2024 se titularon 7402,6965 hectáreas incrementando significativamente este valor.

GRÁFICO COMPARATIVO DE HECTÁREAS ADJUDICADAS 2023 - 2024



Hectáreas de baldíos adjudicadas por asignación de derechos

Conforme a los procesos por competencia a dar impulso por parte de la SATZF, a la fecha se reporta un total de 7 títulos expedidos equivalentes a 42 hectáreas. No obstante, a continuación, se describe el avance en el marco de la implementación al Decreto ley 902 y/o Decreto 1623.

3.2. Predios remitidos del FTRRI: Adjudicación por Asignación de Derechos – Decreto Ley 902 de 2017

En el presente año 2024 a corte de diciembre, se recibió un (1) memorando de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, en el cual se relacionan doce (12) predios, de los cuales, luego de verificar los expedientes y su caracterización, solo tres (3) predios se encuentran desocupados, es decir que se reciben los siguientes predios para adjudicación por el procedimiento de Asignación de derechos del Decreto Ley 902 de 2017:

Predios para adjudicación por Decreto ley 902 de 2017

Memorando	Departamento	Municipio	Predios	Área ha	Estado
202443000124183	Cundinamarca	La Mesa	2	0,2995	ITJ
	Huila	Villavieja	1	0,2259	ITJ
Total			3	0,5254	

Fuente: Sub. Zonas Focalizadas

De estos predios se ha realizado estudio de áreas útiles, cálculo de UAF predial y se tramitó la solicitud del listado RESO de los municipios relacionados para iniciar el procedimiento único, sin embargo, teniendo en cuenta las extensiones de los predios remitidos y las UAF calculadas, las adjudicaciones se realizarán por un área inferior a la UAF y por lo tanto, los solicitantes quedarían con tierra insuficiente.

3.3. Adjudicación por programa especial de dotación de tierras a favor de la población campesina para la producción de alimentos – Decreto 1623 de 2023

En el presente año a corte de diciembre, se recibieron cuatro (4) memorandos de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, en donde se relacionan 40 predios, correspondientes a los que se enuncian a continuación, segregados por memorando y municipio:

Regionalización de las acciones:

Predios para adjudicación por Decreto 1623 de 2023				
Memorando	Departamento	Municipio	Predios	Área ha
202443000259823 23 julio 2024	Antioquia	Tarazá	2	22,4
	Magdalena	Aracataca	1	36,9
	Magdalena	Pijiño del Carmen	1	1358,5
	Atlántico	Baranoa	3	75,8
	Cesar	Pelaya	1	87,3
	Cesar	Chimichagua	1	114,5
	Bolívar	Carmen de Bolívar	1	200,0
	Cesar	Tamalameque	1	359,5

Predios para adjudicación por Decreto 1623 de 2023				
Memorando	Departamento	Municipio	Predios	Área ha
202443000314833 28 agosto 2024	Bolívar	Carmen de Bolívar	1	100,4
	Cauca	Corinto	1	247,6
	Cesar	Aguachica	6	494,5
	La Guajira	Urumita	1	38,9
	Sucre	San Marcos	13	805,5
202443000366683 27 septiembre 2024	Córdoba	Chinú	2	196,5
	La Guajira	Dibulla	1	96,3
	Cesar	Tamalameque	2	228,2
	Cauca	Miranda	1	127,7
202443000440873 12 noviembre 2024	Cesar	Agustín Codazzi	1	471,1
Total			40	5061,6

Fuente: Sub. Zonas Focalizadas, Julián Guerrero

Así mismo, de memorandos recibidos en el año 2023 se identificaron 7¹ predios que ingresaron del FTRRI y que se enrutaron para el programa especial de Dotación de Tierras en 2024, por lo tanto, en la presente anualidad se inició procedimiento de manera posterior a la subsanación de insumos faltantes y el saneamiento de estos, ya que todos estos predios tenían inconsistencias en las áreas reportadas del proceso de compra y los polígonos entregados a la misional.

3.4. Predios en proceso de adjudicación por Decreto 1623 de 2023:

En el siguiente cuadro se enlistan por municipios, los 33 predios que se encuentran en las diferentes etapas del procedimiento de adjudicación por medio del Decreto 1623 de 2013

Regionalización de las acciones:

Etapas de procedimiento	Departamento	Municipio	Predios	Área ha
--------------------------------	---------------------	------------------	----------------	----------------

Términos de Referencia en Publicación	Bolívar	El Carmen de Bolívar	3	111,8
	Sucre	San Marcos	10	498,9
Términos de Referencia Publicados	Cesar	Agustín Codazzi	1	471,1
	Cesar	Chimichagua	1	114,5
	Cesar	Tamalameque	3	587,7
	Magdalena	Aracataca	1	37,0
Valoración Reso - Acumulación UAF	Antioquia	Tarazá	2	22,4
	Bolívar	El Carmen de Bolívar	1	100,4
	Cauca	Miranda	1	127,7
	Córdoba	Chinú	2	196,5
	La Guajira	Dibulla	1	96,3
	La Guajira	Urumita	1	38,9
Citación Comité	Atlántico	Baranoa	3	75,8
	Bolívar	El Carmen de Bolívar	1	24,6
Publicación Listado Elegibles	Bolívar	El Carmen de Bolívar	1	20,8
	Cesar	Pelaya	1	87,3
Total			33	2611,7

Fuente: Sub. Zonas Focalizadas

Así mismo, se reporta que 14 de los 47 predios remitidos por parte del FTRRI a la SATZF para aplicar el procedimiento de adjudicación del Decreto 1623 de 2023, se encuentran con insumos pendientes en trámite o procedimientos adicionales en gestión sin culminar, sin los que no se pudo continuar el procedimiento en la anualidad de 2024.

Regionalización de las acciones:

Estado de Adjudicación	Departamento	Municipio	Predios	Área ha
Aclaración de áreas y apertura de Baldíos sobre el predio La Oficina	Cesar	Chimichagua	1	2019,9

Predios con Solicitud de Insumos Técnicos y Jurídicos	Cauca	Corinto	1	247,6
	Cesar	Aguachica	6	493,8
	Magdalena	Pijiño del Carmen	1	1358,5
	Sucre	San Marcos	3	306,7
	Bolívar	El Carmen de Bolívar	2	370,0
Total			14	4796,5

Fuente: Sub. Zonas Focalizadas

Acción 4

4. Subsidio integral para la compra de tierras

Compromiso	Otorgar un subsidio integral para la compra de tierras por parte de las personas beneficiarias, en las zonas priorizadas y como herramienta alternativa que contribuya a solucionar problemas puntuales de acceso que cuente con medidas específicas para facilitar el acceso de las mujeres al subsidio			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
Familias beneficiarias del subsidio integral	Temático	2017	2031	Agricultura y Desarrollo Rural

4.1. Hectáreas adquiridas a través de subsidios para compra de tierras.

Desde la SATZF para la vigencia del tercer trimestre del año 2024, se ha ejecutado un total de 372 ha adquiridas a través de la modalidad de subsidios para compra de tierras equivalentes a 23 predios.

4.2. Materialización en adquisición de predios en el marco de los Subsidios SIDRA (Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria), SIRA (Subsidio Integral de Reforma Agraria) y SIAT (Subsidios Integral de Acceso a Tierra):

Se desglosan los predios cuyo desembolso del recurso para la compra de predio fue realizado en la vigencia 2024, se resalta que todos los predios mencionados se encuentran registrados a nombre de los beneficiarios de

Subsidios.

TRIMESTRE	No. De Predios	Total hectáreas	No. Familias	No. Mujeres
Enero - Marzo	1	4,6762	1	0
Abril - Junio	6	218,1196	6	3
Julio - Septiembre	6	71,7139	20	16
Octubre - Diciembre	10	77,9693	16	9
TOTAL	23	372,479	43	28

Cuadro. Hectáreas materializadas SATZF reporte trimestral vigencia 2024 Fuente: SATZF, 2024

4.3. Subsidio Integral de Tierras), SIDRA (Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria) y SIRA (Subsidio Integral de Reforma Agraria):

Durante la vigencia 2024, la SATZF realizó el cierre técnico y financiero de 83 proyectos.

4.4. Otorgamiento del Subsidio Integral de Acceso a Tierra (SIAT):

Para la vigencia 2024, la SATZF en términos de adjudicación de SIAT, a corte del 15 de diciembre se han adjudicado a 92 familias en la vigencia 2024 mediante las siguientes dos modalidades:

Vía fallo judicial:

	Valores individuales	Valor adjudicado para Predio	Valor Adjudicado para Gastos Notariales	Valor Adjudicado para trámite de subdivisión	Total adjudicado
No. SMLVM	97	93	2	2	97
Valor SMLVM	\$ 1.300.000,00	\$ 120.900.000,00	\$ 2.600.000,00	\$ 2.600.000,00	\$ 126.100.000,00
No. de beneficiarios	3	\$ 362.700.000,00	\$ 7.800.000,00	\$ 7.800.000,00	\$ 378.300.000,00

Fuente: Sub. Zonas Focalizadas, Julián Guerrero

4.5. Actualización de los subsidios SIDRA (Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria) y SIRA (Subsidio Integral de Reforma Agraria):

Conforme al Decreto 1330 del 6 de octubre de 2020 en su artículo 2.14.22.4.1 donde establece que de manera excepcional se podrá realizar adjudicaciones directas de este subsidio a:

(...) Los adjudicatarios de subsidios para el acceso a tierras en cualquiera de sus modalidades que no hubieran materializado la compra del predio, siempre que se determine que los recursos asignados resultaron insuficientes para adquirir una UAF o por el paso del tiempo perdieron el poder adquisitivo para tal efecto. En estos eventos el Subsidio Integral de Acceso a Tierras podrá ser adjudicado en las proporciones necesarias para completar los montos definidos como regla general en el presente título. (...)"

TRIMESTRE	VALOR ACTUALIZADO	NO. DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	VALOR ACTUALIZADO
Enero - Marzo	1	1	\$ 89.372.050
Abril - Junio	0	0	\$ 0
Julio - Septiembre	14	14	\$ 1.273.832.000
Octubre - Diciembre	74	74	\$ 6.671.495.000
TOTAL	89	89	\$ 8.034.699.050,00

Cuadro. Actualización subsidios SATZF reporte trimestral vigencia 2024 Fuente: SATZF, 2024

Compra de Predios

VIGENCIA	REPORTE DE ADQUISICIÓN	CANTIDAD PREDIOS	HECTÁREAS	Suma de VALORACTUALRP
2024	COMPRADO	139	39.589,1810	\$ 442.177.647.077
	COMPROMETIDO	658	142.917,8254	\$ 1.315.457.391.814

Con que recursos?

Formalización y asignación de derechos:

PROCESO	COMPROMETIDO	OBLIGADO	PAGO
Servicio Adjudicación de Baldíos	\$ 50.513.440.699	\$ 35.623.489.759	\$ 35.603.423.092

*Servicio Adjudicación Bienes Fiscales Patrimoniales	\$ 2.802.517.996.329	\$ 307.555.623.405	\$ 307.555.623.405
Incluye presupuesto de Compra de Predios			
Servicio de acompañamiento para la elaboración de planes de desarrollo sostenible	\$ 2.281.688.668,47	\$ 1.373.959.678,47	\$ 1.369.959.678,47
Subsidios	\$ 214.991.905.705,00	\$ 6.702.106.171,00	\$ 6.693.106.171,00

Acción 5

5. Dotar de tierra a la población indígena para su desarrollo

Compromiso	Incluir a los pueblos étnicos como beneficiarios de las diferentes medidas acordadas de acceso a tierras sin detrimento de los derechos adquiridos. La adjudicación de predios y procedimientos de formalización se hará con destino a la constitución, creación, saneamiento, ampliación, titulación, demarcación, restitución y resolución de conflictos de uso y tenencia de las tierras			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
Porcentaje de las solicitudes priorizadas de constitución, ampliación, saneamiento, reestructuración, clarificación, delimitación y medidas de protección resueltas efectivamente con cargo al Fondo de Tierras	Étnico	2017	2028	Agricultura y Desarrollo Rural
Porcentaje de hectáreas del Fondo de Tierras entregadas para la constitución, ampliación y saneamiento de los resguardos de los pueblos indígenas	Étnico	2017	2028	Agricultura y Desarrollo Rural

¿Cómo lo hicimos?

5.1. Predios Adquiridos - Comunidades Indígenas

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se adquirieron 83 predios por valor de \$102.528 millones, con una extensión territorial de 16.678 ha+ 0323 m2, según el siguiente detalle:

#	FMI2	COMUNIDAD BENEFICIARIA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ÁREA (HAS)	VALOR	PD ET	FEC HA DE PAGO	FUENTE
1	225-171	RESGUARDO INDÍGENA ARHUACA O IJKE (ARHUACO DE LA SIERRA)	ARACATA CA	MAGDALENA	279,6025	\$ 1.576.136.786,00	SI	20/05/2024	PGN - RESERVA PRESUPUESTAL
2	225-4604	RESGUARDO INDÍGENA ARHUACA O IJKE (ARHUACO DE LA SIERRA)	ARACATA CA	MAGDALENA	147,6826	\$ 799.181.092,00	SI	4/07/2024	FCP
3	384-29044	RESGUARDO INDÍGENA DE GUAMBIA	TULUA	VALLE DEL CAUCA	126,4980	\$ 1.306.019.274,00	NO	27/06/2024	PGN
4	384-29045	RESGUARDO INDÍGENA DE GUAMBIA	TULUA	VALLE DEL CAUCA	112,6656	\$ 1.412.213.080,00	NO	27/06/2024	PGN
5	384-842	RESGUARDO INDÍGENA DE GUAMBIA	TULUA	VALLE DEL CAUCA	320,3242	\$ 3.000.446.914,00	NO	27/06/2024	PGN
6	384-24678	RESGUARDO INDÍGENA DE GUAMBIA	TULUA	VALLE DEL CAUCA	2.991,7722	\$ 22.639.453.023,00	NO	26/07/2024	PGN
7	190-170213	RESGUARDO INDÍGENA CHIMILAS O CACAHUEROS (ISSA ORISTUNA)	VALLEDUPAR	CESAR	71,5506	\$ 385.639.325,00	SI	18/01/2024	FCP
8	132-19941	COMUNIDAD INDÍGENA MUNCHIQUE LOS TIGRES	SANTANDER DE QUILICHAO	CAUCA	22,2622	\$ 885.297.133,00	SI	28/11/2024	PGN
9	420-98320	CABILDO INDÍGENA NASA USS	FLORENCIA	CAQUETA	34,8342	\$ 223.016.880,00	SI	28/05/2024	FCP
10	420-17862	CABILDO INDÍGENA NASA USS	LA MONTAÑA	CAQUETA	68,8946	\$ 565.374.278,00	SI	23/04/2024	FCP
11	420-98321	CABILDO INDÍGENA NASA USS	LA MONTAÑA	CAQUETA	197,7534	\$ 1.646.048.916,00	SI	22/04/2024	FCP
12	420-1963	CABILDO INDÍGENA NASA USS	FLORENCIA	CAQUETA	238,0632	\$ 3.244.436.136,00	SI	26/06/2024	PGN - RESERVA PRESUPUESTAL
13	420-962	CABILDO INDÍGENA NASA USS	FLORENCIA	CAQUETA	22,1082	\$ 360.888.028,00	SI	26/06/2024	PGN - RESERVA

#	FMI2	COMUNIDAD BENEFICIARIA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ÁREA (HAS)	VALOR	PD ET	FEC HA DE PAG O	FUENTE
									PRESUPUES TAL
14	420-963	CABILDO INDÍGENA NASA USS	FLORENCIA	CAQUETA	30,71 24	\$ 363.828.82 1,00	SI	26/0 6/20 24	PGN - RESERVA PRESUPUES TAL
15	420-10353 1	CABILDO INDÍGENA UITOTO MONAYA BUINAIMA	FLORENCIA	CAQUETA	106,0 247	\$ 870.232.44 7,00	SI	24/0 4/20 24	FCP
16	440-73965	CABILDO INKAL AWA KATSA TI	VILLAGARZON	PUTUMAYO	171,1 669	\$ 1.093.628. 228,00	SI	8/02 /202 4	FCP
17	370-29208	COMUNIDAD INDÍGENA CAÑON DEL RIO PEPITAS	DAGUA	VALLE DEL CAUCA	37,71 38	\$ 620.518.43 5,00	NO	20/0 6/20 24	PGN
18	370-16486 2	COMUNIDAD INDÍGENA CAÑON DEL RIO PEPITAS	DAGUA	VALLE DEL CAUCA	186,2 804	\$ 2.202.886. 254,00	NO	20/0 6/20 24	PGN
19	370-12932 1	RESGUARDO INDÍGENA NASA PAEZ DE YU YIK KWE	DAGUA	VALLE DEL CAUCA	36,39 82	\$ 388.805.57 3,00	NO	27/0 6/20 24	PGN
20	370-13993	COMUNIDAD INDÍGENA CAÑON DEL RIO PEPITAS	DAGUA	VALLE DEL CAUCA	100,3 971	\$ 1.072.441. 823,00	NO	26/0 6/20 24	PGN
21	120-83136	RESGUARDO INDÍGENA NASA PAEZ DE CXAYU'CE FXIW	CAJIBIO	CAUCA	5,075 0	\$ 138.617.44 3,00	SI	22/0 8/20 24	FCP
22	120-18844 1	RESGUARDO INDÍGENA PAEZ DE PURACE	PURACE	CAUCA	7,200 3	\$ 100.758.13 0,00	NO	20/0 5/20 24	PGN - RESERVA PRESUPUES TAL
23	120-65534	RESGUARDO INDÍGENA PAEZ DE PURACE	PURACE	CAUCA	8,941 8	\$ 118.737.80 5,00	NO	29/0 4/20 24	PGN
24	420-5438	RESGUARDO INDIGENA HUILA PAEZ	LA MONTANI TA	CAQUETA	66,92 28	\$ 573.918.17 7,00	SI	12/0 7/20 24	FCP
25	420-17651	RESGUARDO INDIGENA HUILA PAEZ	LA MONTANI TA	CAQUETA	79,66 42	\$ 651.755.59 0,00	SI	12/0 7/20 24	FCP
26	134-937	CABILDO INDÍGENA LA GAITANA	INZA	CAUCA	36,82 79	\$ 686.047.37 6,00	NO	26/0 7/20 24	PGN
27	212-5239	COMUNIDAD INDIGENA WAYUU AMAISEO	MAICAO	LA GUAJIRA	250,3 012	\$ 1.884.930. 079,00	NO	10/0 5/20 24	PGN

#	FMI2	COMUNIDAD BENEFICIARIA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ÁREA (HAS)	VALOR	PD ET	FEC HA DE PAGO	FUENTE
28	420-1033	RESGUARDO INDIGENA HUILA PAEZ	LA MONTANA	CAQUETA	93,5474	\$ 1.060.691.356,00	SI	18/07/2024	FCP
29	420-1032	RESGUARDO INDIGENA HUILA PAEZ	LA MONTANA	CAQUETA	74,3226	\$ 620.967.589,00	SI	25/07/2024	FCP
30	200-10034	RESGUARDO INDIGENA DE LAS CHINAS	CAMPOAL EGRE	HUILA	147,7547	\$ 1.862.832.355,00	NO	28/11/2024	PGN
31	132-17465	RESGUARDO INDIGENA BAC UKWE CXHABTE KHA BUWESX SAT TAMA KIEW JAMBALO CAUCA	JAMBALO	CAUCA	70,9175	\$ 773.867.386,00	SI	26/07/2024	PGN
32	115-14102	PARCIALIDAD INDIGENA CARTAMA	SUPIA	CALDAS	6,2032	\$ 262.112.283,00	NO	27/06/2024	PGN
33	384-123609	RESGUARDO INDIGENA AMBALO	TULUA	VALLE DEL CAUCA	358,7272	\$ 3.403.817.373,00	NO	22/11/2024	PGN
34	373-52549	RESGUARDO INDIGENA AGUA NEGRA DEL PUEBLO NASA	SAN PEDRO	VALLE DEL CAUCA	20,2227	\$ 730.045.375,00	NO	26/06/2024	PGN
35	373-41876	RESGUARDO INDIGENA AGUA NEGRA DEL PUEBLO NASA	SAN PEDRO	VALLE DEL CAUCA	6,8725	\$ 172.632.816,00	NO	26/06/2024	PGN
36	252-11521	RESGUARDO INDIGENA CUAYQUERO AWA DEL ALTO ALBI	SAN ANDRES DE TUMACO	NARIÑO	31,2797	\$ 281.256.689,00	SI	30/05/2024	PGN
37	200-81340	RESGUARDO INDIGENA PAEZ DE TOEZ	TELLO	HUILA	33,2311	\$ 200.002.543,00	NO	21/05/2024	PGN - RESERVA PRESUPUESTAL
38	234-9562	COMUNIDADES INDIGENAS ACHAGUA Y PIAPOCO (EL TURPIAL LA VICTORIA (UMAPO))	PUERTO LOPEZ	META	999,1324	\$ 2.821.424.135,00	NO	30/04/2024	PGN
39	373-43535	RESGUARDO INDIGENA AGUA NEGRA DEL PUEBLO NASA	SAN PEDRO	VALLE DEL CAUCA	6,0842	\$ 224.078.238,00	NO	26/06/2024	PGN

#	FMI2	COMUNIDAD BENEFICIARIA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ÁREA (HAS)	VALOR	PD ET	FEC HA DE PAG O	FUENTE
40	373-6319	RESGUARDO INDÍGENA AGUA NEGRA DEL PUEBLO NASA	SAN PEDRO	VALLE DEL CAUCA	5,5067	\$ 343.977.532,00	NO	27/06/2024	PGN
41	373-14538	RESGUARDO INDÍGENA AGUA NEGRA DEL PUEBLO NASA	SAN PEDRO	VALLE DEL CAUCA	15,9937	\$ 588.695.890,00	NO	27/06/2024	PGN
42	190-40275	RESGUARDO INDÍGENA ARHUACA DE BUSINCHAMA	PUEBLO BELLO	CESAR	27,4268	\$ 598.729.626,00	SI	6/06/2024	PGN
43	242-105	RESGUARDO INDÍGENA AWA ÑAMBI PIEDRA VERDE	BARBACOAS	NARIÑO	48,3552	\$ 130.559.040,00	SI	23/04/2024	FCP
44	420-73170	RESGUARDO INDÍGENA PAEZ DE CALDERAS	FLORENCIA	CAQUETA	90,1282	\$ 841.032.900,00	SI	30/04/2024	PGN
45	132-55021	RESGUARDO INDÍGENA PAEZ DE CANOAS	SANTANDER DE QUILICHAO	CAUCA	38,6334	\$ 965.323.480,00	SI	27/11/2024	PGN
46	540-1695	RESGUARDO INDÍGENA GUAHIBO-AMORUA CAÑO MESETAS DAGUA Y MURCIELAGO	PUERTO CARRENO	VICHADA	1.059,6637	\$ 632.955.305,00	NO	20/05/2024	PGN - RESERVA PRESUPUESTAL
47	132-56623	RESGUARDO INDÍGENA DE JAMBALO	JAMBALO	CAUCA	67,0351	\$ 869.755.200,00	SI	24/05/2024	FCP
48	400-8130	RESGUARDO INDÍGENA TICUNA DE MOCAGUA	PUERTO NARINO	AMAZONAS	230,4100	\$ 1.192.455.544,00	NO	9/05/2024	PGN
49	120-87438	RESGUARDO INDÍGENA NASA PAEZ DE MUSSE UKWE	PIENDAMO - TUNIA	CAUCA	8,5700	\$ 124.687.688,00	SI	20/05/2024	PGN - RESERVA PRESUPUESTAL
50	120-63156	RESGUARDO INDÍGENA NASA PAEZ DE MUSSE UKWE	PIENDAMO - TUNIA	CAUCA	19,2600	\$ 424.718.389,00	SI	20/05/2024	PGN - RESERVA PRESUPUESTAL
51	120-209738	RESGUARDO INDÍGENA NASA PAEZ DE MUSSE UKWE	PIENDAMO - TUNIA	CAUCA	16,9400	\$ 248.169.331,00	SI	20/05/2024	PGN - RESERVA PRESUPUESTAL
52	120-126713	RESGUARDO INDÍGENA NASA PAEZ DE MUSSE UKWE	PIENDAMO - TUNIA	CAUCA	13,1900	\$ 239.126.982,00	SI	26/06/2024	PGN - RESERVA PRESUPUESTAL

#	FMI2	COMUNIDAD BENEFICIARIA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ÁREA (HAS)	VALOR	PD ET	FEC HA DE PAG O	FUENTE
53	120-87583	RESGUARDO INDÍGENA NASA PAEZ DE MUSSE UKWE	PIENDAMO - TUNIA	CAUCA	13,0800	\$ 291.960.755,00	SI	22/07/2024	PGN - RESERVA PRESUPUESTAL
54	134-13589	RESGUARDO INDÍGENA DE TOTORO	SILVIA	CAUCA	6,3154	\$ 47.378.884,00	NO	20/05/2024	PGN - RESERVA PRESUPUESTAL
55	120-123675	RESGUARDO INDÍGENA NASA (PAEZ) EL PEÑON	SOTARA PAISPAMBA	CAUCA	11,0200	\$ 153.222.721,00	NO	20/05/2024	PGN - RESERVA PRESUPUESTAL
56	120-123678	RESGUARDO INDÍGENA NASA (PAEZ) EL PEÑON	SOTARA PAISPAMBA	CAUCA	13,4600	\$ 216.763.612,00	NO	20/05/2024	PGN - RESERVA PRESUPUESTAL
57	190-5270	RESGUARDO INDÍGENA YUKPA DE EL ROSARIO, BELLAVISTA Y YUCATAN	SAN DIEGO	CESAR	65,4342	\$ 519.341.393,00	SI	20/05/2024	PGN - RESERVA PRESUPUESTAL
58	124-24383	RESGUARDO INDÍGENA HUELLAS	CALOTO	CAUCA	46,7585	\$ 806.379.968,00	SI	23/01/2024	FCP
59	234-1607	COMUNIDAD INDIGENA LA GAITANA PUEBLO PIJAO	PUERTO LOPEZ	META	595,6245	\$ 2.660.268.437,00	NO	28/11/2024	PGN
60	167-6626	COMUNIDAD INDIGENA EMBERA DOVIDA	CAPARRA PI	CUNDINAMARCA	39,6226	\$ 796.110.580,00	NO	26/06/2024	PGN
61	441-3777	RESGUARDO INDÍGENA KAMENTSA - INGA DE SAN FRANCISCO	SAN FRANCISCO	PUTUMAYO	86,7446	\$ 1.284.678.707,00	NO	20/05/2024	PGN - RESERVA PRESUPUESTAL
62	134-2536	RESGUARDO INDÍGENA KIZGO	SILVIA	CAUCA	42,2220	\$ 448.863.612,00	NO	20/05/2024	PGN - RESERVA PRESUPUESTAL
63	SIN FOLIO	RESGUARDO INDÍGENA KOGUI - MALAYO Y ARHUACO	CIENAGA	MAGDALENA	8,7187	\$ 170.358.510,00	SI	26/06/2024	PGN
64	SIN FOLIO	RESGUARDO INDÍGENA ARHUACA O IJKE (ARHUACO DE LA SIERRA)	CIENAGA	MAGDALENA	19,3723	\$ 317.734.731,00	SI	2/08/2024	ACREEDORES
65	167-20354	COMUNIDAD INDIGENA EMBERA DOVIDA	CAPARRA PI	CUNDINAMARCA	92,9739	\$ 1.503.338.278,00	NO	26/06/2024	PGN

#	FMI2	COMUNIDAD BENEFICIARIA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ÁREA (HAS)	VALOR	PD ET	FEC HA DE PAGO	FUENTE
66	167-9154	COMUNIDAD INDÍGENA EMBERA DOVIDA	CAPARRA PI	CUNDINAMA RCA	52,5677	\$ 962.990.317,00	NO	25/07/2024	PGN
67	540-3043	RESGUARDO INDÍGENA LA PASCUA	LA PRIMAVE RA	VICHADA	1.783,8168	\$ 2.820.767.135,00	NO	23/05/2024	PGN
68	540-3040	RESGUARDO INDÍGENA LA PASCUA	LA PRIMAVE RA	VICHADA	2.031,9724	\$ 3.807.182.349,00	NO	16/05/2024	PGN
69	540-3044	RESGUARDO INDÍGENA LA PASCUA	LA PRIMAVE RA	VICHADA	1.887,2811	\$ 3.473.531.157,00	NO	26/06/2024	PGN - RESERVA PRESUPUES TAL
70	132-14639	RESGUARDO INDÍGENA PAEZ DE LAS MERCEDES	CALDONO	CAUCA	39,4540	\$ 831.350.323,00	SI	20/06/2024	FCP
71	190-42942	RESGUARDO INDÍGENA YUKPA DE MENKUE, MISAYA Y LA PISTA	AGUSTIN CODAZZI	CESAR	8,6394	\$ 221.464.139,00	SI	25/11/2024	FCP
72	204-4997	RESGUARDO INDÍGENA NUEVO AMANECER	LA ARGENTI NA	HUILA	27,5207	\$ 409.468.444,00	NO	14/05/2024	PGN
73	124-2076	RESGUARDO INDÍGENA PAEZ DE CORINTO	CORINTO	CAUCA	206,7554	\$ 8.297.569.115,00	SI	29/11/2024	PGN
74	134-5097	CABILDO INDÍGENA LA GAITANA	INZA	CAUCA	24,2422	\$ 354.635.712,00	NO	27/11/2024	PGN
75	420-55961	CABILDO INDÍGENA PIJAO PORVENIR ESTRELLA	EL PAUJIL	CAQUETA	20,8438	\$ 256.712.509,00	SI	28/05/2024	FCP
76	272-13975	RESGUARDO UNIDO U'WA CUBARA DE TUNEBO	CHITAGA	NORTE DE SANTANDER	6,5414	\$ 18.970.060,00	NO	28/05/2024	PGN - RESERVA PRESUPUES TAL
77	272-39729	RESGUARDO UNIDO U'WA CUBARA DE TUNEBO	TOLEDO	NORTE DE SANTANDER	15,5698	\$ 0,00	NO	17/05/2024	ESCUELA GALAN
78	272-24965	RESGUARDO UNIDO U'WA CUBARA DE TUNEBO	CHITAGA	NORTE DE SANTANDER	4,9042	\$ 31.901.230,00	NO	26/06/2024	PGN - RESERVA PRESUPUES TAL
79	272-17481	RESGUARDO UNIDO U'WA CUBARA DE TUNEBO	CHITAGA	NORTE DE SANTANDER	9,6458	\$ 36.939.820,00	NO	26/06/2024	PGN - RESERVA PRESUPUES TAL

#	FMI2	COMUNIDAD BENEFICIARIA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ÁREA (HAS)	VALOR	PD ET	FEC HA DE PAGO	FUENTE
80	272-57260	RESGUARDO UNIDO U'WA CUBARA DE TUNEBO	TOLEDO	NORTE DE SANTANDER	14,1689	\$ 134.607.626,00	NO	24/10/2024	PGN - RESERVA PRESUPUESTAL
81	441-1880	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO SAN PEDRO PUEBLO INGA	COLON	PUTUMAYO	33,4250	\$ 468.168.975,00	NO	28/06/2024	PGN
82	384-14315	RESGUARDO INDÍGENA NASA DE CHIMBORAZO	TULUA	VALLE DEL CAUCA	121,4316	\$ 2.250.291.749,00	NO	27/11/2024	PGN
83	225-24738	RESGUARDO INDÍGENA ARHUACA O IJKE (ARHUACO DE LA SIERRA)	ARACATACA	MAGDALENA	100,8592	\$ 510.173.976,00	SI	10/12/2024	FCP

5.2. Dotar a las comunidades étnicas de factores que permitan el desarrollo productivo y la seguridad alimentaria.

En la Dirección de Asuntos Étnicos, se cuenta con el programa de iniciativas comunitarias con enfoque diferencial y enfoque de género asociadas al componente de formalización de tierras, programa que contribuye con la pervivencia cultural, el arraigo territorial y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades étnicas del país. Así las cosas, a continuación, se presentan las iniciativas implementadas en la vigencia 2024.

- Se cofinanciaron 13 Iniciativas C. Indígenas; por \$5.163 millones beneficiando a 1.354 familias, de las cuales 2.744 personas son mujeres.

#	RESGUARDO	DPTO.	MUNICIPIO	PERSONAS	COFINANCIACION ANT	PDET
1	RESGUARDO INDÍGENA PUERTO SAMARIA	TOLIMA	ORTEGA	730	\$ 280.000.000,00	NO
2	COMUNIDAD BUENAVISTA DEL RESGUARDO ZENÚ DEL ALTO SAN JORGE	CÓRDOBA	PUERTO LIBERTADOR	444	\$ 400.000.000,00	SI
3	RESGUARDO	CAUCA	SANTA ROSA	179	\$ 250.000.000,00	NO

#	RESGUARDO	DPTO.	MUNICIPIO	PERSONAS	COFINANCIACION ANT	PDET
	INDÍGENA YANACONA DE SANTA MARTA					
4	COMUNIDAD INDÍGENA EMBERÁ CHAMI DRUA DO	VALLE DEL CAUCA	TRUJILLO	265	\$ 284.335.000,00	NO
5	CABILDO INDÍGENA KILOCA PLAYA VERDE	TOLIMA	ORTEGA	638	\$ 400.000.000,00	NO
6	RESGUARDO INDÍGENA PIC KUE IKH	HUILA	LA ARGENTINA	456	\$ 479.997.501,00	NO
7	RESGUARDO INDÍGENA EMBERA CHAMI BAJO CACERES	VALLE DEL CAUCA	TRUJILLO	106	\$ 232.000.000,00	NO
8	RESGUARDO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA NASA PÁEZ POTRERITO	HUILA	LA PLATA	524	\$ 547.145.300,00	NO
9	RESGUARDO INDÍGENA YANACONA EL MORAL	CAUCA	LA SIERRA	334	\$ 400.000.000,00	NO
10	RESGUARDO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA EMBERA PUERTO LIBIA TRIPICAY	CHOCÓ	ALTO BAUDÓ	319	\$ 360.000.091,00	NO
11	COMUNIDAD INDÍGENA KACHICHI KACHICHI - ESMERALDA	CÓRDOBA	TIERRALTA	282	\$ 400.000.000,00	SI
12	RESGUARDO INDÍGENA CRISTIANÍA	ANTIOQUIA	JARDÍN	413	\$ 480.284.000	NO
13	ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL ALTO BAUDÓ, CONDOTO TASSI - ACIABCOT	CHOCÓ	ALTO BAUDÓ	785	\$ 650.000.000	NO

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos -DAE - Corte 31 de diciembre del 2024

- Se cofinanciaron 9 Iniciativas a C. Negras por \$3.156 millones, beneficiando a 806 familias, de las cuales 1.150 personas son mujeres.

#	RESGUARDO Y/O CONSEJO	DPTO.	MUNICIPIO	PERSONAS	COFINANCIACION ANT	PDET
1	CONSEJO COMUNITARIO LA SOLEDAD	CHOCÓ	RIO QUITO	145	\$ 200.030.000,00	NO
2	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DEL CORREGIMIENTO LA BETULIA VEREDA LAS BRISAS	CAUCA	SUÁREZ	142	\$ 252.000.000,00	SI
3	CONSEJO COMUNITARIO	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	567	\$ 800.000.000,00	SI

#	RESGUARDO Y/O CONSEJO	DPTO.	MUNICIPIO	PERSONAS	COFINANCIACION ANT	PDET
	DEL RÍO YURUMANGUI					
4	CONSEJO COMUNITARIO DE PAVASA	CHOCÓ	BAJO BAUDÓ	205	\$ 304.000.000,00	NO
5	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL RIO RAPOSO	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	379	\$ 500.400.000,00	SI
6	CONSEJO COMUNITARIO LA NUPA DEL RÍO CAUNAPI	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMACO	165	\$ 240.160.000,00	SI
7	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDAD NEGRA DEL CORREGIMIENTO DE LA TOMA, MUNICIPIO DE SUÁREZ CAUCA	CAUCA	SUÁREZ	161	\$ 361.236.650	SI
8	CONSEJO COMUNITARIO DE LAS MUJERES AFRO DEL PATÍA - CALIFORNIA	CAUCA	PATÍA	92	\$ 140.000.000	SI
9	CONSEJO COMUNITARIO LOCAL DE LA COMUNIDAD DE LA ISLA DE LOS PALACIOS	CHOCÓ	BOJAYÁ	291	\$ 358.884.000	SI

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos -DAE - Corte 31 de diciembre del 2024

Acción 6

6. Dotar de tierra a la población negra para su desarrollo

Compromiso	Incluir a los pueblos étnicos como beneficiarios de las diferentes medidas acordadas de acceso a tierras sin detrimento de los derechos adquiridos. La adjudicación de predios y procedimientos de formalización se hará con destino a la constitución, creación, saneamiento, ampliación, titulación, demarcación, restitución y resolución de conflictos de uso y tenencia de las tierras			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
Porcentaje de hectáreas del Fondo de Tierras entregadas formalmente a los pueblos y comunidades NARP para la titulación	Étnico	2017	2028	Agricultura y Desarrollo Rural

colectiva				
Porcentaje de las solicitudes prioritizadas de titulación colectiva resueltas efectivamente con cargo al Fondo de Tierras.	Étnico	2017	2028	Agricultura y Desarrollo Rural

¿Cómo lo hicimos?

6.1. Predios Adquiridos - Comunidades Negras

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se adquirieron 11 predios por valor de \$31.352 millones, con una extensión territorial de 918 ha+ 4411 m2, según el siguiente detalle:

#	FMI	COMUNIDAD BENEFICIARIA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ÁREA (HAS)	VALOR	PDET	FECHA DE PAGO	FUENTE
1	132-26438	CONSEJO COMUNITARIO AFROCOLOMBIA RÍO PALO QUINTERO	SANTANDER DE QUILICHAO	CAUCA	229,4713	\$ 23.276.631.654,00	SI	9/10/2024	PGN
2	210-55368	CONSEJO COMUNITARIO ANCESTRAL DE CAMARONES EL NEGRO ROBLES	RIOHACHA	LA GUAJIRA	97,4703	\$ 837.757.229,00	NO	30/09/2024	PGN
3	210-54180	CONSEJO COMUNITARIO ANCESTRAL DE CAMARONES EL NEGRO ROBLES	RIOHACHA	LA GUAJIRA	97,8785	\$ 841.265.708,00	NO	30/07/2024	PGN

#	FMI	COMUNIDAD BENEFICIARIA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ÁREA (HAS)	VALOR	PD ET	FECHA DE PAGO	FUENTE
4	210-55369	CONSEJO COMUNITARIO ANCESTRAL DE CAMARONES EL NEGRO ROBLES	RIOHACHA	LA GUAJIRA	31,6064	\$ 275.377.008,00	NO	30/07/2024	PGN
5	210-54179	CONSEJO COMUNITARIO ANCESTRAL DE CAMARONES EL NEGRO ROBLES	RIOHACHA	LA GUAJIRA	17,5072	\$ 150.474.384,00	NO	30/07/2024	PGN
6	180-11385	CONSEJO COMUNITARIO DEL RÍO JIGUAMI ANDÓ	CARMEN DEL DARIEN	CHOCO	313,3647	\$ 4.239.897.595,00	SI	7/05/2024	PGN
7	180-11891	CONSEJO COMUNITARIO DEL RÍO JIGUAMI ANDÓ	CARMEN DEL DARIEN	CHOCO	33,7636	\$ 606.187.645,00	SI	26/06/2024	PGN - RESERVA PRESUPUESTAL
8	180-11853	CONSEJO COMUNITARIO DEL RÍO JIGUAMI ANDÓ	CARMEN DEL DARIEN	CHOCO	38,1470	\$ 469.475.873,00	SI	26/06/2024	PGN - RESERVA PRESUPUESTAL
9	128-178	LA NUEVA ESPERANZA	PATIA	CAUCA	7,9995	\$ 64.759.725,00	SI	27/06/2024	PGN
10	128-5246	LA NUEVA ESPERANZA	PATIA	CAUCA	16,6567	\$ 104.584.225,00	SI	28/06/2024	PGN
11	180-18333	CONSEJO COMUNITARIO JIGUAMI ANDO	CARMEN DEL DARIEN	CHOCO	34,5759	\$ 486.431.892,00	SI	24/10/2024	PGN - RESERVA PRESUPUESTAL

6.2. ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

La dirección y Subdirección de Asuntos Étnicos; dentro de sus funciones y facultades establecidas en el Decreto 2363 del 7 de diciembre de 2015, destacó los principales retos y metas realizadas en la vigencia 2024, las cuales se mencionan a continuación:

Las actuaciones administrativas que se deben desarrollar en campo, también están sujetas a factores externos que dependen, en gran medida, de las condiciones de accesibilidad al territorio en términos de orden público, ubicación geográfica, extensión territorial y factores ecosistémicos, lo cual puede implicar mayores tiempos de operatividad o incluso agotar labores preliminares, tales como la activación de protocolos de seguridad, articulación logística con las comunidades beneficiarias, coordinación interinstitucional, concertación de planes de trabajo por fases, entre otros.

En cuanto a las UGTs, se resalta como desafío la necesidad de profundizar la curva de aprendizaje de los profesionales para avanzar con los procesos de formalización delegados, para lo cual se generaron espacios de capacitación y formación virtuales y presenciales, así como un acompañamiento permanente para resolver las dificultades y Todas estas situaciones, implican que los procedimientos de formalización o seguridad jurídica no sean culminados en una sola vigencia, y que por tanto continúen focalizados en Plan de Atención hasta que se emita una decisión de fondo.

Sin embargo, es de precisar que, de conformidad con los principios de celeridad, economía, coordinación y eficacia que rigen los procedimientos administrativos contenidos en el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, se generaron desde la Subdirección de Asuntos Étnicos lineamientos y directrices y, con base en ello, se ajustaron los procedimientos de formalización y seguridad reglados en el Decreto 1071 y 1066 de 2015 con el objetivo de agilizar los trámites, respetando el derecho al debido proceso y contradicción administrativo. Así como también fueron ajustados desde la Dirección de Asuntos Étnicos el procedimiento de adquisición de predios para agilizar las etapas asociadas a este.

Acción 7

7. Mujer Rural

Compromiso	7 millones de hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural formalizadas. - Hectáreas entregadas a través del fondo de tierras			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
Hectáreas entregadas a mujeres rurales a través del Fondo de Tierras (A.G.1)	Genero	2017	2028	Agricultura y Desarrollo Rural
Mujeres beneficiarias del subsidio integral (A.G.3)	Genero	2017	2031	Agricultura y Desarrollo Rural
Hectáreas formalizadas para mujeres rurales (A.G.4)	Genero	2017	2026	Agricultura y Desarrollo Rural

¿Cómo lo hicimos?

7.1. Mujer Rural y enfoques diferenciales

El equipo de Mujer Rural y Enfoques Diferenciales, compuesto por enlaces de nivel central y de la Unidades de Gestión Territorial y desde la articulación con las áreas misionales, desarrolla estrategias transversales de fomento de acceso a la información, participación y fortalecimiento institucional para garantizar que las mujeres rurales y las poblaciones diferenciales, como las juventudes o personas con identidades de género diversas, fortalezcan sus conocimientos y capacidades en los procesos de formalización o acceso a la tierra y en la incidencia en el Sistema Nacional de Reforma Agraria. Para ello, se llevan a cabo diferentes acciones con enfoques de género y diferenciales, enmarcadas en las siguientes cuatro líneas de trabajo:

7.2. El derecho a la tierra es un hecho para las mujeres rurales y enfoques diferenciales

Con el objetivo de fortalecer los conocimientos sobre el derecho a la propiedad rural y acercar a las mujeres, jóvenes y demás poblaciones a

la oferta institucional de la Agencia Nacional de Tierras, se desarrollaron 89 espacios, a los que asistieron un total de 2.579 mujeres y 665 jóvenes.

Tabla: Consolidado Trimestral de Ferias, Ofertas y Fortalecimientos

CONSOLIDADO TRIMESTRAL DE FERIAS, OFERTAS Y FORTALECIEMIENTOS					
INFORMACIÓN BASICA			GÉNERO		
MES	DEPARTAMENTO	# DE ESPACIOS	MASCULINO	FEMENINO	JÓVEN
OCTUBRE	Antioquia, Archipiélago de San Andrés, Boyacá, Casanare, Cesar, Caquetá, Guaviare, Guainía, La Guajira, Meta, Putumayo, Tolima, Valle del Cauca.	42	858	1278	512
NOVIEMBRE	Caldas, Casanare, Caquetá, Guaviare, Guainía, La Guajira, Quindío, Putumayo, Valle del Cauca.	37	518	1131	142
DICIEMBRE	Archipiélago de san Andrés, Casanare, Cauca, Guaviare, Meta, Putumayo.	10	83	170	11
TOTAL		89	1.459	2.579	665

Fuente: Equipo Mujer Rural y Enfoques Diferenciales – con corte a diciembre de 2024

7.3. Con ANT de enfoques diferenciales, de género e interseccional para la equidad

Se llevaron a cabo espacios de fortalecimiento de funcionarios, funcionarias y contratistas por parte del equipo de nivel central y de enlaces de las UGT en las que se brindó capacitación en temáticas sobre los enfoques diferenciales en la gestión misional de la entidad. Para lo anterior, en el último trimestre del 2024 se realizaron 10 espacios en los que participaron un total de 256 personas en 8 departamentos.

Tabla: Consolidado de Fortalecimientos Internos

CONSOLIDADO DE FORTALECIMIENTOS INTERNOS			
INFORMACIÓN BASICA			GÉNERO
MES	DEPARTAMENTO	No DE	No
		ESPACIOS	PARTICIPANTES
OCTUBRE	Guaviare, Cauca, Valle del Cauca	5	65
NOVIEMBRE	Casanare, Caldas	2	74
DICIEMBRE	Archipiélago de San Andrés y Providencia, Casanare, Guaviare.	3	117
TOTAL		10	256

Fuente: Equipo Mujer Rural y Enfoques Diferenciales – con corte a diciembre de 2024

Se elaboraron los lineamientos para el Reporte de Información con Enfoques Diferenciales, que contiene orientaciones para incorporar los enfoques diferenciales en las diferentes etapas de producción,

procesamiento y reporte de la información relacionada con la caracterización de la población solicitante o beneficiaria en procesos de formalización, acceso a tierra y ordenamiento social de la propiedad rural. Este documento es entregable del Indicador del Plan de Acción Institucional 2024 - 053 Estandarización de los formatos de gestión de la información.

También se avanzó con el diagnóstico preliminar de enfoques diferenciales en procesos misionales de la ANT, en el que se identifican antecedentes conceptuales, normativos y de diagnóstico para la posterior evaluación e incorporación del enfoque de género y enfoques diferenciales en los procesos, procedimientos e instrumentos misionales de la Agencia Nacional de Tierras.

7.4. El cambio es inclusivo, participativo y comunitario

Durante el último trimestre del 2024 se ha continuado con el objetivo de potenciar los procesos de participación e incidencia de mujeres rurales, juventudes rurales, sectores LGBTIQ+ rurales, en el Sistema Nacional de Reforma Agraria, específicamente en los espacios asociados a los temas de tierras. De esta manera se han logrado acompañar 19 espacios, de los que participaron 388 mujeres.

Tabla: Consolidado Mensual de Participación

CONSOLIDADO MENSUAL PARTICIPACIÓN				
INFORMACIÓN BÁSICA			GÉNERO	
MES	DEPARTAMENTO	No DE ESPACIOS	No PARTICIPANTES	FEMENINO
OCTUBRE	Boyacá, Caquetá, Nariño	3	17	19
NOVIEMBRE	Antioquia, Caquetá, Guainía,	15	422	355
	Meta, Quindío, Putumayo			
DICIEMBRE	Casanare	1	9	14
TOTAL		19	448	388

Fuente: Equipo Mujer Rural y Enfoques Diferenciales – con corte a diciembre de 2024

7.5. Territorios, saberes y diversidades rurales

Para el Día Internacional de las Mujeres Rurales, 15 de octubre, se preparó la entrega de títulos de formalización de 2.487,27 hectáreas a 541 mujeres como únicas propietarias o copropietarias en los departamentos de Bolívar, Boyacá, Meta y Putumayo. También, se entregaron 3.037,21 hectáreas de tierras a 11 asociaciones de mujeres, beneficiando a

209 mujeres rurales de Antioquia, Atlántico, Córdoba, Huila y Magdalena. Esta conmemoración también se enmarcó en las iniciativas encabezadas por el MADR y por la ANT, en la entrega de tierra más grande de la historia del país, como ocasión para acelerar la garantía del derecho a la propiedad, uso y disfrute de las tierras que tienen las mujeres campesinas, como sujetas de reforma agraria fundamentales para la democratización del campo.

Adicionalmente, el equipo de enlaces de mujer rural realizó diversas actividades en el marco de esta conmemoración en diferentes departamentos, logrando llevar a cabo 9 jornadas en las que participaron 253 mujeres.

Tabla: Conmemoración del Día Internacional de las Mujeres Rurales

CONMEMORACIÓN "DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES RURALES"			
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	# MUJERES	OBJETIVO
Antioquia	Medellín	45	Realizar conmemoración del día internacional de la mujer rural, visibilizando la importancia de las mujeres en su territorio y el campo.
Casanare	Villanueva	15	Realizar entrega de títulos a Mujeres Rurales en el marco del Día Internacional de la Mujer Rural.
Cundinamarca	Medina, Tocaima, Gachalá, Guaduas, Cáqueza, Fúquene.	40	Realizar las actividades relacionadas con la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres Rurales", hace parte de la línea de trabajo "Territorios, saberes y diversidades rurales" y la iniciativa a la cual responde es "Fechas conmemorativas o fechas emblemáticas que hagan parte de iniciativas comunitarias".
Guaviare	San José del Guaviare	27	Promover el reconocimiento y la valorización del papel fundamental de las mujeres rurales en el desarrollo sostenible, la seguridad alimentaria y la conservación de la biodiversidad, a través de la sensibilización de la comunidad sobre sus contribuciones y desafíos, y la creación de espacios de diálogo y empoderamiento que fortalezcan su liderazgo y bienestar.
Huila	Pitalito	10	Participar de la conmemoración del día internacional de las mujeres rurales en representación de la Agencia Nacional de Tierras, enmarcadas desde la estrategia de mujer rural y enfoques diferenciales, acompañando la entrega de títulos de formalización de tierras a mujeres rurales, del municipio de Pitalito, Huila vereda de Chillurco.
Putumayo	Puerto Asís	31	Celebrar el día Internacional de la Mujer Rural, haciéndoles un reconocimiento a esas mujeres rurales valientes y luchadoras que, a lo largo de la historia, han trabajado incansablemente la tierra con sus propias manos, sembrando esperanza y cosechando esfuerzos, gracias a su dedicación y contribución invaluable al desarrollo del campo.

CONMEMORACIÓN "DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES RURALES"			
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	# MUJERES	OBJETIVO
Quindío	Quimbaya	3	Realizar Feria de servicios en el municipio de Quimbaya, Quindío; en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres Rurales con todas las entidades que tienen relación con la Reforma Agraria en el Quindío
Archipiélago de San Andrés y Providencia	San Andrés	8	Divulgación de enfoques diferenciales en el marco de la conmemoración de la celebración del día de la Mujer Rural.
Tolima	Ibagué	74	Implementar un diálogo basado en un lenguaje claro, sencillo, facilitando la comprensión de los procedimientos, así mismo exponer los canales y medios de comunicación garantizando su participación en los procesos de la ANT. Así mismo, ofrecer un espacio en donde las mujeres campesinas pueden dar a conocer los productos que procesan en sus comunidades.
TOTAL	9	253	

Fuente: Equipo Mujer Rural y Enfoques Diferenciales

Dando continuidad al proceso de fortalecimiento de capacidades de las juventudes de Zonas de Reserva Campesina constituidas y en proceso de constitución, para potenciar su participación en las dinámicas productivas, políticas, sociales, culturales y de construcción de paz desde las territorialidades campesinas de índole local, regional y nacional, se organizó y desarrolló II Encuentro de Juventudes de Zonas de Reserva Campesina, que se llevó a cabo del 29 de noviembre al 3 de diciembre, en la Zona de Reserva Campesina Cuenca del Río Pato y Valle de Balsillas (San Vicente del Caguán- Caquetá). Se contó con la participación de 70 jóvenes de las 17 ZRC constituidas (Guaviare, Cuenca del Río Pato y valle Balsillas, Arenal – Morales, Perla Amazónica, Cabrera, Valle del Río Cimitarra, Montes de María II, La Tuna, Sumapaz, Losada – Guayabero, Paraíso Escondido, Venecia Parte Alta, Tuluá, San José de Apartadó, Tarazá, Santa Isabel – Anzoátegui y Pradera) y de 4 ZRC en proceso de constitución (Alto Sinú, Paz Unión Campesina del Catatumbo, Guardiania del Chibiriquete y Río Ortega y San Pedro).

Para esto, además, se contó con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Agencia de Desarrollo Rural, Ministerio del Interior, Ministerio de Igualdad y Equidad, ONF Andina y Grupo de Ruralidad de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas.

De este II Encuentro se destacan la entrega de 22 títulos de familias de la ZRC de la Cuenca del Río Pato y Valle de Balsillas, que sumaban un total de 931,56 hectáreas. La participación del Director General de la ANT, Juan Felipe Harman, el embajador de la Unión Europea en Colombia,

Gilles Bertrand y de la representante en Colombia del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, Juliette De Rivero.

También se realizó un recorrido por la ZRC que permitió el intercambio de experiencias y saberes entre los y las jóvenes de las diferentes Zonas, se llevó a cabo un diálogo intergeneracional, el desarrolló de tres talleres que buscaron el fortalecimiento de los liderazgos, el reconocimiento de los PDS de cada ZRC, sus avances y retos, la socialización del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, los lineamientos de la Política Pública de Juventudes, y el Programa Nacional de Zonas de Reserva Campesina, para el que se recogieron insumos con la mirada de los y las jóvenes.

7.6. Programa Especial de Adjudicación de Tierras para Mujeres Rurales

El Programa Especial de Adjudicación de Tierras para Mujeres tiene su origen en la Ley 2294 de 2023 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, específicamente en el artículo 341 se estableció la creación de un programa de adjudicación para las mujeres rurales, de la siguiente manera:

ARTÍCULO 341°. Adiciónese el literal d) al artículo 31 de la Ley 160 de 1994, así: ARTÍCULO 31°.

d) Para beneficiar a mujeres rurales y campesinas de conformidad con el diagnóstico y priorización que realice el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en coordinación con el Ministerio de Igualdad y Equidad. El Programa de adjudicación para mujeres rurales aquí dispuesto deberá ser objeto de evaluación permanente para determinar la asignación de recursos necesarios para su ejecución, de modo que se mantenga hasta corregir la inequitativa distribución de derechos de propiedad que obro en perjuicio de las mujeres.

La Agencia Nacional de Tierras-ANT-deberá administrar y reportar la información de los programas de acceso a tierras en el Observatorio de Tierras Rurales, con categorías específicas en titulaciones individuales a hombres rurales, titulaciones individuales a mujeres rurales y titulaciones conjuntas; ello para todos los procesos de acceso a tierras y de forma progresiva para titulaciones realizadas anteriormente.

Así, se expidió el Decreto 1396 del 22 de noviembre de 2024 *"Por el cual se adiciona el Título 27 a la Parte 14 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con el programa especial de adjudicación de tierras para las mujeres rurales"* que plasma la necesidad de que las mujeres sean el centro de la política de la vida y de las transformaciones de la sociedad colombiana, entendiendo la desigualdad estructural en cuanto al acceso de las mujeres a los programas y recursos de desarrollo rural y, en general, a la tierra y medios de producción. Por lo que se hace necesario establecer una acción afirmativa en beneficio de las mujeres rurales para acelerar la equidad, que permita la entrega directa a las mujeres rurales de manera individual, a las asociaciones de mujeres rurales o a las organizaciones cooperativas de mujeres rurales del sector solidario y sin tierra o con tierra insuficiente. En este momento la Agencia Nacional de Tierras se encuentra en la elaboración de la resolución que operativizará el Decreto 1396 de 2024.

Acción 8

8. Poner en marcha el modelo de atención por oferta mediante los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR)

Compromiso Normativo	• Crear un Fondo de Tierras de distribución gratuita. El Fondo de Tierras, que tiene un carácter permanente, dispondrá de 3 millones de hectáreas durante sus primeros 12 años de creación, las que provendrán de las fuentes descritas en el Acuerdo. • Formalizar 7 millones de hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, que ocupa o posee la población campesina, priorizando áreas como las relacionadas con los PDET, Zonas de Reserva Campesina, y otras que el Gobierno defina. • Crear mecanismos ágiles y eficaces de conciliación y resolución de conflictos de uso y tenencia de la tierra, que tengan como propósito garantizar la protección efectiva de los derechos de propiedad en el campo; resolver los conflictos relacionados con los derechos de tenencia y uso de la tierra; y, en general, promover la regularización de la propiedad rural, incluyendo mecanismos tradicionales y la intervención participativa de las comunidades en la resolución de conflictos. Otorgar un subsidio integral para la compra de tierras por parte de las personas beneficiarias, en las zonas priorizadas y como herramienta alternativa que contribuya a solucionar problemas puntuales de acceso que cuente con medidas específicas para facilitar el acceso de las mujeres al subsidio
-----------------------------	---

Decreto Ley	Decreto 2363 de 2015 Resolución 740 de 2017 Decreto Ley 902 de 2017 Decreto 12096 de 2019 Decreto 915 de 2020
--------------------	---

8.1. Avances en acciones para la construcción de Paz y en atención a instrumentos normativos

A continuación, encuentra el avance de las acciones que ha desarrollado esta entidad para la construcción de paz en atención a políticas y lineamientos sobre paz total del Plan Nacional de Desarrollo, así como aquellas realizadas en cumplimiento de la normatividad derivada de la implementación del Acuerdo de Paz que no están directamente relacionadas con un producto e indicador asociado al PMI.

En esta sección encuentra la información sobre otras acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento a decretos o leyes que se han expedidos con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz.

8.2. Poner en marcha el modelo de atención por oferta mediante los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR)

¿Cómo lo hicimos?

La Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad, apoya en el levantamiento y gestión de información para que las áreas misionales reporten a los indicadores del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz. En el marco de este proceso ha redireccionado la implementación la política de tierras, a través un cambio en la propuesta para la operación. Aunque se mantiene el esquema tradicional de atención a la demanda, se potencia el barrido predial para atender por oferta, mediante la aprobación e implementación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural en los municipios focalizados por el Comité Técnico de Focalización de la política pública de la Resolución 130 de 2017 expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

En la atención por oferta, los equipos de la ANT se desplazan a los municipios del país que han sido previamente focalizados y priorizados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para recoger de forma

masiva las solicitudes. Este tiene dos momentos relevantes, el primero es la formulación de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural, o POSPR y, el segundo, su implementación, mediante las operaciones de barrido predial con objeto de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, en adelante OSPR.

La ANT, como máxima autoridad en tierras rurales, ejecuta los barridos prediales con objeto de OSPR, es decir operativos de trabajo en campo, que permiten el levantamiento de información física y jurídica, esta última de los predios y de las personas, para determinar si aquellas son objeto de ordenamiento. Esto implica la movilización de las personas contratadas por la ANT junto con los equipos de topografía para la realización de actividades con las comunidades destinatarias de la atención, articulación con autoridades locales, entre otros. Esta ruta de entrada para las solicitudes, mediante el modelo de atención por oferta, es la que permite agilizar la atención de las poblaciones rurales aplicando técnicas masivas.

La participación de las mujeres en los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad (POSPR) es fundamental para asegurar que sus derechos sean reconocidos y respetados en las zonas rurales. Promover la atención diferenciada es clave para garantizar que las mujeres tengan acceso a condiciones de igualdad y puedan contribuir plenamente al desarrollo de sus comunidades.

Con posterioridad a este trabajo, se realiza la valoración e inclusión de los solicitantes en el Registro de Sujetos de Ordenamiento o RESO, y, si cumplen con lo establecido en la normativa vigente, los expedientes son remitidos a las áreas misionales para que, mediante la ejecución de la segunda fase de la implementación, es decir, la actuación administrativa, conocida como Procedimiento Único, se avance en la asignación o reconocimiento de derechos de propiedad rural.

Adicionalmente, se contó con diferentes convenios con agencias internacionales como PNUD (Programa Naciones Unidas para el Desarrollo) y USAID (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo internacional) como apoyo del cumplimiento de las metas propuestas y las obligaciones de Ordenamiento Social de La Propiedad con referencia a la elaboración e implementación de los POSPR.

Finalmente, La ejecución de las actividades de la DGOSP se realiza a través del proyecto de inversión "Fortalecimiento del ordenamiento social de la propiedad rural nacional" con BPIN 202300000000420.

¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?

8.3. Formulación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural:

Se formularon los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural en 100 municipios:

ITEM	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ITEM	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1	Antioquia	Apartado	51	Cundinamarca	Fomeque
2	Antioquia	Caucasia	52	Cundinamarca	Medina
3	Antioquia	Puerto Berrio	53	Cundinamarca	Paratebueno
4	Antioquia	Puerto Triunfo	54	Cundinamarca	Silvania
5	Antioquia	Yolombo	55	Cundinamarca	Villa pinzón
6	Atlántico	Juan Acosta	56	Cundinamarca	Yacopí
7	Atlántico	Sabanalarga	57	Huila	Elías
8	Atlántico	Tubará	58	Huila	Isnos
9	Bolívar	Calamar	59	La Guajira	Barrancas
10	Boyacá	Aquitania	60	La Guajira	Hatonuevo
11	Boyacá	Belén	61	La Guajira	Villanueva
12	Boyacá	Buenavista	62	Magdalena	Algarrobo
13	Boyacá	Duitama	63	Magdalena	Chivolo
14	Boyacá	Puerto Boyacá	64	Magdalena	Nueva Granada
15	Boyacá	Togüí	65	Magdalena	Pijiño Del Carmen
16	Caldas	Aguadas	66	Magdalena	Sabanas San Ángel
17	Caldas	Anserma	67	Magdalena	San Sebastián Buenavista
18	Caldas	Filadelfia	68	Magdalena	Tenerife
19	Caldas	Manzanares	69	Meta	El Castillo
20	Caldas	Samaná	70	Nariño	El Tambo
21	Caquetá	Albania	71	Nariño	San Lorenzo
22	Caquetá	El Doncello	72	Putumayo	Mocoa
23	Caquetá	El Paujil	73	Risaralda	Santa Rosa De Cabal
24	Caquetá	Morelia	74	Santander	Barrancabermeja
25	Caquetá	Puerto Rico	75	Santander	Betulia
26	Caquetá	Valparaíso	76	Santander	Bolívar
27	Casanare	Aguazul	77	Santander	Cimitarra
28	Casanare	Tamara	78	Santander	El Carmen de Chucurí
29	Casanare	Yopal	79	Santander	Puerto Wilches
30	Cesar	Aguachica	80	Santander	Rionegro
31	Cesar	Chiriguana	81	Santander	Simacota
32	Cesar	Gamarra	82	Santander	Socorro
33	Cesar	La Gloria	83	Santander	Vélez
34	Cesar	Rio De Oro	84	Sucre	El Roble

ITEM	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ITEM	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
35	Córdoba	Buenavista	85	Sucre	La Unión
36	Córdoba	Canalete	86	Sucre	Los Palmitos
37	Córdoba	Chima	87	Sucre	Morroa
38	Córdoba	Chinú	88	Sucre	Sampués
39	Córdoba	Ciénaga De Oro	89	Sucre	San Juan Betulia
40	Córdoba	Lorica	90	Sucre	San Luis De Sincé
41	Córdoba	Los Córdoba	91	Sucre	San Pedro
42	Córdoba	Momil	92	Sucre	Sincelejo
43	Córdoba	Pueblo Nuevo	93	Tolima	Alpujarra
44	Córdoba	Purísima	94	Tolima	Natagaima
45	Córdoba	Sahagún	95	Tolima	Rovira
46	Córdoba	San Pelayo	96	Tolima	Saldaña
47	Córdoba	Tierralta	97	Tolima	San Luis
48	Cundinamarca	Apulo	98	Valle Del Cauca	Cartago
49	Cundinamarca	Caparrapí	99	Valle Del Cauca	El Cerrito
50	Cundinamarca	Chocontá	100	Valle Del Cauca	Yotoco

Fuente: Plan de acción institucional de la DGOSP. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2024. Elaboró: DGOSP

8.4. Levantamiento de información física y jurídica de tierras

Con corte a 31 de diciembre, la ANT ha levantado información física y jurídica de tierras en los siguientes municipios:

Departamento	Municipio	Total, hectáreas
Antioquia	San Carlos	9.455
Atlántico	Luruaco	167
Bolívar	Mahates	7.737
Boyacá	Ventaquemada	2.431
Caquetá	La montaña	9.448
Cauca	Piendamó	732
Cesar	Gamarra	2.547
Córdoba	Planeta Rica	170
Córdoba	San Carlos	3.477
Huila	La Plata	8.519
La Guajira	Dibulla	19.967
La Guajira	San Juan del cesar	38.476
Magdalena	Fundación	836
Meta	Puerto Gaitán	106.386
Nariño	Yacuanquer	2.148
Sucre	San Marcos	9.695
Valle del Cauca	Guacarí	925
Valle del Cauca	Palmira	272
Vichada	Puerto Carreño	43.016
Caquetá	San Vicente del Caguán	57.675
Total		324.078

Fuente: Plan de acción institucional de la DGOSP. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2024. Elaboró: DGOSP

Adicionalmente, a través de la estrategia conjunta con USAID se ha levantado 301.460 hectáreas con información física y jurídica de tierras durante el barrido predial, de las cuales solo un porcentaje es entregado a la ANT para acciones misionales, en los siguientes municipios:

Operador	Departamento	Municipio	Total, hectáreas
USAID	Bolívar	El Carmen de Bolívar	9
USAID	Cauca	Santander de Quilichao	186
USAID	Meta	Puerto rico	137.499
USAID	Nariño	San Andrés de Tumaco	152.111
USAID	Norte de Santander	Sardinata	11.656
Total, general			301.460

Fuente: Plan de acción institucional de la DGOSP. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2024. Elaboró: DGOSP

Se realizó la validación de la calidad de la información física y jurídica de 450.765 hectáreas correspondientes a los departamentos de Antioquia, Bolívar, Cauca, Córdoba, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Sucre, Tolima y Valle del Cauca.

8.5. Enrutamiento de tierras

Con corte a 31 de diciembre, se han traslado los expedientes conformados en el Barrido Predial a las subdirecciones misionales para determinar e individualizar a los potenciales beneficiarios de los programas de acceso a tierras y formalización, que representan las siguientes hectáreas:

Tabla No 5. Hectáreas enrutadas a nivel municipal

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	HECTÁREAS ENRUTADAS
Antioquia	Cáceres	3.080
Bolívar	Córdoba	356
Bolívar	El Carmen De Bolívar	36.029
Bolívar	San Jacinto	1.797
Caquetá	Cartagena Del Chaira	1.584
Caquetá	San Vicente Del Caguán	48.758
Cauca	Piendamó	77
Córdoba	Valencia	29.760
Huila	La Plata	2.914
La Guajira	Dibulla	889
La Guajira	Fonseca	3.396
Magdalena	Aracataca	18.068
Magdalena	Ciénaga	4.693
Magdalena	Fundación	3.911
Meta	Fuentedeoro	4.087
Meta	La Macarena	414

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	HECTÁREAS ENRUTADAS
Meta	Puerto Gaitán	4.136
Meta	Puerto Lleras	38.988
Meta	Puerto Rico	42.043
Nariño	San Andrés De Tumaco	66.181
Nariño	Yacuanquer	342
Sucre	Guaranda	309
Tolima	Ataco	8.218
Tolima	Chaparral	22.627
Valle Del Cauca	Pradera	828
TOTAL		343.484

Fuente: Plan de acción institucional de la DGOSP. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2024. Elaboró: DGOSP

¿Quiénes se beneficiaron?

Dado que el ordenamiento social de la propiedad rural es un proceso planeado y articulado en el que participan activamente las autoridades territoriales y nacionales y que se construye a partir de ejercicios con la comunidad, se identifican como beneficiarios todos los habitantes rurales de los municipios intervenidos de acuerdo con el modelo de oferta en el que opera la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad.

La asignación clara de derechos de propiedad rural promueve las condiciones de seguridad jurídica, se facilitan las transacciones legales de los predios rurales y dinamiza el mercado de tierras en el municipio correspondiente. El principal activo de las sociedades rurales es la tierra, el acceso y la seguridad jurídica sobre su tenencia, lo que genera el mejoramiento de la calidad de vida de la población rural del país, cumpliéndose así la política de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural adoptada por el Gobierno Nacional.

Acción 9

9. Puesta en marcha del Registro de Sujetos de Ordenamiento (RESO)

Compromiso Normativo	• Crear un Fondo de Tierras de distribución gratuita. El Fondo de Tierras, que tiene un carácter permanente, dispondrá de 3 millones de hectáreas durante sus primeros 12 años de creación, las que provendrán de las fuentes descritas en el Acuerdo. • Formalizar 7 millones de hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, que ocupa o posee la
-----------------------------	--

	población campesina, priorizando áreas como las relacionadas con los PDET, Zonas de Reserva Campesina, y otras que el Gobierno defina. • Crear mecanismos ágiles y eficaces de conciliación y resolución de conflictos de uso y tenencia de la tierra, que tengan como propósito garantizar la protección efectiva de los derechos de propiedad en el campo; resolver los conflictos relacionados con los derechos de tenencia y uso de la tierra; y, en general, promover la regularización de la propiedad rural, incluyendo mecanismos tradicionales y la intervención participativa de las comunidades en la resolución de conflictos. Otorgar un subsidio integral para la compra de tierras por parte de las personas beneficiarias, en las zonas priorizadas y como herramienta alternativa que contribuya a solucionar problemas puntuales de acceso que cuente con medidas específicas para facilitar el acceso de las mujeres al subsidio
Decreto Ley	Decreto 2363 de 2015 Resolución 740 de 2017 Decreto Ley 902 de 2017 Decreto 12096 de 2019 Decreto 915 de 2020

¿Cómo lo hicimos?

El RESO es una herramienta al cual tiene acceso la ciudadanía, administrada por la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras, donde se pueden registrar todos los individuos y comunidades cuyas relaciones con la tierra deben ser resueltos, tramitadas o gestionadas por la Agencia Nacional de Tierras – ANT. También puede definirse como un Instrumento de planeación y ejecución gradual de la política pública de acceso y formalización de tierras que permite identificar a los potenciales beneficiarios del Fondo de Tierras en el marco de la Reforma Rural Integral.

Los aspirantes pueden ser persona natural o jurídica, que de manera individual o colectiva presenten una solicitud para ser inscrito en el Registro de Sujetos de Ordenamiento – RESO a fin de ingresar a programas de acceso a tierras o formalización.

Durante el gobierno de Gustavo Petro, se realizó la implementación del Chatbot en WhatsApp para la Agencia Nacional de Tierras en diciembre

del 2022, que es un paso significativo hacia la modernización y accesibilidad de los servicios públicos. El automatizar la recepción de solicitudes no solo facilita el acceso a la información, sino que también reduce barreras como el desplazamiento físico y la complejidad de los trámites, siendo un ejemplo de cómo la tecnología puede apoyar reformas sociales importantes, como la reforma agraria.

Los datos resultantes de este registro se almacenan en el Sistema de Información de Tierras (SIT). Posteriormente, se verifica y complementa la información suministrada, cruzándose con diferentes consultas con fuentes externas de otras entidades (DIAN, VUR, Registraduría Nacional del Estado Civil, policía y beneficiarios de programas), así como el estudio de títulos que permiten establecer el cumplimiento de los requisitos preceptuados en el decreto ley 902 de 2017 y demás normas concordantes.

En la actualidad, en razón a los diferentes convenios suscritos por la ANT, la información y/o documentación requerida a los solicitantes tuvo una mengua sustancial, debido a los diferentes convenios de intercambio de información con entidades del Estado que se han suscrito, haciendo el trámite de inclusión en el RESO más eficiente y ágil gracias a la automatización de cruces de bases de datos.

Los casos de asignación de derechos, donde se requiere la asignación de puntaje de los sujetos inscritos en el RESO, la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras, procederá a ponerse en contacto con cada solicitante a través del medio que se disponga, para obtener la información, que permitirá la puntuación según los criterios establecidos en la Resolución No. 20231030882366 del 28-06-2023 "Por la cual se establece el sistema de calificación para asignación de puntos a Sujetos de Ordenamiento Social de la Propiedad".

Esta recepción de información solo aplica para los usuarios que ingresaron la solicitud de tierras por adjudicación en la modalidad por asignación de derechos. Una vez se haya obtenido la información necesaria para realizar el proceso de calificación, el sistema cruza fuentes de información a través de interoperabilidad y genera el puntaje final. Se emite acto administrativo motivado, en el cual se emite la calificación del sujeto de ordenamiento en el registro, otorgando el puntaje según las variables obtenidas en el proceso de caracterización.

Se recibieron durante el 2024, 500.620 solicitudes de inscripción al RESO desagregado de la siguiente manera: 390.370 solicitudes de adjudicación,

108.555 de formalización y 1.695 que no están definidas (el solicitante diligenció de forma incompleta o inexacta el formulario, a la fecha no se puede determinar si esta persona procura acceso o formalización de tierra), de estas solicitudes se generaron 498.992 resoluciones de inclusión al RESO. Así mismo, se expidieron 5.907 actos administrativos de calificación al RESO.

Adicionalmente, se incluyeron 400 asociaciones y se les expidió a 165 resoluciones de calificación

Para cumplir este avance, la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras – SSIT implementó los siguientes desarrollos:

9.1. Módulo Automático de Calificación.

Es un sistema de software innovador que realiza de forma automática el proceso de calificación de los ciudadanos incluidos en el RESO. Este desarrollo agiliza y realiza de forma masiva este proceso, aumentando la satisfacción de los ciudadanos, facilitando los procesos del equipo jurídico encargado de la calificación y mejorando la toma de decisiones en los procesos de adjudicación.

El Orquestador RESO - Módulo de Calificación, ofrece una serie de funcionalidades y servicios diseñados para automatizar de manera eficiente y autónoma el proceso de calificación de solicitantes del sistema RESO. Con la actualización de Sistemas Externos permite que una vez calculados los puntajes, el sistema actualice automáticamente la solicitud en el sistema alfanumérico SIT, garantizando que la información esté siempre actualizada y disponible para su uso posterior en la toma de decisiones, generando de manera autónoma los documentos necesarios para el cierre del trámite de calificación, incluyendo actos administrativos y otros documentos oficiales requeridos por la normativa vigente.

9.2. Actualización del Chatbot de WhatsApp a su versión 2.0.

La actualización incluyó mejoras en el flujo de comunicación del Chatbot de WhatsApp y la inclusión de preguntas para adquirir la información necesaria para el proceso de calificación. Se realizaron los ajustes en la validación de solicitudes, enrutamiento y manejo de errores.

¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?

Las resoluciones de inclusión al RESO para persona natural presentan la siguiente regionalización:

Departamento	Total, resoluciones inclusión al RESO
Amazonas	239
Antioquia	40.098
Arauca	8.155
Atlántico	10.536
Bogotá	14.704
Bolívar	32.551
Boyacá	8.421
Caldas	7.202
Caquetá	14.534
Casanare	7.719
Cauca	15.314
Cesar	33.671
Chocó	3.103
Córdoba	51.032
Cundinamarca	13.615
Guainía	251
Guaviare	2.376
Huila	23.778
La Guajira	8.114
Magdalena	22.821
Meta	37.796
Nariño	11.009
Norte De Santander	10.444
Putumayo	3.890
Quindío	6.002
Risaralda	9.240
San Andrés Y Providencia	368
Santander	23.345
Sucre	18.175
Tolima	28.240
Valle Del Cauca	30.168
Vaupés	124
Vichada	1.197
Nacional	760
Total, general	498.992

Fuente: Sistema Integrado de Tierras

¿Quiénes se beneficiaron?

Los beneficiarios de la implementación del RESO son los solicitantes individuales o asociaciones para ser incluidos como sujetos de ordenamiento beneficiarios de la reforma rural integral, que accedan a la inscripción en este registro y a los que se les genera un acto administrativo de inscripción al RESO. (ver capítulo anterior “¿Cómo lo hicimos?”).

Otras Acciones para la Construcción de Paz

Acción 10

10. ADMINISTRACIÓN DE PREDIOS DE LA NACIÓN

¿Cómo lo hicimos?

Durante el último trimestre de la vigencia 2024 se ingresaron 46.763 Hectáreas al Fondo de Tierras y se remitieron a las dependencias misionales responsables de adjudicación 36.798 Hectáreas.

Así mismo se inició el plan de depuración de los bienes registrados en el fondo tomando como base los siguientes frentes:

Tabla. Depuración FTRRI Cuatro Trimestre

Frentes de trabajo	No. De Registros	Área
Folios cerrados	45	2.794
Predios Repetidos	960/132*	14.623

Fuente: Administración de Tierras

10.1. Caracterización y remisión de Bienes Fiscales Patrimoniales y Bienes Baldíos.

Para el periodo comprendido entre los meses de octubre - diciembre del año en curso, se logró la caracterización de 71.184 ha y la remisión de 24.811 ha, a misionales con función de adjudicación.

10.2. Saneamiento Fiscal de Bienes Fiscales.

En este periodo se desarrolla la etapa final de una gestión activa en la labor de saneamiento de los Bienes Fiscales patrimoniales dentro del Fondo de Tierras, estableciendo en este último trimestre la solicitud de 2.698 facturas para revisión y solicitud de pago de Impuesto Predial Unificado, alcanzando solicitudes por \$ 1.499.794.537 para el saneamiento de 180 predios, muchos de ellos priorizados, para este último mes solo se relacionaron 11 impuestos dado que se los tiempos de cierre financiero no permitían ampliar el plazo de llegada de facturas.

Logros durante la Vigencia 2024

Durante la vigencia 2024 se ingresaron 77.083 Hectáreas al Fondo de Tierras y se remitieron a las dependencias misionales responsables de adjudicación 232.037 Hectáreas.

Adicionalmente se identificó que se podía adelantar la depuración de los siguientes registros:

Tabla. Depuración FTRRI 2024

Frentes de trabajo	No. De Registros	Área
Rezago: Predios INCORA, INCODER y UNAT	263/175*	6.534
Folios cerrados	45	2.794
Predios Repetidos	960/132*	14.623

Fuente: Administración de Tierras

*De los 960 actualmente se ha depurado hasta llegar a 132 los cuales suman 14.623 ha

*De los 263 actualmente se ha depurado hasta llegar a 175 los cuales suman 6.534 ha

De la información aportada en la tabla anterior, es importante resaltar que se encuentra en proceso de actualización y este ha requerido la solicitud de los títulos traslativo de dominio, para conocer la información real y jurídica de los predios, una vez se cuente con los estudios de títulos finalizados, serán migrados al inventario del Fondo de Tierras.

Se inició con la revisión de 346 Estatutos Tributarios por parte del Equipo Jurídico del Fondo que correspondía al igual número de Municipios que lo integraban en ese momento, esto con el propósito de organizar las solicitudes de facturas y realizar pagos, de acuerdo con las condiciones de exoneración y beneficios identificados, que fueron realmente escasas, sin embargo, se realizó junto con la solicitud de facturas la petición de prescripciones lo que en los casos de respuesta positiva, facilito el uso eficiente del recurso otorgado para este fin.

Es importante anotar que la gestión de pagos inició solo hasta el mes de marzo de 2024, ocasionado por coyunturas presupuestales y operativas dentro de la Agencia, pero que propuso retos para sanear la mayor

cantidad de predios que permitirán las revisiones técnicas de las facturas de pago y las siguientes estrategias:

- Masificación de solicitudes priorizando predios estratégicos para adjudicación y los de mayores hectáreas
- Trabajo directo con municipios en atención de requerimientos
- Construcción e implementación de herramientas de seguimiento al proceso general de pago de Impuesto predial unificado -IPU
- Estandarización de las acciones de solicitud y metodología para la elaboración del proceso de pago.

Bajo esta dinámica de marzo a diciembre se lograron solicitar pagos de impuestos para sanear más de 801 predios, con una sumatoria de recursos solicitados de \$6.278,323.585, cumpliendo con la programación de recursos asignados.

10.3. Caracterización y remisión de Bienes Fiscales Patrimoniales y Bienes Baldíos

Para la vigencia de 2024 el grupo Fondo de Tierras trabajó atendiendo las necesidades de caracterización de Bienes Fiscales Patrimoniales y Bienes Baldíos y la posterior remisión a las misionales con función de adjudicación.

Para el indicador Número de hectáreas caracterizadas y Número de hectáreas remitidas a las misionales para adjudicación el Grupo Fondo de Tierras aportó 287.131 ha y 220.049 ha.

Así mismo, es preciso mencionar que del total de hectáreas caracterizadas corresponde a 277.047 ha, las cuales se gestionaron desde nivel central de la SATN y 10.081ha por las Unidades de Gestión Territorial – UGT, adicionalmente desde el convenio interadministrativo No. 20246854 ANT-SUEJE, están en proceso de caracterización 100.000 ha a través de la implementación de la línea estratégica 3 corresponde al Fortalecimiento del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral.

10.4. Regularización de la Ocupación – Ley 2

Respecto al proceso de Regularización de la Ocupación y Aprovechamiento Campesino Sostenible, sobre los predios baldíos de la Nación, ocupados en áreas de Ley 2a de 1959, de conformidad con el Acuerdo 315 de 2023, se afrontó un gran reto para llegar a todas estas comunidades que habían perdido la confianza en la institucionalidad, producto de la lentitud de los procesos que venían cursando con los Acuerdos 58 de 2018 y 118 de

2020, donde se realizaron jornadas de socialización y mesas de trabajo en los departamentos de Córdoba, Guaviare y Caquetá, con el fin de avanzar en los procesos de Regularización de la Ocupación.

Esto permitió un avance importante, y dentro de los logros más significativos durante el cuatro trimestre del año, encontramos los siguientes:

1. 114 Resoluciones de Regularización de la Ocupación y Aprovechamiento Campesino Sostenible en el municipio de Valencia, departamento de Córdoba, para un total de 231,4272 Ha.
2. 21 Resoluciones de Regularización de la Ocupación y Aprovechamiento Campesino Sostenible en el municipio de San José del Guaviare, departamento del Guaviare, para un total de 1152 Ha.
3. 17 Autos de apertura de inicio del procedimiento de Regularización de la Ocupación y Aprovechamiento Campesino Sostenible en el municipio de San José del Guaviare, departamento del Guaviare.
4. 45 Autos de apertura de inicio del procedimiento de Regularización de la Ocupación y Aprovechamiento Campesino Sostenible en el municipio de San Vicente del Caguán, departamento de Caquetá.

Uno de los grandes retos de esta vigencia, fue poner en marcha el Acuerdo 315 2023, “por la cual se Por el cual se reglamenta el procedimiento de regularización de la ocupación y aprovechamiento campesino sostenible de los predios baldíos en áreas de reserva forestal de la Ley 2a de 1959”, el cual sustituyó el procedimiento contenido en el Acuerdo 58 de 2018 y 118 de 2020, en el otorgamiento de derechos de uso en baldíos ubicados en áreas de Ley 2a de 1959.

Para ello fue indispensable llevar unos procesos de socialización y jornadas de talleres, dentro de las cuales desarrollamos las siguientes:

Tabla. Socializaciones sobre Regularización de la Ocupación

Regionalización de las acciones:

Nº	Fecha	Lugar	Socialización y Sensibilización Sobre el Proceso de Regularización de la Ocupación
1	21/02/2024	San José del Guaviare	Sesión preparatoria para la creación de la Mesa de Gobernanza para la Paz con la naturaleza y las comunidades

Nº	Fecha	Lugar	Socialización y Sensibilización Sobre el Proceso de Regularización de la Ocupación
2	29/04/2024	WWF Bogotá D.C	Socialización del Acuerdo 315 de 2023 con la Secretaría de Planeación de la Gobernación de Guaviare, representantes de la comunidad y cooperación internacional.
3	23/05/2024	San José del Guaviare	1º sesión de la Mesa de Gobernanza para la Paz con la naturaleza y las comunidades
4	13/06/2024	San José del Guaviare	Taller de derechos territoriales, de la mano con la Fundación para la Conservación y Desarrollo Sostenible.
5	9/07/2024	Montería	Socialización del Acuerdo 315 de 2023, con la Procuraduría Ambiental de Córdoba, personeros municipales de los municipios de Tierralta y Valencia Córdoba, líderes sociales y delegados de alcaldes municipales.
6	10/07/2024	Tierralta	Socialización del Acuerdo 315 de 2023 en la vereda Mormullo Medio, en el municipio de Tierralta Córdoba, en el que se contó, con el acompañamiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y personería municipal.
7	11/07/2024	Tierralta	Socialización del Acuerdo 315 de 2023 en la vereda Batatá, en el municipio de Tierralta Córdoba, en el que se contó, con el acompañamiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y personería municipal.
8	11/07/2024	Valencia	Socialización del Acuerdo 315 de 2023, en el municipio de Valencia Córdoba, en el que se contó con el acompañamiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y miembros de la alcaldía municipal.
9	12/07/2024	Valencia	Segunda jornada de socialización del Acuerdo 315 de 2023, en el municipio de Valencia Córdoba, en el que se contó con el acompañamiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y miembros de la alcaldía municipal.
10	15/08/2024	Calamar	Socialización del Proceso de Regularización de la Ocupación contenido en el Acuerdo 315 de 2023 con las comunidades de las distintas veredas de Calamar, Guaviare.
11	16/08/2024	San José del Guaviare	Mesa de trabajo con la Gobernación de Guaviare, para la implementación del Acuerdo 315 del 2023 y suministro de información relevante para el proceso, como planificaciones prediales sostenibles y acuerdos de conservación
12	27/08/24	San José del Guaviare	Socialización del Proceso de Regularización de la Ocupación contenido en el Acuerdo 315 de 2023 con los Presidentes de Junta del corregimiento Charras - Boquerón, donde se cuenta con un potencial de 35 procesos para culminar.
13	29/08/24	San José del Guaviare	2º sesión de la Mesa de Gobernanza para la Paz con la naturaleza y las comunidades donde se socializo el Proceso de Regularización de la Ocupación contenido en el Acuerdo 315 de 2023
14	16/10/24	Valledupar	Con la participación de delegados de la Corporación ambiental del Cesar -Coposesor, la Delegada agraria de la Defensoría del Pueblo y el Personero Municipal de Pueblo Bello, se desarrolló mesa de trabajo interinstitucional con el objeto de socializar el Acuerdo 315 de 2023 <i>"Por el cual se reglamenta el procedimiento de regularización de la ocupación y aprovechamiento campesino sostenible de los predios baldíos en áreas de reserva forestal de la Ley 2ª de 1959.</i>

Nº	Fecha	Lugar	Socialización y Sensibilización Sobre el Proceso de Regularización de la Ocupación
15	17/10/24	Pueblo Bello - Minas de Iracal	Desde la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, los delegados para el desarrollo del espacio, explicaron el alcance del acuerdo 315 de 2023 <i>"Por el cual se reglamenta el procedimiento de regularización de la ocupación y aprovechamiento campesino sostenible de los predios baldíos en áreas de reserva forestal de la Ley 2ª de 1959"</i> , así como, cada una de las fases para acogerse al proceso y se recalcó la importancia del mismo, siendo este un instrumento importante para formalizar la tenencia de la tierra en Baldíos ubicados en áreas de Ley 2ª de 1959. Esta socialización contó la participación de los Presidentes de las Juntas de Acción Comunal, el Personero de Pueblo Bello y delegados de la Alcaldía de Pueblo.
16	18/10/24	Pueblo Bello-Costa Rica	Desde la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, los delegados para el desarrollo del espacio, se explicó el alcance del acuerdo 315 de 2023 <i>"Por el cual se reglamenta el procedimiento de regularización de la ocupación y aprovechamiento campesino sostenible de los predios baldíos en áreas de reserva forestal de la Ley 2ª de 1959"</i> , así mismo, cada una de las fases para acogerse al proceso y se recalcó la importancia del mismo, siendo este un instrumento importante para formalizar la tenencia de la tierra en Baldíos ubicados en áreas de Ley 2ª de 1959. Esta socialización contó la participación de los Presidentes de las Juntas de Acción Comunal, el Personero del Municipio de Pueblo Bello y delegados de la Alcaldía de Pueblo.
17	4/10/2024	Calamar - Guaviare	En el marco de los procedimientos administrativos adelantados bajo el nuevo Acuerdo 315 de 2023, se brindó apoyos sociales en la mesa técnica y jornada de socialización a los líderes comunales o sociales y población campesina del municipio de Calamar acompañados de jornadas de caracterización. Cumpliendo con la agenda trazada se contó con la participación del Director General y la Subdirectora de Administración de Tierras de la Nación, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Alcalde Municipal conociendo las inquietudes de la comunidad y su disposición para avanzar en la implementación del Acuerdo 315. Se escucharon las inquietudes de la comunidad y se establecieron acuerdos de trabajo por núcleos veredales.
18	5/10/2024	San José del Guaviare (Guaviare)	En el marco de los procedimientos administrativos adelantados bajo el nuevo Acuerdo 315 de 2023, se brindó apoyo jurídico y social en la mesa técnica así como en la jornada de socialización a los líderes comunales o sociales y población campesina del municipio de San José del Guaviare, acompañadas de jornadas de caracterización. Cumpliendo con la agenda trazada, se contó con la participación del Director General y la Subdirectora de Administración de Tierras de la Nación. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, conociendo las inquietudes de la comunidad y su disposición para avanzar en la implementación del Acuerdo 315. Se escucharon las inquietudes de la comunidad y se establecieron acuerdos de trabajo por núcleos veredales.
19	6/10/2024	San José del	Se desarrolló mesa de trabajo en la Corporación CDA de San José del Guaviare con el objeto de socializar los resultados

N°	Fecha	Lugar	Socialización y Sensibilización Sobre el Proceso de Regularización de la Ocupación
		Guaviare (Corporación CDA)	obtenidos en las mesas de trabajo y exposiciones realizadas los días 04,05 y 06 de octubre de 2024 en los municipios de Calamar y San José del Guaviare, Guaviare, respecto del Acuerdo 315 de 2023 Regularización de la Ocupación de los Campesinos que se encuentran en áreas de ley 2 ^{da} de 1959, con el fin dar impulso a los procesos en los municipios de Calamar y San José del Guaviare.
20	03/11/2024	San Vicente del Caguán – El Triunfo	En el marco de los procedimientos administrativos adelantados bajo el nuevo Acuerdo 315 de 2023, se brindó apoyo social en la mesa técnica y jornada de socialización a los líderes comunales o sociales y población campesina del municipio de San Vicente del Caguán – Sabanas del Yari, Vereda el Triunfo, acompañadas de jornadas de caracterización. Se contó con la participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
21	04/11/2024	San Vicente del Caguán - Jaguar	En el marco de los procedimientos administrativos adelantados bajo el nuevo Acuerdo 315 de 2023, se brindó apoyo social en la mesa técnica y jornada de socialización a los líderes comunales o sociales y población campesina del municipio de San Vicente del Caguán – Sabanas del Yari, Vereda Jaguar, acompañadas de jornadas de caracterización. Se contó con la participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
22	05/11/2024	San Vicente del Caguán - Camuya	En el marco de los procedimientos administrativos adelantados bajo el nuevo Acuerdo 315 de 2023, se brindó apoyo social en la mesa técnica y jornada de socialización a los líderes comunales o sociales y población campesina del municipio de San Vicente del Caguán – Sabanas del Yari, Vereda Camuya, acompañadas de jornadas de caracterización. Se contó con la participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
23	13/11/2024	Calamar Guaviare Vereda la Unión	En el marco de los procedimientos administrativos adelantados bajo el acuerdo 315 de 2023, se brindó apoyo jurídico y social en la vereda la Unión a los líderes comunales o sociales y población campesina del municipio de Calamar - Departamento del Guaviare. Cumpliendo con la agenda trazada, logrando establecer el relacionamiento comunitario para la implementación del acuerdo 315 de 2023 en zonas de ley segunda. La Agenda desarrollada contó con el acompañamiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, cumpliendo así con los objetivos propuestos para la realización de las actividades. Se reconocieron las inquietudes de las comunidades y se establecieron compromisos para la continuidad del proceso.

Nº	Fecha	Lugar	Socialización y Sensibilización Sobre el Proceso de Regularización de la Ocupación
24	14/11/2024	Calamar Guaviare Vereda la Cristalina	Mesa técnica en núcleos veredales, donde se trabajó en la socialización del Acuerdo 315 de 2023 en la vereda la Cristalina, en cumplimiento de los acuerdos suscritos con el Director General el 6 de octubre de 2024 En el marco de los procedimientos administrativos adelantados bajo el acuerdo 315 de 2023, se brindó apoyo jurídico y social en la vereda la Unión a los líderes comunales o sociales y población campesina del municipio de Calamar – la Cristalina Departamento del Guaviare. Cumpliendo con la agenda trazada, logrando establecer el relacionamiento comunitario para la implementación del acuerdo 315 de 2023 en zonas de ley segunda. La Agenda desarrollada contó con el acompañamiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, cumpliendo así con los objetivos propuestos para la realización de las actividades. Se reconocieron las inquietudes de las comunidades, y se establecieron compromisos para la continuidad del proceso.
25	21/11/2024	Miraflores	Socialización sobre el Acuerdo 315, en el marco de la MESA DE FRONTERA AGRICOLA.
26	22/11/2024	Miraflores	Presentación del Acuerdo 315 de 2023 Solución a dudas sobre Regularización de la Ocupación Confirmación de manifestación de interés por los actores clave

Fuente: Administración de Tierras

Cabe anotar, que esos procesos de socialización con la comunidad nos han permitido tener un avance significativo, frente al desarrollo de las actuaciones administrativas para la implementación del Acuerdo 315, dentro de las actuales se destacan las siguientes:

Tabla 9. Actos Administrativos Generados

Municipio	Número de Resoluciones de Regulación de la Ocupación expedidas	Hectares Regularizadas
San José del Guaviare	21	1152
Tierralta - Córdoba	113	1007
Valencia - Córdoba	114	231
Total	248	2390

Fuente: Administración de Tierras, Alejandra Torres

Tabla. Autos de Inicio

Municipio	Autos de inicio expedidos	Área (Has)
San Vicente del Caguán	45	6.570
San José del Guaviare	17	1.876
Total	62	8.446

Fuente: Administración de Tierras, Alejandra Torres

Frente a los autos de inicio es importante mencionar que si bien la Subdirección dio apertura a estos procesos no fue posible finalizarlos ya que en la última semana del mes de noviembre, los grupos armados ubicados en el arco amazónico no permitieron el ingreso a la zona.

En esta vigencia, fueron intervenidos 310 procesos, en el que se lograron regularizar a 248 familias, que históricamente llevaban años esperando una respuesta por parte del estado, para un total de 2390 Ha.

10.5. Reglamentación y asignación de derechos de uso de Sabanas y Playones Comunales

En el último trimestre de la vigencia 2024 se realizaron 8 visitas técnicas para dar inicio con el proceso de reglamentación de derechos de uso, a continuación se detalla la información:

Tabla. Visitas Realizadas a Ciénagas y Sabanas Comunales

Regionalización de las acciones:

Lugar	Fecha Mesa Técnica	Fecha de Visita	Conformación de la JBI	Jornadas de Preinscripción	Observaciones
Ciénaga La Coneca	27/09/2024	1 al 4 de octubre y 18 y 19 de octubre del 2024 - elección de los delegados por parte de los campesinos para la JBI.	30/10/2024	1 al 4 de octubre y 18 y 19 de octubre del 2024 – Total Preinscritos 71	Se encuentra en elaboración del ITJP y Auto de inicio.
Sabana Comunal Potrerillo	20/11/2024	16 al 19 de octubre y 12 al 15 de noviembre del 2024 - elección de los delegados por parte de los campesinos para la JBI	20/11/2024	16 al 19 de octubre y 12 al 15 de noviembre del 2024 – Total Preinscritos 59.	Se encuentra en elaboración del ITJP y Auto de inicio.
Ciénaga De Sábalo	22/10/2024	21 al 25 de octubre de 2024 - elección de	15/11/2024	21 al 25 de octubre de 2024 – Total Preinscritos 73.	Se encuentra en elaboración del ITJP y Auto de inicio.

Lugar	Fecha Mesa Técnica	Fecha de Visita	Conformación de la JBI	Jornadas de Preinscripción	Observaciones
		los delegados por parte de los campesinos para la JBI.			
Ciénaga Del Cristo	28/11/2024	12 al 16 de noviembre de 2024 - elección de los delegados por parte de los campesinos para la JBI.	28/11/2024	14 y 15 de noviembre de 2024 – Total Preinscritos 19.	Se encuentra en elaboración del ITJP y Auto de inicio.
Sabanas Comunes de El Carbonal	12/11/2024	12 al 15 de noviembre de 2024 - elección de los delegados por parte de los campesinos para la JBI.	4/12/2024	12 al 15 de noviembre de 2024 – Total Preinscritos JAC Patillal, Valledupar, César.	Se encuentra en elaboración del ITJP y Auto de inicio.
Sabanas Comunes Altos De San Isidro De La Comunidad De San Miguel	9/12/2024	12 al 15 de noviembre de 2024 - elección de los delegados por parte de los campesinos para la JBI.	9/12/2024	12 al 15 de noviembre de 2024 – Total Preinscritos 32.	Se encuentra en elaboración del ITJP y Auto de inicio.
Ciénaga Playa Rica, Buena Parte o Pindingo	29/11/2024	5 al 8 de noviembre de 2024 - elección de los delegados por parte de los campesinos para la JBI.	29/11/2024	5 al 8 de noviembre de 2024 – Total Preinscritos 61.	Se encuentra en elaboración del ITJP y Auto de inicio.
Sabanas Comunes De Arenas Blancas	5/11/2024	5 al 8 de noviembre de 2024 - elección de los delegados por parte de los	18/11/2024	5 al 8 de noviembre de 2024 – Total Preinscritos 61.	Se encuentra en elaboración del ITJP y Auto de inicio.

Lugar	Fecha Mesa Técnica	Fecha de Visita	Conformación de la JBI	Jornadas de Preinscripción	Observaciones
		campesinos para la JBI.			

Fuente: Administración de Tierras

10.6. Expedición de autos de inicio del proceso de Reglamentación de Derechos de Uso y Manejo entre el mes de octubre y diciembre de 2024:

Durante el último trimestre de la vigencia 2024, se realizó la expedición de 26 autos de inicio para los siguientes casos:

Tabla. Autos de Inicio para Reglamentación de Derechos de Uso

Regionalización de las acciones:

CASOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPOS	ÁREA TOTAL	FIRMA AUTO DE INICIO
SABANAS COMUNALES DE LOS VENADOS	CÉSAR	VALLEDUPAR	1228,0056	8/10/2024 - INICIADO
SABANAS COMUNALES DE LA ESMERALDA	CASANARE	OROCUE	406,158	8/10/2024 - INICIADO
SABANAS COMUNALES DE CHAVINAVE	CASANARE	MANÍ	93,762	8/10/2024 - INICIADO
SABANAS COMUNALES EL VECIA	CASANARE	PAZ DE ARIPORO	336,5838	8/10/2024 - INICIADO
CIÉNAGA LA CONECA	HUILA	PITALITO	400,125	4/12/2024 - INICIADO
CIÉNAGA MARTINICA	CÓRDOBA	MONTERÍA	1664,4285	2/12/2024 - INICIADO
CIÉNAGA EL HOBO	BOLÍVAR	SAN CRISTÓBAL Y CALAMAR	3048,8642	18/11/2024 - INICIADO
HUMEDA BERLÍN	CÓRDOBA	MONTERÍA	444,237	18/11/2024 - INICIADO
PLAYONES PUNTA DE TIGRE	CÉSAR	CHIRIGUANA	217,9815	17/12/2024 - INICIADO
SABANAS DE SAN ROQUE Y SAN SEBASTIÁN	CÉSAR	CURUMANÍ	760,3553	17/12/2024 - INICIADO
SABANAS ARENAS BLANCAS	CÉSAR	CHIRIGUANA	129,2993	17/12/2024 - INICIADO
LAGUNA TINIJE	CASANARE	AGUAZUL	196,5122	13/11/2024 - INICIADO
PIÑALITO	SUCRE	SAN BENITO ABAD	129,1185	12/12/2024 - INICIADO
CIÉNAGA DE SABALO	ATLÁNTICO	CANDELARIA	183,1441	11/12/2024 - INICIADO
CIÉNAGA DE ANTEQUERA	CÉSAR	TAMALAMEQUE	1644,23	11/12/2024 - INICIADO
CIÉNAGA DE PLAYA RICA, BUENA PARTE O PINDINGO	CÓRDOBA	SAN CARLOS	314,944	11/12/2024 - INICIADO
SABANAS POTRERILLO	CÉSAR	EL PASO	407,8279	11/12/2024 - INICIADO
PLAYONES DEL CRISTO	CÉSAR	TAMALAMEQUE	240	11/12/2024 - INICIADO

CASOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPOS	ÁREA TOTAL	FIRMA AUTO DE INICIO
SABANAS CARBONAL	CÉSAR	VALLEDUPAR	849,7585	11/12/2024 – INICIADO
SABANAS MAMEY	CÉSAR	CURUMANÍ	348,5376	11/12/2024 – INICIADO
DON ANTONIO O CHOLEN	SUCRE	SAN BENITO ABAD	200,5332	11/12/2024 – INICIADO
CALLE LARGA Y GORGONA	SUCRE	SAN BENITO ABAD	133,6116	11/12/2024 – INICIADO
MACHADO	SUCRE	SAN BENITO ABAD	1567,5545	11/12/2024 – INICIADO
BUENA VISTA	SUCRE	SAN BENITO ABAD	194,7852	11/12/2024 – INICIADO
MOLINOS	SUCRE	SAN BENITO ABAD	123,8685	11/12/2024 – INICIADO
LOS PONCHES MACHADO	SUCRE	SAN BENITO ABAD	236,1179	11/12/2024 – INICIADO
Total			15.500,3439	

Fuente: Administración de Tierras

10.7. Revisión de Resoluciones de Reglamentación de Derechos de Uso y Manejo entre el mes de octubre y diciembre de 2024:

Durante el último trimestre de la vigencia 2024, se realizó la revisión y ajuste de 19 resoluciones de reglamentación de derechos de uso de los siguientes casos:

Tabla. Revisión de Resoluciones de Reglamentación de Derechos de Uso

CASOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPOS	ÁREA TOTAL
SABANAS COMUNALES DE LOS VENADOS	CÉSAR	VALLEDUPAR	1228,0056
CIÉNAGA LA CONECA	HUILA	PITALITO	400,125
CIÉNAGA MARTINICA	CÓRDOBA	MONTERÍA	1664,4285
CIÉNAGA EL HOBO	BOLÍVAR	SAN CRISTÓBAL Y CALAMAR	3048,8642
HUMEDA BERLÍN	CÓRDOBA	MONTERÍA	444,237
PLAYONES PUNTA DE TIGRE	CÉSAR	CHIRIGUANA	217,9815
SABANAS DE SAN ROQUE Y SAN SEBASTIÁN	CÉSAR	CURUMANÍ	760,3553
SABANAS ARENAS BLANCAS	CÉSAR	CHIRIGUANA	129,2993
LAGUNA TINIJE	CASANARE	AGUAZUL	196,5122
PIÑALITO	SUCRE	SAN BENITO ABAD	129,1185
CIÉNAGA DE SABALO	ATLÁNTICO	CANDELARIA	183,1441
CIÉNAGA DE ANTEQUERA	CÉSAR	TAMALAMEQUE	1644,23
CIÉNAGA DE PLAYA RICA, BUENA PARTE O PINDINGO	CÓRDOBA	SAN CARLOS	314,944
SABANAS POTRERILLO	CÉSAR	EL PASO	407,8279
CIÉNAGA GRANDE DEL BAJO SINÚ	CÓRDOBA	MOMIL, PURISIMA, COTORRA, SAN PELAYO, LORICA, CHIMA, CIENAGA DE ORO	42317,3675
PLAYONES DEL CRISTO	CÉSAR	TAMALAMEQUE	240

CASOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	ÁREA TOTAL
CIÉNAGA EL VIDRIAL	CÓRDOBA	MONTERÍA	255,75
SABANAS CARBONAL	CÉSAR	VALLEDUPAR	849,7585
SABANAS MAMEY	CÉSAR	CURUMANÍ	348,5376
Total			54.780,4867

Fuente: Administración de Tierras

10.8. Expedición de Resoluciones de Reglamentación de Derechos de Uso y Manejo entre el mes de octubre y diciembre de 2024:

Durante el último trimestre de la vigencia 2024, se realizó la expedición de 11 Reglamentos de derechos de uso con un total de 4.296 Hectáreas.

Tabla. Expedición de Resoluciones de Reglamentación de Derechos de Uso

Regionalización de las acciones:

CASOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	ÁREA TOTAL	FIRMA RESOLUCIÓN REGLAMENTACIÓN
SABANAS COMUNALES DE LA ESMERALDA	CASANARE	OROCUE	406,158	2/12/2024 - REGLAMENTADO
SABANAS COMUNALES DE CHAVINAVE	CASANARE	MANÍ	93,762	3/12/2024 - REGLAMENTADO
SABANAS COMUNALES EL VECIA	CASANARE	PAZ DE ARIPORO	336,5838	4/12/2024 - REGLAMENTADO
DON ANTONIO O CHOLEN	SUCRE	SAN BENITO ABAD	200,5332	17/12/2024 - REGLAMENTADO
CIÉNAGA CORRALITO	CÓRDOBA	CERETEE	548,19	29/10/2024 - REGLAMENTADO
CALLE LARGA Y GORGONA	SUCRE	SAN BENITO ABAD	133,6116	17/12/2024 - REGLAMENTADO
CIÉNAGA DE CHARCO AJÍ	CÓRDOBA	CIÉNAGA DE ORO	455	27/11/2024 - REGLAMENTADO
MACHADO	SUCRE	SAN BENITO ABAD	1567,5545	17/12/2024 - REGLAMENTADO
BUENA VISTA	SUCRE	SAN BENITO ABAD	194,7852	17/12/2024 - REGLAMENTADO
MOLINOS	SUCRE	SAN BENITO ABAD	123,8685	17/12/2024 - REGLAMENTADO
LOS PONCHES MACHADO	SUCRE	SAN BENITO ABAD	236,1179	17/12/2024 - REGLAMENTADO
Total			4.296,1647	

Fuente: Administración de Tierras

Logros durante la Vigencia 2024

- Expedición de la reglamentación de uso y manejo de 29 bienes baldíos inadjudicables a nivel Nacional.
- Reglamentación de aproximadamente 59.098 has a nivel Nacional.

10.9. Recalculo de la UAF

Logros durante el cuarto trimestre Octubre – Diciembre de 2024

Durante el cuarto trimestre octubre-diciembre de 2024 se realizó la consolidación de los documentos técnicos de resultados de cálculo de las Unidades Agrícolas Familiares – UAF por Unidades Físicas Homogéneas (UFH) de 21 municipios:

Regionalización de las acciones:

Tabla. Municipios –UAF Cuarto trimestre de 2024

No.	Municipio	Departamento
1	Tocaima	Cundinamarca
2	San Martín	Meta
3	Puerto Rico	Meta
4	Puerto Lleras	Meta
5	La Macarena	Meta
6	Fuente de Oro	Meta
7	Palmira	Valle del Cauca
8	Popayán	Cauca
9	Tello	Huila
10	Baraya	Huila
11	Villavieja	Huila
12	Palermo	Huila
13	Neiva	Huila
14	Campoalegre	Huila
15	Aipe	Huila
16	Coyaima	Tolima
17	Victoria	Caldas
18	La Dorada	Caldas
19	Buenavista	Quindío
20	El Peñón	Santander
21	Leticia	Amazonas

Fuente: Administración de Tierras, Alejandra Torres

Se presentaron ante el Consejo Directivo del cuarto trimestre 27 municipios para su aprobación:

Tabla 16. Municipios presentados ante el Consejo Directivo

No.	Municipio	Departamento	Acuerdo aprobación resultados UAF por UFH
1	Puerto Nare	Antioquia	403 del 30 de octubre de 2024
2	Maceo	Antioquia	403 del 30 de octubre de 2024

No.	Municipio	Departamento	Acuerdo aprobación resultados UAF por UFH
3	Puerto Triunfo	Antioquia	403 del 30 de octubre de 2024
4	San Rafael	Antioquia	403 del 30 de octubre de 2024
5	Ciénega	Boyacá	403 del 30 de octubre de 2024
6	Ramiriquí	Boyacá	403 del 30 de octubre de 2024
7	Boyacá	Boyacá	403 del 30 de octubre de 2024
8	Soracá	Boyacá	403 del 30 de octubre de 2024
9	Moniquirá	Boyacá	403 del 30 de octubre de 2024
10	Puerto Boyacá	Boyacá	403 del 30 de octubre de 2024
11	Lebrija	Santander	403 del 30 de octubre de 2024
12	Cimitarra	Santander	En proceso de numeración y firma - Consejo Directivo del 27 de noviembre
13	Puerto Salgar	Cundinamarca	En proceso de numeración y firma - Consejo Directivo del 27 de noviembre
14	Tocaima	Cundinamarca	En proceso de numeración y firma - Consejo Directivo del 27 de noviembre
15	Popayán	Cauca	En proceso de numeración y firma - Consejo Directivo del 27 de noviembre
16	Palmira	Valle del Cauca	En proceso de numeración y firma - Consejo Directivo del 27 de noviembre
17	Tello	Huila	En proceso de numeración y firma - Consejo Directivo del 27 de noviembre
18	Villavieja	Huila	En proceso de numeración y firma - Consejo Directivo del 27 de noviembre
19	Baraya	Huila	Presentados ante el Consejo Directivo del 19 de diciembre
20	Palermo	Huila	Presentados ante el Consejo Directivo del 19 de diciembre
21	Neiva	Huila	Presentados ante el Consejo Directivo del 19 de diciembre
22	Aipe	Huila	Presentados ante el Consejo Directivo del 19 de diciembre
23	Campoalegre	Huila	Presentados ante el Consejo Directivo del 19 de diciembre
24	Coyaima	Tolima	Presentados ante el Consejo Directivo del 19 de diciembre
25	Victoria	Caldas	Presentados ante el Consejo Directivo del 19 de diciembre
26	La Dorada	Caldas	Presentados ante el Consejo Directivo del 19 de diciembre
27	Buenavista	Quindío	Presentados ante el Consejo Directivo del 19 de diciembre

Fuente: Administración de Tierras, Alejandra Torres

Se realizó la socialización de los resultados de cálculo UAF por UFH con 31 administraciones municipales.

Tabla. Socializaciones UAF

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FECHA
1	Risaralda	La Virginia	2/10/2024
2	Risaralda	Marsella	3/10/2024
3	Cauca	Cajibío	4/10/2024
4	Tolima	Chaparral	4/10/2024
5	Córdoba	Ayapel	8/10/2024
6	Cauca	Piendamó	10/10/2024
7	Magdalena	Aracataca	10/10/2024
8	Antioquia	Puerto Berrio	11/10/2024
9	Córdoba	Planeta Rica	17/10/2024
10	Nariño	Guaitarilla	22/10/2024
11	Bolívar	El Carmen de Bolívar	22/10/2024
12	Antioquia	Nechí	23/10/2024
13	Nariño	Túquerres	29/10/2024
14	Nariño	Imués	30/10/2024
15	Antioquia	Cáceres	5/11/2024
16	Tolima	Planadas	12/11/2024
17	Córdoba	Moñitos	14/11/2024
18	Bogotá	Bogotá	15/11/2024
19	Córdoba	Los Córdoba	20/11/2024
20	Bolívar	Arenal	25/11/2024
21	Córdoba	Canalete	27/11/2024
22	Huila	Paicol	29/11/2024
23	Huila	Tesalia	29/11/2024
24	Cauca	Santander de Quilichao	3/12/2024
25	Magdalena	Fundación	5/12/2024
26	La Guajira	San Juan del Cesar	6/12/2024
27	Huila	El Agrado	10/12/2024
28	Antioquia	San Juan de Urabá	12/12/2024
29	La Guajira	Urumita	13/12/2024
30	Sucre	San Onofre	19/12/2024
31	Magdalena	Ciénaga	19/12/2024

Fuente: Administración de Tierras, Alejandra Torres

Logros durante la Vigencia 2024

Durante el 2024 se realizó la consolidación de los documentos técnicos de resultados de cálculo de las Unidades Agrícolas Familiares – UAF por Unidades Físicas Homogéneas (UFH) de 46 municipios:

Tabla. Documentos Técnicos Consolidados

No.	Municipio	Departamento
1	Santander de Quilichao	Cauca
2	Los Córdoba	Córdoba
3	Canalete	Córdoba
4	Moñitos	Córdoba
5	San Onofre	Sucre

No.	Municipio	Departamento
6	Arenal	Bolívar
7	Fundación	Magdalena
8	Ciénaga	Magdalena
9	San Juan de Urabá	Antioquia
10	Urumita	La Guajira
11	San Juan del Cesar	La Guajira
12	Fonseca	La Guajira
13	Puerto Nare	Antioquia
14	Maceo	Antioquia
15	Puerto Triunfo	Antioquia
16	San Rafael	Antioquia
17	Ciénega	Boyacá
18	Ramiriquí	Boyacá
19	Boyacá	Boyacá
20	Soracá	Boyacá
21	Moniquirá	Boyacá
22	Puerto Boyacá	Boyacá
23	Lebrija	Santander
24	Cimitarra	Santander
25	Puerto Salgar	Cundinamarca
26	Tocaima	Cundinamarca
27	San Martín	Meta
28	Puerto Rico	Meta
29	Puerto Lleras	Meta
30	La Macarena	Meta
31	Fuente de Oro	Meta
32	Palmira	Valle del Cauca
33	Popayán	Cauca
34	Tello	Huila
35	Baraya	Huila
36	Villavieja	Huila
37	Palermo	Huila
38	Neiva	Huila
39	Campoalegre	Huila
40	Aipe	Huila
41	Coyaima	Tolima
42	Victoria	Caldas
43	La Dorada	Caldas
44	Buenavista	Quindío
45	El Peñon	Santander
46	Leticia	Amazonas

Fuente: Administración de Tierras

Se presentaron 42 municipios ante el Consejo Directivo durante el 2024 para su aprobación:

Regionalización de las acciones:

Tabla. Municipios presentados ante Consejo Directivo 2024

No.	Municipio	Departamento	Acuerdo aprobación resultados UAF por UFH
1	Piendamó	Cauca	359 del 5 de abril del 2024
2	El Agrado	Huila	359 del 5 de abril del 2024
3	Tesalia	Huila	359 del 5 de abril del 2024
4	Santander de Quilichao	Cauca	388 del 26 de septiembre de 2024
5	Los Córdoba	Córdoba	388 del 26 de septiembre de 2024
6	Canalete	Córdoba	388 del 26 de septiembre de 2024
7	Moñitos	Córdoba	388 del 26 de septiembre de 2024
8	San Onofre	Sucre	388 del 26 de septiembre de 2024
9	Arenal	Bolívar	388 del 26 de septiembre de 2024
10	Fundación	Magdalena	388 del 26 de septiembre de 2024
11	Ciénaga	Magdalena	388 del 26 de septiembre de 2024
12	San Juan de Urabá	Antioquia	388 del 26 de septiembre de 2024
13	Urumita	La Guajira	388 del 26 de septiembre de 2024
14	San Juan del Cesar	La Guajira	388 del 26 de septiembre de 2024
15	Fonseca	La Guajira	403 del 30 de octubre de 2024
16	Puerto Nare	Antioquia	403 del 30 de octubre de 2024
17	Maceo	Antioquia	403 del 30 de octubre de 2024
18	Puerto Triunfo	Antioquia	403 del 30 de octubre de 2024
19	San Rafael	Antioquia	403 del 30 de octubre de 2024
20	Ciénega	Boyacá	403 del 30 de octubre de 2024
21	Ramiriquí	Boyacá	403 del 30 de octubre de 2024
22	Boyacá	Boyacá	403 del 30 de octubre de 2024
23	Soracá	Boyacá	403 del 30 de octubre de 2024
24	Moniquirá	Boyacá	403 del 30 de octubre de 2024
25	Puerto Boyacá	Boyacá	403 del 30 de octubre de 2024
26	Lebrija	Santander	403 del 30 de octubre de 2024
27	Cimitarra	Santander	En proceso de numeración y firma - Consejo Directivo del 27 de noviembre
28	Puerto Salgar	Cundinamarca	En proceso de numeración y firma - Consejo Directivo del 27 de noviembre
29	Tocaima	Cundinamarca	En proceso de numeración y firma - Consejo Directivo del 27 de noviembre
30	Popayán	Cauca	En proceso de numeración y firma - Consejo Directivo del 27 de noviembre
31	Palmira	Valle del Cauca	En proceso de numeración y firma - Consejo Directivo del 27 de noviembre
32	Tello	Huila	En proceso de numeración y firma - Consejo Directivo del 27 de noviembre
33	Villavieja	Huila	En proceso de numeración y firma - Consejo Directivo del 27 de noviembre
34	Baraya	Huila	Se presentarán a Consejo Directivo del 19 de diciembre
35	Palermo	Huila	Se presentarán a Consejo Directivo del 19 de diciembre
36	Neiva	Huila	Se presentarán a Consejo Directivo del 19 de diciembre

No.	Municipio	Departamento	Acuerdo aprobación resultados UAF por UFH
37	Aipe	Huila	Se presentarán a Consejo Directivo del 19 de diciembre
38	Campoalegre	Huila	Se presentarán a Consejo Directivo del 19 de diciembre
39	Coyaima	Tolima	Se presentarán a Consejo Directivo del 19 de diciembre
40	Victoria	Caldas	Se presentarán a Consejo Directivo del 19 de diciembre
41	La Dorada	Caldas	Se presentarán a Consejo Directivo del 19 de diciembre
42	Buenavista	Quindío	Se presentarán a Consejo Directivo del 19 de diciembre

Durante el 2024 se realizó la socialización de los resultados de cálculo UAF por UFH con 38 administraciones municipales.

Tabla. Socializaciones UAF - 2024

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FECHA
1	Nariño	Buesaco	10/09/2024
2	Boyacá	Jenesano	12/09/2024
3	Boyacá	Tibaná	16/09/2024
4	Boyacá	Nuevo Colón	18/09/2024
5	Boyacá	Ventaquemada	18/09/2024
6	Antioquia	Caucasia	24/09/2024
7	Valle del Cauca	Pradera	25/09/2024
8	Risaralda	La Virginia	2/10/2024
9	Risaralda	Marsella	3/10/2024
10	Cauca	Cajibío	4/10/2024
11	Tolima	Chaparral	4/10/2024
12	Córdoba	Ayapel	8/10/2024
13	Cauca	Piendamó	10/10/2024
14	Magdalena	Aracataca	10/10/2024
15	Antioquia	Puerto Berrio	11/10/2024
16	Córdoba	Planeta Rica	17/10/2024
17	Nariño	Guaitarilla	22/10/2024
18	Bolívar	El Carmen de Bolívar	22/10/2024
19	Antioquia	Nechí	23/10/2024
20	Nariño	Tuquerres	29/10/2024
21	Nariño	Imués	30/10/2024
22	Antioquia	Cáceres	5/11/2024
23	Tolima	Planadas	12/11/2024
24	Córdoba	Moñitos	14/11/2024
25	Bogotá	Bogotá	15/11/2024
26	Córdoba	Los Cordobas	20/11/2024
27	Bolívar	Arenal	25/11/2024
28	Córdoba	Canalete	27/11/2024
29	Huila	Paicol	29/11/2024
30	Huila	Tesalia	29/11/2024
31	Cauca	Santander de Quilichao	3/12/2024
32	Magdalena	Fundación	5/12/2024
33	La Guajira	San Juan del Cesar	6/12/2024
34	Huila	El Agrado	10/12/2024

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FECHA
35	Antioquia	San Juan de Urabá	12/12/2024
36	La Guajira	Urumita	13/12/2024
37	Sucre	San Onofre	19/12/2024
38	Magdalena	Ciénaga	19/12/2024

Fuente: Administración de Tierras

Con que recursos?

PROCESO	COMPROMETIDO	OBLIGADO	PAGO
Servicio de administración de tierras de la Nación	\$ 58.309.008.129,47	\$36.322.413.388,97	\$ 36.322.413.388,97

Tabla. Detalle de las principales acciones de los indicadores

Indicador del PMI	Principales Logros	Recursos 2024
1. Hectáreas de Pequeña y Mediana Propiedad Rural	1. Bienes Fiscales Patrimoniales - Adjudicación de 17.178 hectáreas correspondiente a 2.265 familias, especialmente 990 mujeres campesinas que han labrado la tierra durante los últimos 20 años en el municipio de Puerto Gaitán, Meta. - ha proferido durante la vigencia 2022 agosto a diciembre 2024 un total de 4.607 títulos equivalentes a 33.470 hectáreas 1. Baldíos - Desarrollo a las actividades de diagnóstico e impulso de expedientes para emitir una totalidad de 689 resoluciones de adjudicación equivalente a 38.793,8636 hectáreas. De las cuales, 593 corresponden al proceso de Baldíos Persona Natural tanto por demanda, por restitución, como por las unidades de gestión territorial y 96 fueron del proceso de Bienes Fiscales Patrimoniales. - Se registró 295 resoluciones de adjudicación de baldíos persona natural, baldíos por restitución y bienes fiscales patrimoniales equivalentes a 13.930,8092 hectáreas, que habían sido emitidas en años anteriores. - ha enviado 1.939,3577 hectáreas, correspondientes a 15 resoluciones emitidas en años anteriores y que estaban pendientes por culminar el proceso de envío a la Oficina de Instrumentos Públicos, para el debido registro en el Folio de Matricula Inmobiliaria del predio.	Recursos transversales a los indicadores de Hectáreas de Pequeña y Mediana Propiedad Rural y Hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras: Servicio Adjudicación de Baldíos: Comprometido: \$ 50.513.440.699 Obligado: \$ 35.623.489.759 Pagado: \$ 35.603.423.092 Servicio Adjudicación Bienes Fiscales Patrimoniales Comprometido: \$ 2.802.517.996.329

2.Hectáreas entregadas a través del fondo de tierras	2.Bienes Fiscales Patrimoniales - La adjudicación de 6.680,1774 hectáreas (38 predios rurales) en 11 departamentos (Bolívar, Boyacá, Caquetá, Cauca, Huila, Magdalena, Meta, Sucre, Tolima, Guaviare y Nariño). - La expedición de 545 títulos de adjudicación a campesinos y campesinas en 11 departamentos (Bolívar, Boyacá, Caquetá, Cauca, Huila, Magdalena, Meta, Sucre, Tolima, Guaviare y Nariño). - La adjudicación de 15 predios rurales a organizaciones de firmantes del acuerdo de paz, beneficiando a 697 familias en los departamentos Casanare, Huila, Caquetá, Meta, Sucre, Tolima y Guaviare. - La adjudicación de predios rurales a 360 mujeres rurales en 10 departamentos (Bolívar, Boyacá, Caquetá, Cauca, Magdalena, Meta, Sucre, Tolima, Guaviare y Nariño). - Se adjudicaron 127 parcelas correspondientes al predio de mayor extensión denominado El Tomo, ubicado en la vereda Murujuy, municipio de Puerto Gaitán, departamento del Meta, correspondientes a 3413 HA + 6115 M2. En relación con este logro, es importante señalar que, se realizó entrega formal de los títulos de propiedad a las familias campesinas que resultaron adjudicatarias. - Se adjudicaron 15 parcelas correspondientes al predio de mayor extensión denominado San Rafael y Chimborazo, ubicado en la vereda Cerro Azul, municipio de Aracataca, departamento del Magdalena, correspondientes a 336 HA + 4449 M2. - Por otra parte, de acuerdo con el compromiso adquirido con la Procuraduría Ambiental y Agraria de Sucre, se realizó intervención al predio de mayor extensión denominado Damasco, ubicado en el municipio de Ovejas, departamento de Sucre, en el cual, previo al análisis técnico jurídico que se requiere, se adelantó	Obligado: \$ 307.555.623.405 Pagado: \$ 307.555.623.405 2. Subsidios Comprometido: \$ 214.991.905.705,00 Obligado: \$ 6.702.106.171,00 Pagado \$ 6.693.106.171,00
---	---	---

	Audiencia Pública de Exposición de Resultados sobre 11 parcelas, cuya área corresponde a 15 HA + 5953 M2. 2.Subsidios: • Como logros durante la gestión de la vigencia 2024 ejercida por parte de la SATZF, para la modalidad de subsidios, a continuación, se describen los logros obtenidos resaltando la gestión del cuarto trimestre del año en un total de 10 predios materializados y actualización de 74 procesos SIDRA. • Verificación de requisitos y caracterización 45 predios de la convocatoria 2023 para la conformación del Registro de Inmuebles Rurales – RIR, de los cuales 26 predios equivalentes a 1107.4515 hectáreas, continúan en el proceso para la conformación del RIR. • Apertura de la segunda convocatoria para la conformación del Registro de Inmuebles Rurales – RIR, en 12 municipios: Bosconia (Cesar), Sincelejo (Sucre), Arjona (Bolívar), San Alberto (Cesar), Guaduas 2(Cundinamarca), Yaguará (Huila), Fonseca y La Jagua del Pilar (La Guajira), Cumaral y Acacias (Meta) Lebrija y Tona (Santander), en donde se recibieron 20 predios para verificación. • Durante el 2024 el equipo de ZRC de la SATN avanzó en la constitución y delimitación de 7 ZRC	
3.Administración de Tierras	Se ingresaron en el 2024, 77.095 ha	Comprometido: \$ 58.309.008.129,47 Obligado: \$36.322.413.388,97 Pagado: \$ 36.322.413.388,97

Participación ciudadana, control social

¿Cómo lo hicimos?

Acciones de Promoción de la Participación Ciudadana

Las entidades públicas deben diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública: diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento e incluirlos en la planeación de actividades de la estrategia anual de participación ciudadana y rendición de cuentas.

A continuación, describimos las actividades que nuestra entidad desarrolló en el año 2024 para promover la participación ciudadana para el cumplimiento de los compromisos del acuerdo de paz.

Acción 11

11. Diálogo social

Compromiso	Crear mecanismos ágiles y eficaces de conciliación y resolución de conflictos de uso y tenencia de la tierra, que tengan como propósito garantizar la protección efectiva de los derechos de propiedad en el campo; resolver los conflictos relacionados con los derechos de tenencia y uso de la tierra; y, en general, promover la regularización de la propiedad rural, incluyendo mecanismos tradicionales y la intervención participativa de las comunidades en la resolución de conflictos.			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
Reconocimiento y fortalecimiento de las instancias y mecanismos propios para la resolución de conflictos de uso y tenencia de la tierra	Étnico	2018	2026	Agricultura y Desarrollo Rural

El equipo de Diálogo Social en la vigencia 2024, implementó la teoría del cambio, como una herramienta de la planeación pública, con enfoque

participativo y narrativa estructurada, con actividades que se proyecten para lograr cambios positivos en personas, comunidades y territorios. La Teoría del Cambio permite reflejar la forma de pensar y de actuar acorde a la misionalidad de la ANT y a la ruta del gobierno 2022 – 2026 con el Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida.

11.1. Conformación de Comités Municipales de Reforma Agraria (CMRA)

Durante este periodo se conformaron 155 CMRA que servirán como instancia de concertación entre las Entidades de Gobierno, las juntas de Acción Comunal, Asociaciones y Organizaciones Campesinas legalmente constituidas y aspirantes a ser beneficiarios del programa especial de dotación de tierras.

Tabla: Conformación de CMRA

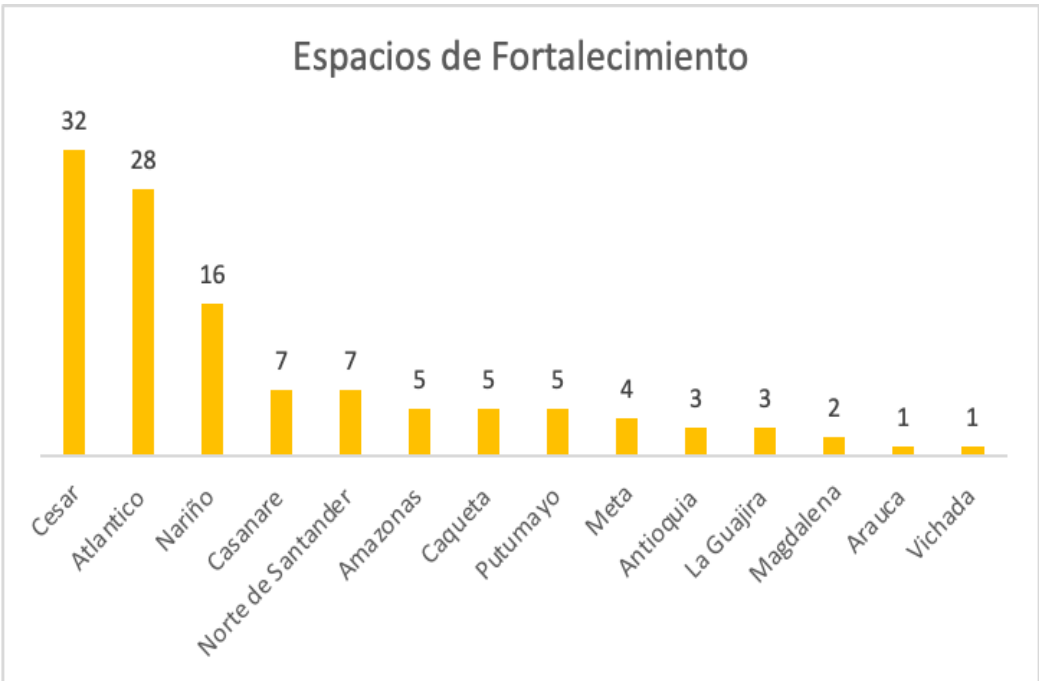
UGT	CMRA	CON ACTA	PENDIENTE DE ACTA
Cundinamarca	24	22	2
Magdalena	17	15	2
Bolívar	13	11	2
Boyacá	13	13	0
Valle del Cauca	12	12	0
Nariño	11	11	0
Antioquia	10	10	0
Putumayo	8	8	0
Tolima	7	7	0
Casanare	6	6	0
Cauca	6	6	0
Huila	5	5	0
La Guajira	4	4	0
Meta	4	4	0
Arauca	3	3	0
Guaviare	3	3	0
Caldas	2	1	1
Caquetá	2	2	0
Santander	2	2	0

Sucre	2	2	0
Guainía	1	1	0
TOTAL	155	148	7

Fuente: Diálogo Social – Corte 31 de diciembre 2024

11.2. Espacios de Fortalecimiento

Se desarrollaron 119 espacios de fortalecimiento como iniciativa de

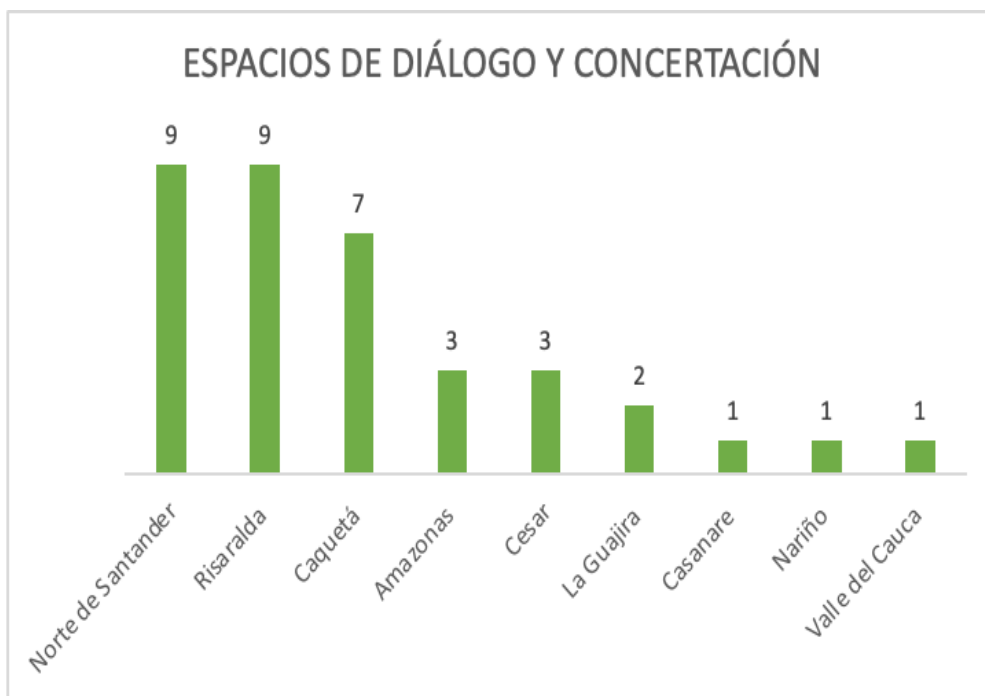


Diálogo Social, para mejorar las capacidades y habilidades de las comunidades rurales para la atención a las necesidades sobre el uso y/o tenencia de tierras. Gráfica: *Espacios de Fortalecimiento*

Fuente: Diálogo Social – Corte 31 de diciembre 2024

11.3. Espacios de Diálogo y Concertación

Se desarrollaron 36 espacios de Diálogo y Concertación, donde se fomentó el intercambio de ideas y se promovió la construcción colectiva de soluciones a los desafíos comunitarios.



Gráfica:

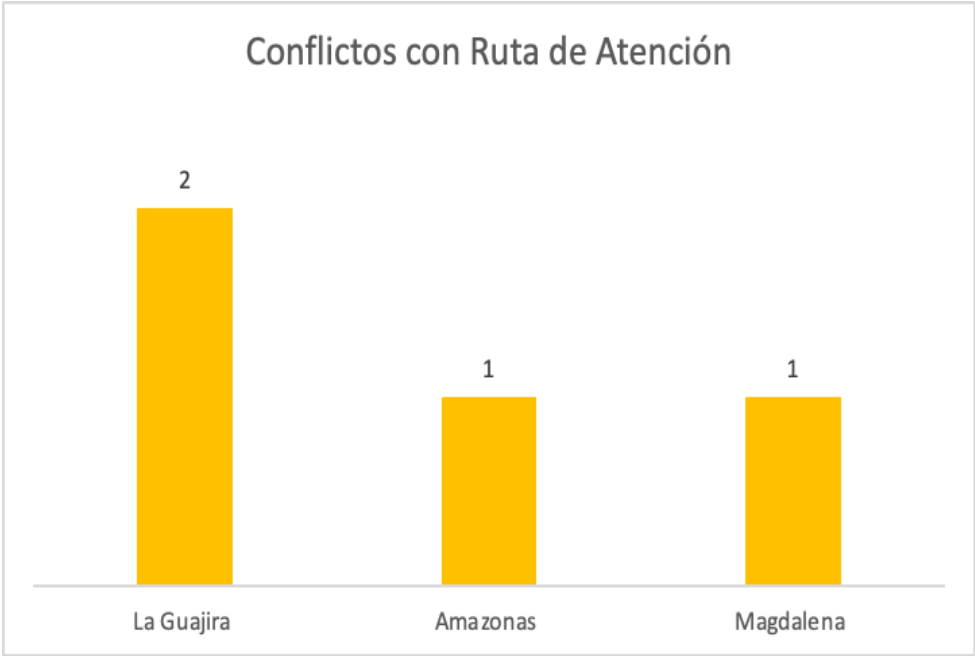
Espacios de Diálogo y Concertación

Fuente: Diálogo Social – Corte 31 de diciembre 2024

11.4. Conflictos con Ruta de Atención

Se atendieron 4 espacios en los cuales se establecieron rutas de atención para resolver de manera efectiva y pacífica las discrepancias por el uso y/o tenencia de tierras de comunidades rurales y/o étnicas.

Gráfica: Conflicto con Ruta de Atención



Fuente: Diálogo Social – Corte 31 de diciembre 2024

11.5. Acciones de Promoción para el Control Social para la Construcción de Paz

El control social es un derecho y un deber de la ciudadanía para hacer seguimiento y vigilancia sobre la gestión de las entidades públicas. Consiste en hacer seguimiento a la planeación y ejecución de proyectos y recursos que contribuyen al cumplimiento del Acuerdo de Paz y a la garantía de derechos. Invitamos a toda la comunidad a hacer seguimiento, veeduría o control social a la gestión de las entidades y la de los servidores públicos.

A continuación, describimos las actividades que nuestra entidad desarrolló en el año 2024 para promover la veeduría ciudadana y el control social para el cumplimiento de los compromisos del acuerdo de paz a través de las organizaciones comunitarias y sociales que hacen parte de los grupos de valor de la entidad.

Por otra parte, invitamos a ejercer el derecho a control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

12. Servicio a la ciudadanía y participación ciudadana

La secretaría general de la ANT, comprometida con el cumplimiento de los compromisos adquiridos para el cumplimiento del acuerdo de paz, en el marco de garantizar el acceso a los campesino y campesinas, así como a la población en general, dispuso para la vigencia 2024 de 35 oficinas, de las cuales 32 se encuentran al interior de las Unidades de Gestión Territorial (UGT) y 3 son Puntos de Atención de Tierras (PAT), con el fin de acercar los programas de la entidad a todos los que lo requiera.

Adicional, se atendieron 41 ferias o jornadas de servicio a la ciudadanía y 3 festivales juntémonos para tejer lo público en los que participaron 1663 ciudadanos, en los siguientes municipios del país:

MES	FERIAS	MUNICIPIO
Febrero	1	Alpujarra y Fresno
	1	San Calixto
Marzo	1	La Palma
	1	San José de Cúcuta
Abril	1	San Juan de Río Seco
	1	Bogotá, Gobernación Cundinamarca
	1	Viotá
Mayo	1	La Palma
	1	Villagómez
	1	Sibaté
	1	Urumita
	1	Pereira
	1	Inírida
	1	Ocaña
Junio	1	Bogotá, Corferias
	1	Mosquera
	1	Tierralta
	1	Viotá
	1	San José de Cúcuta
	1	Paz de Ariporo
	1	San Andrés
	1	Ocaña
Julio	1	Girardot
	1	La Palma
	1	Pueblo Rico
	1	Dos Quebradas

	1	Tocancipá
Agosto	1	Santa Rosa del Sur
	1	Tame
	1	Santa Cruz de Mompox
	1	Tierralta
	1	Pereira
Septiembre	1	Puerto Santander
	1	Arauca
	1	Tauramena
	1	Pereira
Octubre	1	Arauca
	1	Montería
	1	Popayán
Noviembre	1	San José de Cúcuta
	1	Tunja
	1	El Tarra
	1	Inírida
Diciembre	1	Trinidad

Además de todo lo mencionado, en la vigencia 2024, se atendió y se caracterizó la siguiente población por los diferentes canales de atención, presencial, telefónico, virtual chat y videollamada:

Población Caracterizada	
Campesinos	188.303
Población General	78.207
No autoriza la información	43.529
Afrodescendientes	11.440
Indígenas	9.336
Raizal	595
Palenqueros	49
Rom Gitanos	13
No suministra información poblacional	603
Total	332.075

Fuente: Secretaría general

La gestión se realizó con los más altos estándares de calidad por lo que la satisfacción general de la ciudadanía atendida por los diferentes canales se ubicó en el 95,13%.

12.1. Denuncia de Irregularidades

Número total de denuncias presentadas en 2024

Para el año 2024 en la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras se recibieron un total de 1.056 solicitudes que fueron enmarcadas en las tipologías antes mencionadas.

Distribución mensual: ¿cuándo se presentan más denuncias?

La radicación de denuncias en la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras no es constante a lo largo del año. Hay meses en los que se registra un aumento en las denuncias ciudadanas y otros en los que disminuyen, en algunas veces por las dinámicas, sociales, políticas y económicas que se dan en el año.

Analizar estas cifras permite entender en qué momentos la ciudadanía participa más y, con base en ello, diseñar estrategias para atender estos casos de manera más efectiva. Además, este análisis ayuda a fortalecer los mecanismos de comunicación en los meses en los que sea necesario incentivar el uso de los canales de denuncia dispuestos por la ANT.

Mes	Número de Denuncias	Variación (%) respecto al mes anterior	En trámite	Tramitadas de fondo
ENERO	88		1	18
FEBRERO	99	12.5 %	0	33
MARZO	52	47.47%	0	10
ABRIL	152	192.31%	0	51
MAYO	105	30.92%	4	24
JUNIO	92	12.38%	1	32
JULIO	91	1.09%	10	31
AGOSTO	70	23.08%	1	17
SEPTIEMBRE	70	0.0%	1	19
OCTUBRE	124	77.14%	6	24
NOVIEMBRE	72	41.94%	2	21
DICIEMBRE	41	43.06%	0	25
TOTAL:	1.056	N/A	26	305

Análisis de tendencias

Al revisar los datos sobre las denuncias recibidas mes a mes, se pueden notar varias tendencias y comportamientos interesantes en el análisis estadístico.

Para empezar, la cantidad de denuncias varió bastante a lo largo del año. Hubo meses con incrementos significativos, como abril, que alcanzó el pico más alto con 152 denuncias, un aumento del 192.31% respecto a marzo. Por el contrario, diciembre fue el mes con menos denuncias, con solo 41, mostrando una caída del 43.06% en comparación con noviembre. También hubo momentos de estabilidad, como en septiembre, donde el número de denuncias se mantuvo exactamente igual al de agosto (70 casos).

De las 1.056 denuncias recibidas, 305 fueron tramitadas de fondo, lo que equivale al 28,9%. Otras 26 seguían en trámite al finalizar el periodo de la vigencia 2024. Los 725 restantes están surtiendo su investigación dentro de la oficina, es decir (tienen una respuesta inicial o parcial) ya que, debido a la complejidad de los casos aún no ha sido posible cerrarlos o se está a la espera de insumos por parte de otras entidades. La Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras no finaliza un trámite hasta que la situación se haya resuelto, ya sea mediante la interposición de la denuncia ante los órganos de control, la emisión de recomendaciones internas o el archivo del caso por haberse superado la irregularidad.

Otro punto importante, es que, en los meses, como julio, se acumularon más denuncias en trámite (10 casos), lo que podría indicar un aumento en la complejidad de los casos. A partir de agosto, la cantidad de casos en trámite bajó y se mantuvo en niveles moderados en comparación con otras mensualidades.

En cuanto a la eficiencia en la gestión, hubo meses en los que se logró avanzar bastante en el trámite de fondo, como abril (51 casos), febrero (33) y junio (32). El avance en estos trámites representó una reducción en los casos más complejos debido a la gestión y mejora en los tiempos de respuestas.

Estos datos reflejan un trabajo continuo por parte de la entidad para garantizar la atención de las denuncias y darles un manejo adecuado. La variabilidad en la cantidad de denuncias recibidas a lo largo del año muestra la importancia de seguir optimizando los procesos de atención y respuesta, con el fin de mantener un sistema eficiente y accesible para la ciudadanía.

Distribución geográfica y demográfica de las tipologías mas relevantes

Con el fin de poder identificar los departamentos donde se han presentado hechos asociados a corrupción, la OIGT ha escogido las tipologías más relevantes y frecuentes y los ha distribuido geográficamente como se verá a continuación

Distribución por departamentos de las denuncias por falsos tramitadores en 2024

A continuación, se muestran los departamentos en los que se han presentado casos de falsos tramitadores durante el 2024.

DEPARTAMENTO	FALSOS TRAMITADORES
SIN UBICACION	10
ANTIOQUIA	5
ARAUCA	2
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	0
ATLANTICO	4
BOGOTÁ	3
BOLÍVAR	109
BOYACÁ	1
CALDAS	9
CAQUETÁ	4
CASANARE	1
CAUCA	2
CESAR	2
CHOCÓ	0
CÓRDOBA	5
CUNDINAMARCA	5
GUAVIARE	0
HUILA	2
LA GUAJIRA	0
MAGDALENA	3
META	15
NARIÑO	0
NORTE DE SANTANDER	1
PUTUMAYO	2
QUINDIO	8
RISARALDA	6
SANTANDER	5
SUCRE	5
TOLIMA	15
VALLE DEL CAUCA	5
VICHADA	1
TOTAL	230

12.2. Denuncias por conflictos por la tierra en 2024

A continuación, se muestran los departamentos en los que se han presentado quejas por conflictos por la tierra durante el 2024.

DEPARTAMENTO	CONFLICTOS POR TIERRA
SIN UBICACION	82
ANTIOQUIA	12
ARAUCA	1
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	0
ATLANTICO	5
BOGOTÁ	6
BOLÍVAR	18
BOYACÁ	5
CALDAS	3
CAQUETÁ	7
CASANARE	3
CAUCA	4
CESAR	11
CHOCÓ	1
CÓRDOBA	10
CUNDINAMARCA	16
GUAVIARE	0
HUILA	5
LA GUAJIRA	3
MAGDALENA	19
META	32
NARIÑO	2
NORTE DE SANTANDER	0
PUTUMAYO	0
QUINDIO	6
RISARALDA	3
SANTANDER	12
SUCRE	9
TOLIMA	7
VALLE DEL CAUCA	7
VICHADA	4
TOTAL	293

Distribución por departamentos de las denuncias presentadas por irregularidades en la ANT en 2024

A continuación, se muestran los departamentos en los que se han presentado quejas por irregularidades en la ANT durante el 2024.

DEPARTAMENTO	IRREGULARIDADES ANT
SIN UBICACION	32
ANTIOQUIA	1
ARAUCA	0
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	1
ATLANTICO	1
BOGOTÁ	22
BOLÍVAR	6
BOYACÁ	0
CALDAS	3
CAQUETÁ	0
CASANARE	1
CAUCA	0
CESAR	0
CHOCÓ	0
CÓRDOBA	1
CUNDINAMARCA	2
GUAVIARE	0
HUILA	0
LA GUAJIRA	0
MAGDALENA	3
META	6
NARIÑO	5
NORTE DE SANTANDER	0
PUTUMAYO	0
QUINDIO	0
RISARALDA	0
SANTANDER	2
SUCRE	0
TOLIMA	2
VALLE DEL CAUCA	0
VICHADA	1
TOTAL	89

12.3. Mecanismos de seguimiento de denuncias

La Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras, ha desarrollado mecanismos de seguimiento a las denuncias que se presentan, tales como:

1. **Base de datos para reporte de denuncias:** la OIGT tiene una base de datos para reportar las denuncias allegadas a la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras en la que se registra el estado de la solicitud, el lugar donde se presenta la petición y el estado del trámite.
2. **Base de datos para reportar las denuncias radicadas a la Fiscalía General de la Nación:** La Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras, viene implementando desde 2017 una base de datos (la cual se mantiene en reserva por lo datos personales de los denunciados) en la que se registran las denuncias que son presentadas a la Fiscalía General de la Nación por la presunta comisión de delitos por parte del personal interno o externo de la entidad.
3. **Informes cuatrimestrales de denuncias:** esta oficina presenta cada cuatro meses, un informe de denuncias que se publica en la página web de la entidad, en la que se informa a la ciudadanía el estado de las denuncias presentadas en ese cuatrimestre, y las radicaciones realizadas ante los órganos de control, si se han realizado.

4. **Cruce de información con otras entidades:** recientemente la OIGT estableció una mesa de trabajo con la Fiscalía General de la Nación, con el fin de poder hacerle un seguimiento directo a las denuncias radicadas. El día 8 de marzo del corriente año se sostuvo la primera mesa de trabajo.

12.4. Recomendaciones a la ciudadanía:

Se recomienda a la ciudadanía la presentación de denuncias sustentadas con elementos materiales probatorios, con el fin de darle cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Penal, que se menciona a continuación. Esto aplica en los casos en los que se deban radicar denuncias a la Fiscalía General de la Nación.

Artículo 69. Requisitos de la denuncia, de la querella o de la petición

La denuncia, querella o petición se hará verbalmente, o por escrito, o por cualquier medio técnico que permita la identificación del autor, dejando constancia del día y hora de su presentación y contendrá una relación detallada de los hechos que conozca el denunciante. Este deberá manifestar, si le consta, que los mismos hechos ya han sido puestos en conocimiento de otro funcionario.

Quien la reciba advertirá al denunciante que la falsa denuncia implica responsabilidad penal.

En todo caso se inadmitirán las denuncias sin fundamento.

La denuncia solo podrá ampliarse por una sola vez a instancia del denunciante, o del funcionario competente, sobre aspectos de importancia para la investigación.

Los escritos anónimos que no suministren evidencias o datos concretos que permitan encauzar la investigación se archivarán por el fiscal correspondiente.

1. Cuando un ciudadano presenta una petición o denuncia sobre conflictos por la tierra, tenencia irregular o cualquier asunto relacionado con el uso, goce o propiedad de un predio, es importante que incluya la identificación del inmueble o, al menos, su ubicación. Esto nos permite determinar su naturaleza jurídica y verificar si el caso es competencia de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y de nuestra dependencia.

Si el predio es privado o urbano, la ANT y la OIGT no pueden intervenir, ya que la ley no nos otorga competencia en estos casos. Esto ocurre cuando el inmueble ha salido del dominio del Estado o está clasificado como urbano según el POT municipal. Así lo establece el artículo 48 de la Ley 160 de 1994, que indica que la propiedad privada solo puede acreditarse con un título expedido por el Estado o con títulos debidamente inscritos que cumplan con los requisitos legales.

Además, el Decreto 2363 de 2015 señala que la ANT, como máxima autoridad de tierras, solo puede administrar predios rurales de propiedad de la Nación. Su labor se enfoca en garantizar el acceso a la tierra, la seguridad jurídica y el cumplimiento de la función social de la propiedad.

Por esta razón, es fundamental que quienes presenten solicitudes sobre tierras incluyan la identificación del predio desde el inicio. Esto agiliza el trámite, evita retrasos por falta de información y permite que la OIGT actúe en casos de posibles hechos de corrupción o irregularidades sin necesidad de pedir aclaraciones adicionales.

2. La Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras no cumple las mismas funciones de las inspecciones de policías consagradas en la Ley 1801 de 2016, por lo tanto, no nos encargamos de resolver los conflictos interpersonales entre particulares, tales casos deben ser puestos en conocimiento de las instituciones correspondientes.

3. La OIGT no tiene competencia para regular las actividades que realizan las asociaciones, incluyendo cobros entre otras acciones propias de su objeto, tampoco resuelve los conflictos que se presentan entre ellas. Para estos casos asume la competencia el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Las Secretarías de Gobierno Municipales y/o Distritales, o las dependencias que hagan sus veces según lo estipulado en la Ley 2219 de 2022.

A la Agencia Nacional de tierras:

1. Se recomienda recepcionar todo tipo de denuncia que presente la ciudadanía, verificando que se adjunten los elementos materiales probatorios. En el caso que el denunciante no tenga pruebas, se recomienda informar la importancia de estas conforme a lo establecido en el artículo 69 señalado anteriormente.

2. Si la denuncia se presenta en el marco de una comisión (visita de campo, inspección, etc) u otro espacio diferente al establecido en los procedimientos internos de recepción de solicitudes, es importante

asegurar el óptimo registro de la información recaudada. Para ello, se debe solicitar al denunciante anotar la información clave de su denuncia, como los hechos denunciados, los datos del denunciante (si la denuncia no es anónima) y un medio de contacto que permita hacer seguimiento o aclarar cualquier detalle, y radicarla por el sistema de gestión documental, Orfeo.

3. Las denuncias en las que se informen acciones irregulares con temas relacionados con asociaciones campesinas, en los que no se involucren faltas relacionadas con la misionalidad de la Agencia Nacional de Tierras, se sugiere trasladarlas directamente al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el marco de la Ley 2219 de 2022.

4. Se sugiere remitir a la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras todas las solicitudes que se presenten a nombre de la Asociación Campesinos de Bolívar.

5. En el marco del trabajo conjunto y colaboración administrativa al interior de las dependencias y misionales de la Agencia Nacional de tierras, se recomienda informar a la OIGT las denuncias que sean puestas en conocimientos de órganos de control o autoridades jurisdiccionales para nuestro conocimiento y fines pertinentes.

12.5. Contratación de bienes y servicios 2024

Finalmente, para efectos de consulta de los contratos celebrados en la vigencia 2024, lo invitamos a visitar los siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado "Buscar Proceso de Contratación" y luego seleccione "Buscar".
<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion> <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado para el cumplimiento de los compromisos en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz:

Tabla. Contratos celebrados en el periodo para la implementación del Acuerdo Final

Número de Contrato/Año	Descripción sencilla del Objeto del contrato	Enlace al contrato para Consulta ciudadana
CV No. 570 - 2016	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN OPERATIVA PARA REALIZAR LAS REVISIONES TÉCNICAS CONTROL DE CALIDAD Y VALIDACIÓN DE PRODUCTOS JURÍDICOS EN EL MARCO DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-4-5942085&g-recaptcha-response=03AFcWeA6_yzwMndVNVOxLJSdztPdJigbF49EbxNwJAyxT7qIG9WpKrggH8tL7UAXIdJjPHQfQDeSKqb68NoEhnbOwtQoNbE-6tNQUnjqPwHImUHjBnzo6TN1C1yNhH49vYUJh0S6NKKo2kAeOhgstVOjCeBi4vITXTd_90YfXD a5q7IgnGsB9bsKkrO1fcwthnsIbYKdgmamXdk9OjLx2Djb3DLC0xv-8eCVgMTmIG2KYuO73o590z3hjfIfJk1QjxTy_AKFxxDpsGo_vUpRGB8N5S3ro_txHEfwifVhvj3koFRMNCO8TYKHahAPIu6GqikG5W1jE2aTAMPBSHO0Tg3umDMbVdVuPGbAPL0rxiZ-p1h0jgf8v4trOCwQt6ewxXnDgJDMtIH8pZbKCwiuGcm2RWyy7cVWcF3CjX3M7UwSycQ-w-NbD-vMdTOELNzphdN8UzFYaY-ktx6nmsLbgzIzySiFDeWxCH-VIsDeGnWyDMwCIvKe7M9ka_ANVcQ1EFKKwMcmoz0CItnPyK_jtEMpk-K4JvD47BNy8J_7a8IFnK-GgZ3Da5cG7nt2W7RcBv6YjH0ZLxPV-tkJpdrMTEiHn3pk0DdkkRLd-fmC3p3w4YrBA4Veuv-VtFqOh4PSqi-Y9TuktoAJt8Z5knygTgUpCEAosO9-SqGEM5DRWJQyhm3IQnUp02sTknoLWuQ60PHD8DxuUiljvPC4s2jJOVaHGS2VjLn5vDCGcbMaVIW_LMH9y_sib78B_O6jJySnP emjg5fdEdJltuKHVznr5len4IErNLkrP-HgNvQ951mTZeSZguY6yybmZ3jFU7bUVvsib-lDbTycPRcTMtqp0fUQY32R1G_0JJ0dNenIfogXlFKyy5wvKoychM4xDzG5XkWGKaFbkvQFKIzcEbgv30vRJVfdHH44fHKF807uHizJ8rctxa0zyK1Q

Número de Contrato/Año	Descripción sencilla del Objeto del contrato	Enlace al contrato para Consulta ciudadana
ANT-CI-1572-2021	Aunar, articular y coordinar esfuerzos técnicos, logísticos y recursos administrativos, operativos y de infraestructura entre LA ALCALDÍA DE MOMPÓS y LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, para apoyar las actividades asociadas a las consultas, recepción y trámite de solicitudes presentadas por los ciudadanos a la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, de acuerdo con las funciones asignadas mediante el Decreto-Ley 2363 de 2015.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2129631&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
ANT-20233066	LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS ENTREGA EL USO Y GOCE DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NO 060195937 COMO TERRENO INSULAR DE UNO Y OTRO MAR UBICADO EN EL ARCHIPIÉLAGO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO A LA SOCIEDAD TEQUENDAMASA PARA QUE BAJO SU RESPONSABILIDAD Y AUTONOMÍA REALICE ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO CONFORME CON LOS USOS PERMITIDOS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4253906&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
ANT-20236276	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA ANT Y AND CON EL FIN DE PLANIFICAR, EJECUTAR Y HACER SEGUIMIENTO RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL QUE PROPENDAN POR LA INTEROPERABILIDAD, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN, ACTUALIZACIÓN Y EVOLUCIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES TIC PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS MISIONALES, CON LA ASESORIA, GESTIÓN Y APOYO DE LA CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL AND	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5249634&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true

Número de Contrato/Año	Descripción sencilla del Objeto del contrato	Enlace al contrato para Consulta ciudadana
ANT-20236279	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y JURÍDICOS PARA REALIZAR EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN QUE REQUIERAN LAS PARTES EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS LEGALES, CON PROPÓSITOS ESTADÍSTICOS Y PARA LA GENERACIÓN DE INSUMOS QUE PERMITAN LA FORMULACIÓN DE LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y DE LA PROPIEDAD RURAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5282912&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
ANT-20236340	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA IMPULSAR EL ACCESO A TIERRAS Y BRINDAR SEGURIDAD JURÍDICA BAJO EL USO SOSTENIBLE, SOBRE LOS PREDIOS RURALES DEL ENTORNO DE PROGRAMA REM COLOMBIA II VISIÓN AMAZONIA Y BUSCANDO BENEFICIAR A LAS COMUNIDADES Y MUNICIPIOS QUE SE ENCUENTRAN VINCULADOS EN LA SENTENCIA 4360 DE 2018.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5345267&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
ANT-20236349	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA REALIZAR EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN, ARTICULACIÓN, ESTABLECIMIENTO DE ESPACIOS COLABORATIVOS DE TRABAJO, DIVULGACIÓN DE LINEAMIENTOS, Y DEMÁS ACCIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DENTRO DE LAS COMPETENCIAS LEGALES DE CADA UNA DE LAS PARTES EL EFICAZ, EFICIENTE Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5365998&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true

Número de Contrato/Año	Descripción sencilla del Objeto del contrato	Enlace al contrato para Consulta ciudadana
ANT-20245547	Prestar los servicios de conectividad, (MPLS, INTERNET, INTERNET MOVIL) para todas las Sedes de la Agencia Nacional de Tierras conforme a las especificaciones y características técnicas definidas por la entidad. Prestar los servicios de conectividad, (MPLS, INTERNET, INTERNET MOVIL) para todas las Sedes de la Agencia Nacional de Tierras conforme a las especificaciones y características técnicas definidas por la entidad.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5901267&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
ANT-20245679	ARTICULAR ACCIONES ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT Y SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S SAE QUE PERMITAN DESARROLLAR LAS OBLIGACIONES Y COMPROMISOS GENERADOS EN EL CONVENIO MARCO NO. ANT-20245100 PARA LA COMPRA Y TRANSFERENCIA DE TIERRAS DEL FRISCO.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6017570&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
ANT-20245680	Articular acciones entre la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT y EL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS administrado por LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, que permitan establecer los términos y condiciones que regirán la enajenación directa de inmuebles rurales administrados por el Fondo para la Reparación de las Víctimas susceptibles de comercialización a la Agencia Nacional de Tierras.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6018314&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
ANT-20246410	Prestar servicios de divulgación en medios masivos, comunitarios o alternativos de comunicación con el fin de dar a conocer la oferta institucional en el marco de la Reforma Agraria y posicionar la imagen de la Agencia Nacional de Tierras en todo el territorio nacional.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6213822&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true

Número de Contrato/Año	Descripción sencilla del Objeto del contrato	Enlace al contrato para Consulta ciudadana
ANT-20246854	Aunar esfuerzos técnicos; jurídicos; administrativos y financieros; para apoyar la gestión misional de los procesos de competencia de la subdirección de administración de tierras; relacionados con I) La adjudicación de predios a entidades de derecho público; II) Apertura de folio de matrícula inmobiliaria; III) Fortalecimiento al fondo de tierras de la nación a través de caracterización; IV) Aplicación de la metodología de actualización de UAF	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6344016&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
ANT-202411408	Contratar los servicios especializados para realizar la intervención técnica archivística del fondo documental del INCODER e INCORA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6792401&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
ANT-202413098	Aunar esfuerzos interinstitucionales para articular acciones que permitan la compra de tierras del EL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS administrado por LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS para la materialización de la reforma agraria y desarrollo rural es una de las políticas públicas prioritarios del Gobierno Nacional; así como liquidar y pagar las indemnizaciones de las víctimas del conflicto armado en Colombia; para así promover la paz; la convivencia	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6986088&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true

Número de Contrato/Año	Descripción sencilla del Objeto del contrato	Enlace al contrato para Consulta ciudadana
ANT-202413260	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DERIVADO NÚMERO DOS(2) DEL CONVENIO MARCONo. ANT-20245100 CON LA FINALIDAD DE ARTICULAR ACCIONES ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS- ANT Y SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S- SAE QUE PERMITAN DESARROLLAR LAS OBLIGACIONES Y COMPROMISOS GENERADOS PARA LA COMPRA Y TRANSFERENCIA DE TIERRAS DEL FRISCO AL FONDO DE TIERRAS DE LA NACIÓN	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7011841&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
ANT-202413577	Contratar los servicios de gerencia para la gestión; organización y desarrollo de los eventos requeridos por la Agencia Nacional de Tierras conducentes a la materialización de la reforma agraria y desarrollo rural; así como apoyar los demás procesos logísticos requeridos para el ejercicio de las actividades misionales de sus dependencias	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7217316&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
ANT-20251408	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS FÍSICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, CAPACIDADES Y MÉTODOS ENTRE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP Y LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS- ANT QUE PERMITAN EJERCER LA ADECUADA PROTECCIÓN DEL DIRECTOR DE LA ANT, CON OCASIÓN A LA SITUACIÓN DE RIESGO A LA QUE SE ENCUENTRA EXPUESTO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7466354&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
ANT-20251409	PRESTAR LOS SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL, CIRCULARES Y DEMÁS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT, EN EL MARCO DE SUS FUNCIONES.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7474083&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true

Fuente: Agencia nacional de Tierras -Grupo interno de trabajo para la gestión contractual 31 de diciembre del 2024

Datos de contacto institucional

En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz de la ANT, puede comunicarse con:

Tabla. Datos enlaces de la ANT

Oficina Planeación	
Nombre:	Jaime Iván Pardo Aguirre
Correo:	jaime.pardo@ant.gov.co
Teléfono:	6015185858
Horario de Atención	Lunes a viernes, 8 am -5 pm
Enlace Paz	
Nombre:	Diego Andrés Chaustre Villamizar
Correo:	diego.chaustre@ant.gov.co
Teléfono:	6015185858
Horario de Atención	Lunes a viernes, 8 am -5 pm
Jefe de control interno	
Nombre:	Ariel Leonel Melo
Correo:	ariel.leonel@ant.gov.co
Teléfono:	6015185858
Horario de Atención	Lunes a viernes, 8 am -5 pm
Servicio al ciudadano	
Nombre:	Wilmer Ricardo Mayorga Diaz
Correo:	wilmer.mayorga@ant.gov.co
Teléfono:	6015185858
Horario de Atención	Lunes a viernes, 8 am -5 pm

Fuente: ANT al 31 de diciembre del 2024